Mártes 27 de Setiembre de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I.—Núm. 214

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.
Hoy 27—ss. Cosme y Damian hermanos

LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1870.

La ciencia y la conciencia internacional.

Todo hombre de estado, llamado á tratar graves cuestiones de derecho internacional, debe tener una ciencia al servicio de su politica.

Y toda politica internacional debe tener la conciencia de lo bueno y de lo malo, consultando los principios de la moral universal y de la justicia nacional.

¿Cual es la ciencia y la conciencia que preside á nuestras relaciones exteriores respecto del Estado Oriental?

Nó queremos juzgar esa politica por las prisiones ordenadas antes de ahora en obsequio del gobierno oriental; ni por la aprehension de criminales nuestros en nuestro territorio por autoridades del Estado vecino; ni por el auxilio de soldados prestados que con autorizacion del Ministro de la Guerra se aceptaron para reconquistar una ciudad argentina. Queremos considerar esto como hechos aislados.

Vamos á juzgarla por los documentos que la definen y caracterizan, haciendo uso al mismo tiempo de las declaraciones que les sirven de comentario.

Es sabido que la República Oriental se halla hoy en guerra, porque dos expediciones militares salidas de territorio argentino, han ido á llevársela.

Es sabido, que los emigrados orientales que prepararon la primera invasion al territorio vecino y efectuaron la segunda, fueron los principales autores del asesinato del General Urquiza y de la rebelion de Entre-Rios.

En el primer caso violaron, no las leyes de la neutralidad, sino las leyes de la hospitalidad respecto de nosotros, y las de buena amistad y de la paz respecto de un pais vecino, lo cual los constituye culpables con arreglo á nuestra ley de justicia federal.

En el segundo caso, han violado no solo la ley internacional, sino tambien la ley politica y la ley civil del pais, haciéndose por el hecho reos justiciables por nuestros tribunales.

Prescindiendo de las afinidades que existen entre la rebelion de Entre-Rios y la revolucion oriental; prescindiendo de las complicaciones presentes y futuras á que el triunfo de una ú otra podria dar orijen en la República Argentina; prescindiendo de los principios de moral que deben hacer mirar con horror á los que manchados con matanzas anteriores como las del Cerrito y Quinteros, proclaman y practican el asesinato como medio de guerra y de gobierno, aquella doble infraccion de la ley internacional y de la ley nacional, inhibia al Gobierno argentino de poderse declarar neutral en la contienda entre el gobierno y sus enemigos, aunque ella degenerase en guerra civil.

Parece que así lo comprendió en un tiempo el Gobierno argentino, cuando en un documento solemne y dirijido al Congreso y firmado por el Dr. Tejedor, se dijo lo siguiente, al pedir autorizacion para crear un ejército de reserva:—«La rebelion de Entre-Rios ha desprendido de su seno recientemente fuerzas auxiliares de la revolucion que se prosigue en la República del Uruguay por uno de sus partidos, y no seria imposible una alianza con este elemento extrangero para prolongar la guerra y aumentar los peligros de la situacion—Bastarian estas dos causas para justificar la medida propuesta» (la creacion del ejército de reserva).

Aquí se iba mas lejos, todavia.

Se reconocia que la revolucion oriental auxiliada por la rebelion de Entre-Rios era una emergencia de la última, desde que «se desprendian del seno de ella» las fuerzas que engrosaban la primera.

Se condenaba á uno de los partidos armados en el Estado Oriental, por el hecho de condenar á su auxiliar, que segun el mismo documento, «no obedece á ningun principio social.»

Se presumia posible una alianza entre las dos revoluciones «para prolongar la guerra y aumentar los peligros de la situacion (*sic*)» lo que importaba establecer la solidaridad (por lo menos posible) entre la causa del Gobierno argentino y del gobierno oriental.

Y en consecuencia de todo esto se declaraban enemigos nuestros los enemigos del gobierno oriental, solicitando del Congreso la autorizacion de formar un ejército á fin de combatir estos enemigos probables «lo cual bastaria (segun se ha leido) para justificar la medida.»

¿Quién creeria que por este camino iria á pasar á la proclamacion de la neutralidad el mismo Ministro de Relaciones Esteriores, cuyo mensaje acabamos de analizar?

El gobierno oriental creyendo tal vez en una alianza posible entre los dos poderes que combatian dos revoluciones, que segun el Dr. Tejedor eran aliados contra ambos; ó buscando un acuerdo en nombre de los intereses y peligros comunes señalados por el Ministro argentino; ó lo que únicamente consta de los documentos cambiados, procurando que se observasen por nuestro pais los deberes internacionales en cuanto á los auxilios que de aquí salian para fomentar la revolucion, se dirigió al Gobierno Argentino, por medio de un agente confidencial, invocando para el efecto «el cumplimiento de sus *deberes de neutralidad en la guerra interna* que aflije al Estado Oriental.» (Nota del Sr. Ellauri.)

El Agente confidencial de la República vecina, ni usó de la palabra propia, ni invocó la ley del caso, errando en esto. Pero este error habria sido sin consecuencia si nuestro Ministro no hubiera reincidido en él, adoptando la misma palabra, y deduciendo de ella todas las consecuencias que lo llevaban á establecer una politica diametralmente opuesta á la que antes habia enunciado en su mensaje sobre el ejército de reserva.

El Dr. Tejedor contestando la nota del Sr. Ellauri, dijo:—«Debe ser sagrado entre ambos paises, cumplir *rigorosamente las obligaciones de la neutralidad*—Cumpliendo esos *deberes de la neutralidad* el Gobierno argentino reconoce que ni sus ciudades, ni la costa de su territorio pueden ser el taller en que los enemigos del gobierno oriental acumulen hombres y elementos de guerra para invadir su patria.»

Desligamos estas declaraciones esplicitas de otros conceptos que acentuan la nota que vamos estractando, y q' le dan cierto carácter agresivo, por cuanto ellos no tienen relacion alguna con la actitud de neutral asumida por el Gobierno Argentino. Mas adelante los examinaremos, anticipando que estamos en general conformes con muchos de ellos, criticando su inconveniencia en la oportunidad en que se emitieron.

Pasamos por alto la limitacion puesta á los enemigos del Gobierno Oriental para «que ni *las costas, ni las ciudades del territorio argentino*» se conviertan en taller de conspiracion contra un pueblo amigo, vecino y hermano, aunque esto fuera autorizar esos trabajos fuera de *las costas y ciudades*, es decir en todo el territorio argentino. Esto puede enmendarse echando la culpa al copista.

Por ahora lo que interesa es la actitud de neutralidad, irreflexivamente solicitada por el Gobierno Oriental, y erradamente declarada por el Argentino.

La neutralidad ha sido *proclamada* por el Dr. Tejedor como un *deber sagrado, obligatorio, rigoroso*, es decir, como uno de los deberes reciprocos que las naciones se deben entre sí, sin que esta declaracion haya sido atenuada en lo mas mínimo al referirse á los aliados con los rebeldes argentinos q'acababan de entrar á sangre y fuego á una de nuestras poblaciones, asesinando á los defensores de nuestra constitucion.

Esta neutralidad proclamada tan absoluta y enfáticamente, no es la neutralidad *imperfecta, convencional, ó modificada* por alguna circunstancia, puesto que el Dr. Tejedor tiene cuidado de hacerla preceder de una declaracion de divorcio internacional hasta entre los *antecedentes históricos* de ambos paises. Esa neutralidad es, pues, lo que el derecho, de gentes reconoce con el nombre de *natural* ó *perfecta* que Binkershaek ha defendido concisamente con estas palabras: *Bello se non interpenant*.

Tal neutralidad, como lo hemos demostrado con los textos mas vulgares de los tratadistas, traia consigo el *deber rigoroso* (como lo establece la nota argentina) de «ser *amigo comun* de ambos beligerantes», y reconocerlos en el hecho como tales beligerantes, «no favoreciendo al uno á perjuicio del otro,» aceptando «*la imparcialidad* que es la esencia del carácter neutral.» *(Bello).*

Y no se diga que tal declaracion lleva en sí misma un correctivo por no ser ambos beligerantes naciones igualmente amigas, ni por referirse á dos partidos empeñados en guerra civil dentro de un solo pais, pues esta, como la guerra entre dos naciones, está regida por los principios generales de la neutralidad, y trae aparejados deberes mas estrictos de imparcialidad.

En comprobacion de esto citaremos al autor mas acreditado en la materia, y que ha tratado especialmente de los derechos y de los deberes de los neutros. Dice Hauteuille: «Los pueblos estrangeros que quieran permanecer neutrales entre el soberano legitimo y sus súbditos rebeldes, deben proceder *como en las guerras ordinarias* (segun Galiani); y esta opinion es realmente la única que puede sostenerse. La calidad de rebeldes que uno de los dos dá al otro, debe ser descartada por ellos, por que no son jueces de la justicia ó de la injusticia de la guerra. Las naciones que deseen permanecer neutrales deben, pues, aceptar la posesion del hecho. Si quieren ser respetadas por los dos partidos, deben reconocer y respetar igualmente á ambos. El gobierno estrangero que se negara á llenar los deberes de la neutralidad respecto de los insurrectos no podria exigir de ellos el ser considerado como neutro: seria á sus ojos el aliado del enemigo, y lo tratarian como tal con mucha justicia.»

Elija el señor Ministro Tejedor.

O es neutro en la acepcion *rigorosa* que él lo ha establecido y declarado, y entonces, es amigo comun de ambos beligerantes en el Estado Oriental, debe ser imparcial en su contienda, debe negar á uno lo que niega al otro, ó debe conceder á uno lo que al otro conceda.

O no es amigo de Medina, Aparicio y Bastarrica (como lo ha declarado *a posteriori*), no es imparcial en la contienda (puesto que reconoce en uno de ellos los aliados de la rebelion de Entre Rios contra la cual queria armarse), no concederá á los revolucionarios lo q' concederá al Gobierno Oriental, ni negará á este nada, por el hecho de no concederlo á sus enemigos (segun ha asegurado extra-oficialmente á *última hora*), y entonces no es tal neutral en la contienda, ni es la palabra *neutralidad* la que ha debido emplear en sus notas, ni son los principios de la *neutralidad rigorosa* los que ha debido, ni podido aplicar á la sencillisima cuestion de derecho internacional que le tocó por suerte ser la primera que habia de resolver prácticamente como Ministro de Relaciones Esteriores de la Nacion Argentina.

La verdad es que ni el pueblo ni el Gobierno Argentino son ni pueden ser neutrales (ni menos *rigorosamente neutrales*), y esto como lo ha confesado algo tarde el señor Tejedor: «El Gobierno Argentino *no es amigo* sino del Gobierno Oriental, en el sentido del derecho de gentes y *no lo es* de los orientales en revolucion, y menos puede serlo de los que acaban de batirse en las filas de Lopez Jordan, haciendo fuego contra las armas argentinas, asaltando y saqueando sus poblaciones.»

La verdad es que segun esta última declaracion semi-oficial, los revolucionarios orientales no solo son aliados de la rebelion de Entre-Rios como lo decia antes, sino que se consideran por el Gobierno como enemigos (presentes y futuros), puesto q' el mismo Sr. Tejedor insiste en que el ejército de reserva «*era para el caso del triunfo de los blancos, defender nuestro territorio*, si tenian la locura de declararse nuestros enemigos, ó de auxiliar la revolucion de Lopez Jordan.»

La verdad es que de lo único que se trataba era, como lo dice ahora el mismo Sr. Tejedor «simplemente del cumplimiento de los deberes internacionales,» es decir, de los deberes de buena amistad y de buena vecindad respecto de un gobierno amigo y de un pueblo hermano, convulsionado por espediciones militares partidas de nuestro territorio, por hombres que han hecho fuego sobre nuestra bandera, que son los aliados de nuestros enemigos, y contra los cuales la prudencia nos aconsejaba armarnos, como nos aconseja precavernos.

Y en qué queda despues de esto la declaracion solemne de neutralidad? En que no pudiéndose raspar con el cortaplumas ni echarle la culpa al copista, ha tenido que apelarse al proceder del Dr. Velez en el famoso proyecto de Banco Nacional: hacer una declaracion oficial, que importa una nueva nota, sin difinir claramente ni la politica de neutralidad, ni la de abstencion en la lucha interna, ni siquiera el *rigoroso cumplimiento de los simples deberes internacionales*.

Como este último juicio es grave, vamos á justificarlo, dirigiendo á la nota y al proceder del Ministro Argentino, el cargo mas sério, fundándonos en las reglas universales, en las leyes argentinas y en todos nuestros precedentes diplomáticos.

El Ministro de Relaciones Esteriores, que tan intratable se manifiesta hasta para establecer acuerdo á fin de hacer la policia en rios que son de comun navegacion, y que nos interesa hasta comercialmente que sean reciprocamente vigilados en sus costas; el Sr. Ministro que se niega redondamente á esto, diciendo que cuando mas podrá «escaparse *alguna vez un hombre ó un elemento de guerra*,» despues de haber pasado por ese camino *dos ejércitos*; el Sr. Ministro no trepida en otorgar aun la *internacion* de las personas enemigas del Gobierno Oriental q' acumulan hombres y elementos de guerra para invadir su patria y *ayudar* invasiones anteriores.»

Esto es negarse sin dar razon á lo fácil, á lo conveniente y á lo justo y otorgar sin meditacion lo injusto y hasta lo imposible.

Es cierto que el otorgamiento de la internacion de los emigrados orientales, no se refiere á la lista de personas señaladas por el Gobierno Oriental, y cierto tambien que se pone en el caso de que ellos reunan hombres ó elementos de guerra para invadir su patria ó ayudar á los invasores; pero no es menos cierto que se compromete á hacerlo *por sí*, es decir administrativamente, en *las ciudades y en las costas del territorio Argentino*, (quedándoles por consecuencia el *campo libre*.)

¿Quien le ha dicho al Dr. Tejedor que el P. E. puede por sí *internar personas*, es derir, *removerlas de un punto á otro*, que vale tanto como *confinarlas*? Esta facultad solo tendrá lugar donde se halle declarado el estado de sitio; pero no en Buenos Aires que tambien es ciudad, y es donde mas activamente conspiran los enemigos del Gobierno Oriental.

¿Quien le ha dicho que la internacion es uno de los deberes de la neutralidad, cuando los emigrados abusan de la hospitalidad? Si el hecho constituye un delito calificado por la ley de la justicia federal (donde el caso está previsto) corresponde su conocimiento á los Tribunales de la Nacion, que son los únicos que pueden aplicar la pena que aquella señale, y no otros.

Esta es la práctica de los pueblos libres, y es la ley del nuestro, donde el ciudadano y el habitante gozan de iguales derechos civiles y de iguales garantias constitucionales.

Esta es la regla que los Estados Unidos han aplicado á los fenianos y á los espedicionarios de Cuba que han sido sometidos al juicio del jurado por violacion de la ley de neutralidad norte americana.

Esto es lo único que no se podia otorgar ni aun condicionalmente como lo ha hecho muy suelto de cuerpo el Dr. Tejedor, despues de lanzarse en la neutralidad á cuerpo perdido, porque neutral ó aliado, es lo que solo compete á los tribunales aun en el caso de transgresion, y esto no de transgresion que no pase de *ayudar invasiones anteriores* (como él lo dice con poca reflexion,) pues puede ayudarse con dinero y con consejos, y esto no constituye un delito punible por nuestra ley, ni por la de Turquia tampoco.

Despues de esto ¿que queda de la neutralidad proclamada en contraposicion del acuerdo? qué queda del otorgamento de la internacion en virtud de los deberes *sagrados* y *rigorosos* de la neutralidad?

Quedan algunos tópicos de la nota que son dignos de considerarse á la luz de sus posteriores declaraciones, que tenemos que llamar oficiales, aunque revistan el carácter de revelaciones diplomáticas.

El Dr. Tejedor dice que una «politica sabia consistirá en propender al rompimiento de la alianza para la guerra civil» entre las dos repúblicas del Plata. Nadie puede dejar de asociarse á esta idea, y de trabajar por que sea una realidad; pero de esto á la ruptura de la fraternidad politica de ambos pueblos, de esto á la *casi hostilidad* con nuestros correligionarios históricos, de esto al olvido de los dolores y sacrificios comunes por el amor de un principio comun, de esto á una indiferencia muy parecida á la imprevision, media la distancia que existe entre la conciencia despierta y el alma descreida.

La politica internacional, no es una politica sin Dios y sin ley, como algunos lo creen. Tiene su código de moral, su conciencia austera, tiene su temple viril y sus pasiones generosas, y sin necesidad de disparar cañonazos, ni escribir notas q' no sean dignas de las gentes que dan su nombre á su derecho, condena lo malo, simpatiza con lo bueno, cultiva alianzas morales para fecundar el bien, estigmatiza al crimen en cualquier pais del mundo que aparece y no tiene miedo de ponerse frente á frente de los verdugos como Muravief ó Haynaud, ó de Medina, de Bastarrica y de Lucas Moreno sacrificadores de nuestros hermanos y compañeros de causa cuyo recuerdo santo no hemos renegado en nombre de una cobarde imparcialidad, que es la máscara con que se oculta á veces la irresolucion en la accion y la ausencia del sentimiento y de la idea.

La Rusia neutral (para empezar por lo que creemos mas bárbaro) protestó noble y valientemente contra los abusos de la Inglaterra en Grecia.

La Inglaterra neutral ha protestado contra las crueldades del Austria en Italia.

La Europa neutral ha protestado contra las iniquidades de la Rusia en Polonia.

Los Estados-Unidos neutrales han condenado al Austria en Hungria y á España en Cuba.

Y para no amontonar mas ejemplos, el Brasil, la República Argentina, á la par de muchos representantes de los pueblos civilizados, apesar de ser neutrales, han condenado *oficial* y solemnemente la carniceria de Quinteros, cuyo victimario es hoy el General en Gefe de la revolucion oriental, y aparecen como sus segundos los héroes de la hecatombe de la Colonia antes de Caceros, y los degolladores de Oribe y Rosas en el Cerrito.

Pero ¿á que venia el rechazo de esa alianza que no se pedia? El Dr. Tejedor dice á esto que no respondia á su propio pensamiento, como lo habiamos creido. El nos hace saber ahora que hubo conferencias con el agente confidencial el Sr. Ellauri, en q' se habló «de alianza ó *de acuerdo al menos*, (este *menos* destruye el *mas*) por las razones desenvueltas por la *Nacion*, llegando hasta leerse un *acuerdo* escrito que traia el agente oriental.»

Si la conferencia tuvo un carácter confidencial, y el agente no ha formulado oficialmente nada sobre el particular, el rechazo era fuera de tiempo y de lugar, como es inconveniente una revelacion estra-oficial que importa un doble desaire, tan inutil, como poco motivado, pues no se dice precisamente que se pidió la alianza, ni siquiera se afirma que se *trató* de ella, sino que *al menos* se conferenció sobre *acuerdo*.

Si es el acuerdo *escrito* que se leyó en las conferencias confidenciales, y no el que se solicitaba en la nota oficial del Sr. Ellauri, el documento que el Dr. Tejedor invoca para probar las proposiciones que no habian tenido consecuencia alguna, él no puede ignorar, que si ese documento no consta en un protocolo, sino ha sido base de una negociacion, debe considerarse como *non avenu* segun el término consagrado; y que teniendo ademas el carácter de una simple comunicacion confidencial él, no se hallaba autorizado ni á mencionarlo á menos de olvidar las reglas mas vulgares de las conveniencias diplomáticas, y mucho mas tratándose del representante amistoso de un pais que tiene intereses comunes con el nuestro y que tan caballeroso ha sido en su proceder.

Despues de esto solo nos resta esplicar el *embolismo* á que se refiere el Dr. Tejedor, al decir que nos toca esplicar una contradiccion en que hemos incurrido.

El Dr. Tejedor encuentra la contradiccion en que habiendo dicho primero: «que pueblos neutrales en una guerra son los que no toman parte en una guerra, permaneciendo amigos comunes de ambos beligerantes, y no favoreciendo al uno en perjuicio del otro»—Esta es la regla del derecho de gentes.

Pero deciamos mas abajo: «La imparcialidad constituye el carácter del neutral y comprende dos objetos: 1.° no dar á los beligerantes socorros etc. 2.° no rehusar á ninguno de los beligerantes lo q'se concede al otro en lo que no sea relativo á la guerra.» Esto último es la escepcion del derecho internacional.

El Dr. Tejedor dice con tal motivo: «Toca á *La Nacion* esplicar esta contradiccion.»

Nosotros diremos toca á cualquier tratadista de derecho de gentes esplicar lo que el Dr. Tejedor cree una contradiccion, creyendo que quiere burlarse un poco, pues es imposible que ignore que la imparcialidad del neutro consiste tanto en no dar nada á uno ú otro beligerante, como en dar á uno lo que le conceda al otro, ya se trate de venta de presas, tránsito fluvial ó terrestre y otras concesiones que no se pueden hacer á uno solo sin declararse en hostilidad contra el escluido.

Tomemos á Wheaton por ejemplo, y veamos lo que nos dice:—«Segun estipulaciones los Estados Unidos no estando obligados á escluir los buques públicos de los enemigos de la Francia, acordó igualmente asilo á los buques ingleses y á los de las otras potencias en guerra con ella.»

El mismo dice ademas:—«El pasaje de un ejército ó de una flota en los limites de la jurisdiccion territorial, no puede ser considerado como inocente. Puede ser acordado ó negado segun la voluntad del neutro. Pero si es acordado, el otro beligerante no tiene derecho á quejarsé, *con tal que* el mismo privilejio le sea acordado.»

Y nos parece que basta y sobra con esta esplicacion elemental, que pedimos perdon por habernos visto obligados á hacerla, desde que nos ha sido espresamente pedida.

NOTAS EDITORIALES.

El último número de la «Revista Argentina» nos anuncia que el Dr. D. Pedro Goyena se ha separado de la redaccion de aquel periódico.

El Dr. Goyena deja en la prensa argentina un vacio muy dificil de llenar.

Los escritos destinados á aparecer en las revistas tienen una especialidad que requiere en el autor aptitudes tambien especiales.

Su horizonte es mas vasto, su espiritu mas profundo, su raciocinio mas sistemado, su aliento mas largo que el de los artículos de la prensa diaria que tienen por límite el espacio de que disponen y el poco tiempo que el lector puede consagrarles para ponerse al corriente, dia á dia, del movimiento general del pais y de las cuestiones que un interés ó una causa cualquiera de actualidad ponen á la órden del dia.

La inteligencia del Dr. Goyena responde admirablemente á estas condiciones.

Es pensador, ilustrado, domina la palabra y la idea y al envolver en su pensamiento los hechos ó los principios que discute, los presenta nutridos por la meditacion, claros por el método y brillantes por la luz propia que ha sabido comunicarles.

La totalidad de los articulos publicados por el Dr. Goyena en la «Revista Argentina», son otras tantas pruebas de lo que decimos.

Algunos de ellos, revestidos de un interés especial, han sido reproducidos por la prensa diaria con el aplauso de que son merecedores y probarian que no es un mero cumplimiento dirigido al cólega que se retira de sus tareas lo que nos hace pensar que no será fácilmente llenado el puesto vacante que deja en la «Revista», sin que este sea un desaire á la reconocida inteligencia de su cólega el Sr. Estrada, á cuyo cargo queda la mencionada publicacion.

Se ha publicado el diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la Nacion, correspondiente á 1868.

Llena un grueso volúmen, en el formato de costumbre y se registra en él la discusion de muchas materias importantes.

Al considerar este libro, que representa tanto trabajo intelectual y tanto dinero gastado no podemos menos de preguntarnos si responde á las mas premiosas necesidades de la publicidad parlamentaria.

El diario de sesiones es un documento histórico de importancia. En él pueden registrarse todos los antecedentes de las cuestiones tratadas; y á la vez que sirve para ilustrar otras análogas, presenta en todo tiempo el comentario auténtico de las leyes sancionadas por el Congreso.

Pero si estas son ventajas indispensables ¿son las primeras y las únicas que debe consultar una publicidad bien organizada?

No!

El diario de sesiones existe, es cierto; pero libro tardio y destinado á ocupar un rincon muchas veces olvidado de las bibliotecas, se parece á las momias conservadas en las galerias antiguas, q' conservando la fisonomia del Congreso, ha perdido su calor vital, entre el silencio y el polvo.

No es este reflejo frio de la vida parlamentaria lo que el pueblo necesita para asimilarlo á la suya.

El pueblo necesita la palabra, la razon, la pasion misma de sus asambleas cuando esa palabra resuena en el recinto legislativo, cuando esa razon es buscada por el oido atento que la espera, cuando esa pasion repercute en los corazones agitados por las grandes cuestiones de actualidad.

Se requiere la comunicacion simultánea, porque solo así la opinion y el sentimiento público pueden incorporarse, diremos así, en las resoluciones del Congreso, imprimiéndoles el sello del prestigio y de la popularidad.

El pueblo, en presencia de un tomo del diario de sesiones, publicado dos años despues que estas tuvieron lugar, viene á escuchar así una narracion fria de hechos que pasaron, cambiando por el rol de espectador indiferente el de actor caloroso é interesado que quiere y debe tener en los negocios públicos.

Mientras al lado de este sistema en que la palabra del Congreso se pierde, para tener un eco cuando su auditorio se haya dispersado; mientrae al lado de este sistema no se levante el de la publicidad diaria é inmediata de las discusiones del Congreso, muy poco se habrá hecho por la publicidad parlamentaria, á pesar de ser esta una condicion esencial de todo gobierno regularmente constituido en todas partes del mundo.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de la Memoria que presenta el Ministerio del Interior al Congreso de la Nacion.

Podriamos preguntar al Ministerio, dada la época en que la presenta ¿y para qué esta Memoria?

¿Debemos analizar el pasado, para que nos sirva de leccion en el presente, cuando no se pueden poner en práctica tales lecciones?

¿Debemos, fundados en las deficiencias que se noten, proponer los medios de repararlas, cuando el Congreso se disuelve y termina el periodo constitucional señalado para la sancion de las leyes?

Cuando se publicaron las breves palabras con q' el Ministro del Interior encabeza su compilacion de documentos, presentamos nuestras apreciaciones y sostuvimos, como lo haremos siempre, la alta conveniencia de que los señores Ministros cumplan con el deber que les impone el articulo 90 de la Constitucion, á fin de que el Congreso no carezca de los antecedentes de que necesita para lejislar con acierto.

Hoy, despues de recibir la Memoria, no nos resta qué hacer sino lo que harán probablemente los Senadores y Diputados á quienes se ofrece, en visperas de su viaje.

Echarla en la maleta y desear que el año venidero sea presentada en mejor oportunidad y haya Ministros del Interior que *traten al Congreso con mas consideracion*.

Bajo el título de *Argentine Republic as a fielf dor emigration* se acaba de publicar en Lóndres, en inglés, una nueva edicion considerablemente aumentada de un opúsculo mas compresivo, y que mas favorablemente nos ha hecho conocer en Europa.

Es en breves pájinas un ensayo bastante completo de nuestro clima, agricultura, recursos, instituciones y otros datos de importancia, entre los cuales se encuentra todo lo relativo á inmigracion, salarios, colonias establecidas en el pais y ferro-carriles.

Es una guia del inmigrante para el cual está calculada, y la acompaña un mapa del litoral argentino con sus grandes rios navegables, en el cual están señalados los ferrocarriles construidos y proyectados, y los territorios en estado de colonizacion.

Esta publicacion es debida al señor William Hadfield, que ha tenido parte principal en su confeccion, y que es actualmente uno de nuestros mas inteligentes y activos agentes de inmigracion en Inglaterra.

El señor Hadfield es autor de dos libros sobre el Rio de la Plata y el Brasil, que han hecho conocer ventajosamente estos paises en Europa, habiéndolos visitado en dos distintas épocas, y habiendo podido apreciar su progreso creciente por si mismo. Es ademas el fundador y uno de los redactores del «River Plate Mail» periódico consagrado á los intereses de los paises sud-americanos, y especialmente de la República Argentina, que ha contribuido mucho á fundar nuestro crédito esterior, promoviendo indirectamente la inmigracion en ella.

El Sr. Hadfield se halla actualmente en Buenos Aires, á donde ha venido para combinar algunos proyectos de inmigracion y colonizacion que hace años le ocupan.

La aparicion de su interesante opúsculo nos dá la ocasion de saludar con un doble saludo á tan distinguido huesped.

Mientras que nuestras relaciones con el Estado Oriental andan sin brújula, por mares ni serenos ni borrascosos, aconsejando una vez armarse en prevision de complicaciones esteriores, ya buscando y aceptando el acuerdo y aun soldados prestados por 24 horas, y declarándose neutrales entre blancos y colorados, ya diciéndose lo contrario, los ejércitos de uno y otro pais van resolviendo la cuestion, evitando á los diplomáticos el cuidado de preveer los acontecimientos, y el trabajo de velar como centinelas en sus espectivas fronteras.

El General Gelly opera la reunion de nuestros dos ejércitos de Entre-Rios, despues de varios golpes mortales á la rebelion, y no tardaremos en recibir la noticia de la terminacion de aquella guerra que solo necesitaba un plan, una resolucion y un poco de actividad para que desapareciese.

En el Estado Oriental se va despejando la situacion militar.

Los revolucionarios orientales, en despues de reforzados por el auxilio desprendido de las filas de Lopez Jordan á las órdenes de Medina, no han podido con ninguno de los dos ejércitos que el Gobierno tiene en campaña, apesar de obrar estos separados. Severino ha sido el Sauce Oriental.

Ahora el General Caraballo pasa el Rio Negro, y los dos ejércitos concurren á estrechar á su enemigo, impotente para vencer á uno de ellos, y en su primer jornada obtiene un triunfo de alguna importancia.

La vanguardia del ejército del Norte se encontró al pasar el Rio Negro en Dolores (San Salvador) con una espedicion de 400 hombres al parecer salidos de gran parte de Buenos Aires, que llevaban una pieza de artilleria y una fuerza de infanteria, la que fué batida dejando en el campo 58 muertos, y tomándosele 50 prisioneros.

Una parte de esa espedicion con su pieza de artilleria consiguió evadirse durante la noche por medio del bosque, y llegar al Carmelo, donde se dice se halla Lucas Moreno. Sobre este punto se dirige el ejército del General Caraballo.

Ahora cuando el Dr. Tejedor escriba otra nota diplomática, podrá agregar, que no es estraño que en costas tan dilatadas, «pase alguna vez, *un hombre*, un elemento de guerra y hasta *un cañon*!»

Terminamos en nuestro número de hoy el importante discurso del señor Ministro Paranhos sobre la cuestion paraguaya, el tratado de alianza, y los limites.

Como lo dijimos antes, es la esposicion de un hombre de estado. No brilla por esa elocuencia deslumbrante que caracteriza á otros oradores del parlamento brasilero; pero es grave, metódico, muestra perfecto conocimiento de los hechos, y tiene conciencia de lo que ha hecho y de lo que dice, sin dejar de sostener con brio sus ideas, abogando por los intereses de la alianza y disculpando diplomáticamente los errores de los que le han impedido hacer mas.

El señor Paranhos se ha manifestado mas brasilero que sus opositores, sosteniendo la verdadera inteligencia del tratado de alianza, no solo conforme á su letra y á su espiritu, sino conforme á los sacrificios que el Brasil ha hecho en la larga y sangrienta guerra del Paraguay, en que tiene derecho á exijir por lo menos lo que es suyo en por lo que respecta á limites, y á la paz en lo futuro por lo que respecta á garantias.

El Sr. Paranhos se ha mostrado mas argentino que algunos argentinos, q' no tenian escrùpulo en sacrificar nuestros limites definidos por el tratado de alianza, y rivendicados y asegurados por la victoria. El sostiene en el Parlamento Brasilero q' todo el Chaco hasta Bahia Negra corresponde á los argentinos con arreglo al tratado, y dice esto cuando el Paraguay lo pone en cuestion, y concede al Brasil los limites del tratado de alianza, sin objecion ninguna.

Mientras tanto los protocolos que con esta cuestion se relacionan no han sido despachados en esta sesion por el Gobierno Argentino.

COMITÉ BLANCO.

Segun el «Nacional» del sábado se dice que el Comité Blanco establecido en esta ciudad ha impreso una hoja suelta, que será distribuida en la Banda Oriental, presentando al Dr. D. Andrés Lamas como candidato á la presidencia de la vecina República.

Podemos garantir que el señor Lamas se conserva en el propósito inquebrantable de mantenerse estraño á la lucha de los partidos, que no tiene ni quiere tener contacto alguno con esa lucha que deplora y que por consecuencia todo uso que se haga de su nombre es absolutamente inautorizado.

Guerra de Entre-Rios.

CORRESPONDENCIAS DE «LA NACION.»

Paraná, 24 de Setiembre de 1870.

Sumario: Ansiedad general—Dispersion de la vanguardia de Lopez Jordan—El nuevo periódico—Su programa.—Acto de justicia—Noticias de un pasado.

Anoche comuniqué por telégramas las últimas noticas.

Grande Ansiedad reina en la problacion. Un chasque venido del ejército anuncia á nombre del Coronel Ayala la dispersion completa de la vanguardia de Lopez Jordan y que este bravo y simpático Gefe, marchaba á tomar el parque enemigo que se encontraba á dos leguas de distancia.

Un peon que llega momentos despues, ratifica la noticia y dá pormenores del hecho.

Refiere que estando carneando las fuerzas de vanguardia de Lopez Jordan fueron sorprendidas y flanqueadas p' las divisiones del Entre Rios de los Coroneles Taborda, Hereñú y Romero y otros Regimientos mas; q' cargaron al enemigo sin hacer un solo tiro hasta distancia de media cuadra, donde hizo toda la linea una descarga, cargando en seguida sable en mano, y despues de un reñido combate, se declaró en derrota el enemigo dispersándose completamente—Agrega tambien que un Comandante y varios soldados se pasaron á nuestras fuerzas, quedando en el campo bastantes muertos, muchos heridos y algunos prisioneros.

Pero, desde antiyer á la tarde que ha tenido sin duda alguna lugar este suceso, no hemos recibido mas noticias y no sabemos ni los detalles de este importante hecho de armas ni los resultados de las demas operaciones emprendidas sobre el parque enemigo.

Esperamos con ansiedad estos pormenores, los que le serán trasmitidos tan amplios como pueda obtenerlos.

Sobre las cenizas del «Comercio», de ese viejo cortesano del antiguo régimen, va á nacer «El Liberal.»

Hay nombres que por sí solos son un programa «El Liberal» será una de las columnas poderosas que tendrá el partido de la libertad y de la justicia para la nueva era porque vá á entrar Entre-Rios. A su frente se pondrá el entusiasta é inteligente jóven Medina; él tendrá la gloria de ser el fundador del primer periódico liberal en el Paraná que sostendrá los verdaderos derechos del ciudadano y las instituciones democráticas que deben imperar en todos los pueblos libres de la tierra.

Deseamos salud y prosperidad al nuevo campeon de las libertades publicas!

Con gran satisfaccion hemos visto que la prensa de esta localidad ha hecho justicia á nuestro inteligente Amigo el Doctor Soler.

Los importantes servicios del Doctor Soler tanto en la larga cruda y guerra del Paraguay, como en el ejército de Conesa y hospital militar de esta ciudad, le hacen acreedor al aprecio público y estimacion del Gobierno.

Un pasado venido hoy asegura que Lopez Jordan ha subdividido su ejército destinandolo á diversos puntos de la Provincia: si esto es asi, muy pocos son los soldados que defenderán la *Soberania de la Provincia*.

R.

ULTIMA HORA.—Se ha mandado varios chasques y regresan sin encontrar á nuestro ejército lo que prueba la precipitada fuga del enemigo y la tenaz persecusion de nuestras fuerzas.

Paraná, Setiembre 23.

La operacion que al cargo del comandante Maldonado del 2 de linea marchó sobre el Diamante donde, se encontraba Luengo, dió por resultado la toma de tres prisioneros, y la completa dispersion de este bandido que al aproximarse nuestra fuerza huyó de un modo tal que no salieron tres hombres reunidos, ganando los bañados y montes, dejando caballos ensillados y tomándole mas de trescientos caballos.

El bandido Luengo tiró para la Victoria y no creo le sea fácil reunirse á Lopez Jordan. El Diamante ha sido ocupado por autoridades nuestras.

El 21 se incorporó el ejército del Uruguay en el paso del Rincon del Quebracho con el ejército del Paraná, sin que el enemigo hubiera evitado la reunion como se esperaba. Hoy están reunidos los 2 ejércitos, operacion que debia haberse hecho hace mucho tiempo, y qre hubiera dado por resultado la terminacion de la guerra.

Con la reunion de los ejércitos entrará el general Gelly á dirigir la guerra y con gente tan valiente, como Rivas, Ayala y Borges, que á mas de valientes son de una actividad reconocida, no dudo que la inteligencia y actividad del general Gelly pronto concluirá con el rebelde Lopez Jordan que se ha retirado al monte para evitar una batalla.

No era de esperarse que este caudillo estúpido hubiera dejado organizarse este ejército y salir á provocarlo, sin que al menos hubiera tenido un choque para encubrir su retirada y la incorporacion de los dos ejércitos.

En vista de la incapacidad de este rebelde ¿qué dirán ahora los que piden un arreglo con el asesino del General Urquiza y con el destructor de la rica provincia de Entre Rios? porque en lugar sus partidarios de pretender un arreglo, no le aconsejan que deje el pais y no lo devaste como lo está haciendo; cuando él y ellos tienen el convencimiento que no tienen como triunfar y que la guerra de montonera que hace, solo conseguirá destruir el pais y arruinarlo: estos son los bienes que ofrece á la Provincia este bandido y sus partidarios.

Son incalculables los perjuicios q' sufre la Provincia, pues las hordas de los rebeldes talan todo por donde pasan, destruyendo las poblaciones y tomando caballos sin pagarlos, consumiendo haciendas mas de lo necesario para tener cueros y con su producto hacer la maleta; pues no faltan quienes contando con la impunidad para poder esportarlos se los compran por la tercera parte de su valor.

Mañana tendremos algunas noticias de nuestro ejército y sabremos la direccion que toma el rebelde y se las comunicaré.

ZZ.

Paraná, Setiembre 24.

Las noticias recibidas hoy del ejército no pueden ser mas satisfactorias, desde que el montonero estúpido de Lopez Jordan no se atreve á pararse delante de nuestros ejércitos; se ha puesto en fuga retirándose perseguido por nuestra vanguardia; sus hordas como se esperaba se le desbandaban, pues solo esperaban un ataque ó una retirada para dispersarse; con lo que se desengañarán los partidarios del rebelde que se alimentaban con ilusiones dándole un poder ilusorio debido á la mala direccion de la guerra y á la inaccion de nuestros ejércitos.

Hoy que hay actividad y se busca al enemigo, el fantasma desaparece y se realiza lo que les he dicho que sobraban fuerzas y elementos para terminar la rebelion si los generales hubieran querido.

El ejército del Paraná tenia mas fuerza cuando se vino á la ciudad que cuando ha salido, y esto mostrará el error que se cometió en no haber continuado la persecucion de Lopez Jordan, pues no ha sido capaz de atacarle antes de la incorporacion con el General Gelly.

Hoy no tenemos noticias del ejército y como sale el vapor no puedo hasta mañana decirles lo que ocurra, aunque sé que otros corresponsales de *La Nacion*, han costeado chasques á fin de comunicarle por el telégrafo lo que haya de cierto. El telégrafo hasta últimos dias solo admitia telégrafos comerciales: desde ayer recien ha empezado á transmitir noticias de otro género. Esta es la razon por qué no le he comunicado noticias, sin embargo para *La Nacion*, que es el único periódico que se interesa por la guerra de Entre Rios, y el único que comprende la importancia de la cuestion que aqui se vá á resolver.

Me pondré de acuerdo con todos los demas amigos para tenerlo al corriente de todo.

Z. Z.

CUESTION DEL PARAGUAY

TRADUCIDO PARA "LA NACION"

TRATADO DE LA TRIPLE ALIANZA—Objetos de la guerra contra el Paraguay—Organizacion del Gobierno Provisorio—Preliminares de paz—Cuestion de limites.

Discurso pronunciado en el Senado brasilero por el señor Ministro de Negocios Estrangeros D. José M. da Silva Paranhos, en la sesion del 6 de Setiembre de 1870.

(Conclusion—véase el número anterior)

Dice el tratado de 1.° de Mayo en su art. 14:—«Los aliados *exigirán* de ese gobierno el pago de los gastos de la guerra que se han visto obligados á aceptar, tanto como una reparacion é indemnizacion de los daños y perjuicios á sus propiedades públicas y particulares, y á las personas de sus ciudadanos sin haber mediado espresa declaracion de guerra, y de los daños y perjuicios causados posteriormente con violacion de los principios que rigen el derecho de la guerra.»

Pregunto: quedaba *adlicitum* del vencido aceptar ó no aceptar estas condiciones estando al tratado de 1.° de Mayo? Y si esas condiciones fueron denegadas, no pueden los aliados emplear medios coercitivos? Creo que no se puede sostener que semejante disposicion fuese tambien facultativa, ni para los aliados entre sí, ni para la República del Paraguay.

Veamos ahora como se espresa el tratado respecto de limites;—(*lee*) «Art. 16. Para evitar las disenciones y guerras (nótese bien, *disceniones* y *guerras*) que traen consigo las cuestiones de limites...»

Entre paréntesis: las cuestiones de limites tambien conducen á la guerra, y por lo tanto, tambien la guerra debia resolver esas cuestiones segun el tratado. (*Continúa leyendo.*) «...queda establecido que los aliados *exijirán* del gobierno del Paraguay que celebre con los respectivos gobiernos tratados definitivos de limites sobre las bases siguientes etc. etc.»

¿Es facultativa esta estipulacion? Estas bases importan determinar apenas el máximun de las pretenciones. ¿No es el derecho de cada uno de los aliados, segun sus propias declaraciones y con arreglo al acuerdo que celebraron?

No es sostenible que el tratado señalase únicamente el máximun de las pretensiones, porque entonces seria una estipulacion ociosa ¿para qué determina el máximun de las pretensiones si el gobierno tenia libertad de aceptarlas ó rehusarlas? Si de ello no resultaba compromiso alguno para las partes contratantes, qué importaba fijar el máximun de las pretensiones? Tal procedimiento tendria ademas el inconveniente de hacer odiosa la cuestion, por q' en vez de declararse lo q' parecia mas razonable, se presentaba un *maximun*.

Tal estipulacion seria imprudentisima, puesto que, no asegurando los derechos de los aliados, indicaba el máximun, exijia segun eso mas de lo q' juzgaba razonable, para poder quedar despues dentro de sus limites.

No, señor Presidente, el articulo 16 del tratado, dice que los aliados *exijirán* los ajustes de limites sobre aquellas bases; los aliados declararon asi su derecho, y se comprometieron á sostenerlo por el articulo 17. Esto no quiere decir que si, los aliados lo juzgaron hoy conveniente, no puedan ser generosos para con la República del Paraguay por lo que respecta á limites. Felizmente, que este pensamiento fué manifestado en las conferencias en que se celebraron los acuerdos que estamos discutiendo. El gobierno argentino se mostró dispuesto á algunas concesiones, y tambien por nuestra parte se declaró, que si el gobierno argentino fuese generoso en esa cuestion, el Brasil no dejaria de serlo tanto cuanto fuese razonable respecto de la linea del Igorey.

Pero una cosa es ceder de los derechos que los aliados se reconocieron y establecieron entre sí, otra es la generosidad para con el vencido y otra decir que el Paraguay puede recusar los hechos indicados y que á este respecto los aliados deben proceder para con aquella República como antes de la guerra; una cosa es aconsejar moderacion y justicia, otra cosa es negar el compromiso que existe entre los aliados.

Veamos tambien como se espresa el tratado respecto al tránsito fluvial y á la navegacion directa. Note el Senado que el tratado, en los articulos que cito, no se ocupó de ajustes que no fueran verdaderas condiciones de paz. No podia haber paz con el Paraguay si el tránsito del alto Paraná y del Paraguay no quedaba enteramente libre. Fué á causa del tránsito fluvial y por el estado indeciso de las fronteras que se mantuvo esa desinteligencia constante, que muchas veces llegó al grado de irritacion entre el Paraguay y sus vecinos. El tratado no se ocupó de ajustes sobre el comercio en general, ocupóse simplemente del tránsito fluvial y navegacion directa para los puertos de los Estados vecinos.

He aqui como se espresa el art. 11:

«Art. 11. Derribado el actual gobierno de la República del Paraguay, los aliados harán los ajustes necesarios con la autoridad que allí se constituyese para asegurar la libre navegacion de los rios Paraná y Paraguay, de suerte que los reglamentos ó leyes de aquella República no puedan estorbar, entorpecer ú onerar el tránsito y la navegacion directa de los navios mercantes de los Estados aliados, al dirigirse á sus respectivos territorios ó á territorios que no pertenezcan al Paraguay; y tomarán las garantias convenientes para la efectividad de aquellos ajustes sobre la base de que los reglamentos de policia fluvial, sea para aquellos dos rios, sea para el rio Uruguay, serán hechos de comun acuerdo entre los aliados y los demás ribereños que, dentro del plazo que ajustaren los aliados, se adhieran á la invitacion que les será dirigida.

El artículo 17 que establece el compromiso de apoyo reciproco, hace aun mas evidente la fuerza obligatoria de aquellas estipulaciones. Dice ese artículo:

«Los aliados se garanten reciprocamente el fiel cumplimiento de los convenios, ajustes y tratados que *se deben celebrar* con el gobierno que se ha de establecer en la República del Paraguay, *en virtud de lo que fué acordado por el presente tratado de alianza*, el cual quedará siempre en toda su fuerza y vigor para el fin de que estas estipulaciones sean respetadas y ejecutadas por la República del Paraguay.

«Para conseguir este resultado se ponen de acuerdo para que en el caso que una de las altas partes contratantes no pueda obtener del Gobierno del Paraguay el cumplimiento de lo ajustado, ó en el caso que este gobierno intente anular las estipulaciones ajustadas con los aliados los otros empeñarán activamente sus esfuerzos para hacerlas respetar.

«Si estos esfuerzos fueran inútiles, los aliados concurrirán con todos sus medios para hacer efectiva la ejecucion de aquellas estipulaciones.

«Los aliados se garanten reciprocante, dice el articulo, el fiel cumplimiento de los convenios, ajustes y tratados *que se deben celebrar* en virtud de lo que fué acordado en el *presente tratado* de alianza.»

Como se acaba de ver segun el articulo 11, los aliados deberian celebrar ajustes bajo las condiciones en ella espresas para garantir el tránsito fluvial y la navegacion directa. Se pretende tambien que esa garantia, que esa estipulacion es ilusoria; que quedó á merced de la voluntad del vencido, pudiendo mañana decir: «Estoy en el pleno conocimiento de mi soberania, no me conviene esa franqueza de tránsito y navegacion directa, no trato bajo tales condiciones, quiero otras, quiero el sistema que seguia mi antecesor.» ¿Estaria en su perfecto derecho hablando de este modo, ó estábamos nosotros obligados á respetar semejante solucion? ¿Es creible que se estipulase sobre el tránsito fluvial y la navegacion directa, diciendo: «se celebrará con el gobierno que se constituya un tratado sobre estas bases para garantir el tránsito fluvial y la navegacion directa; se ha de celebrar un tratado de limites sobre tales bases, se han de exigir tales indemnizaciones» y que todo eso sea apenas facultativo? Nadie seguramente diria esto.

Sr. Presidente, me espreso con esta franqueza porque esta cuestion ha sido aqui muy debatida y lo está siendo por la prensa del Rio de la Plata. Los nobles senadores parece que se incomodan un poco, porque les hice notar que en este debate no han tenido la reserva necesaria; pero ellos, aplicados como son á los negocios de los Estados vecinos, han de haber leido la cuestion que está trabada en el Rio de la Plata, en la cual se sostiene, en el sentido de la opinion que estoy combatiendo, que no hubo estipulacion alguna respecto á limites, porque los derechos de la República Argentina son incontestables y que los del Biasil son solo dudosos. No puedo creer que esta sea la opinion del Gobierno argentino, porque es precisamente la inversa la posicion en que se hallan el Brasil y la República Argentina respecto al Paraguay. En el Paraguay las preocupaciones que se manifestaron fueron respecto á las cuestiones de limites con la República Argentina. El gobierno provisorio contestaba á los argentinos el dominio del Chaco; pero por lo que toca á la frontera con el Brasil no hubo objecion alguna, de manera que el gobierno imperial y su representante en el Rio de la Plata, sosteniendo esto, no tienen por fin favorecer la causa del Brasil, porque el derecho del imperio á la frontera que indicó el tratado, salvo una pequeña modificacion, estaba patente y desmotrado en protocolos que circulan impresos hace muchisimo tiempo. (*Apoyado*). Es una cuestion muy simple sobre la cual el gobierno provisorio no puso duda alguna; sus dudas se referian á los limites con la República Argentina.

Pero el gobierno imperial no pudo faltar á su conciencia; entendió y entiende el tratado como lo he esplicado y sostenido. De ahi no resulta tampoco perjuicio para el Brasil por que el Gobierno argentino no quiere abusar de su derecho de vencedor.

No es cierto que el Gobierno argentino se haya manifestado ya positivamente en el sentido de la opinion de los nobles Senadores. La prensa oficial del Rio de la Plata está sosteniendo esta opinion, y ya se escedió algo en sus apreciaciones en cuanto á la cuestion de limites con el Brasil; pero el Gobierno argentino se limitó á decir lo que podia sin iniciar cuestion sobre la interpretacion del tratado. Lo que dice es que no quiere resolver su cuestion de limites por el derecho del venceder, que discutirá el derecho de propiedad de esos territorios y que quien tenga mejores titulos quedará en posesion de ellos. Esto lo puede decir el Gobierno argentino, pues no desvirtua la estipulacion del tratado.

Sin embargo, al hacer esta declaracion, el gobierno no abandonó el derecho del vencedor y el tratado de 1.° de Mayo hasta tal punto que no ocupase la Villa Occidental del Chaco. El noble senador hizo notar antes que habia contradiccion entre el hecho y el principio. No entro en este exámen; queda al noble senador apreciar el acto del gobierno argentino como lo creyere conveniente; yo mencioné el hecho solo para probar que aquel gobierno, mostràndose en las disposiciones mas generosas para con el Paraguay, declarando que su cuestion de limites no será resuelta por el derecho del vencedor, ocupó todavia la Villa Occidental, donde no tenia posesion, alegando que aquel territorio le pertenecia, como lo probaria mas tarde; que la victoria le daba el derecho de reasumir la posesion; que ese territorio habia sido usurpado por el Paraguay y que el vencedor entraba en posesion de lo que le fué usurpado, sin perjuicio de la negociacion futura que debia dirimir quien era el verdadero poseedor del Chaco. Me parece, pues, que el Gobierno Arjentino no solo ha manifestado que juzga las estipulaciones del tratado de 1.° de Mayo, en esta parte, como facultativas, pero ha-ta por ese hecho mostró reconocer que la victoria tambien dá derechos.

El noble Senador por Bahia dice que yo no fui feliz cuando contesté á la nota argentina relativa á la ocupacion de la Villa Occidental en el Chaco; y no fui feliz porque dejé de contestar la doctrina que establecia el acto y las declaraciones del General argentino cuando esa doctrina no era conforme á las estipulaciones de la alianza. Señores, el General argentino, que para mi representaba á su gobierno; resolvió ocupar la Villa Occidental, y tomó esta decision sin acuerdo prévio con nosotros, comunicándome simplemente el hecho.

El gobierno imperial entendió, como lo entiendo yo, que el tratado de alianza reconoció como territorio argentino la márgen derecha del Paraguay hasta la Bahia Negra, y no podia por lo tanto oponerse á ese acto.

Pero como el tratado no solamente señaló las fronteras, sino que tambien estableció un compromiso de apoyo reciproco entre los aliados ¿qué hizo el Ministro Brasilero? No siendo referido acto practicadoel de comun acuerdo, no siendo consecuencia de los ajutes definitivos, que estaban aplazados, declinó la responsabilidad que establece el articulo 17, declaró que semejante acto no importaba para el Brasil la responsabilidad que se funda en ese articulo del tratado de alianza. Paréceme que era lo mas que podia hacer. Desconocer el derecho del gobierno argentino á la posesion del territorio del Chaco, era desconocer la fuerza de las estipulaciones del tratado, era igualmente un medio de producir un conflicto con nuestro aliado respecto de un territorio que ya el tratado habia declarado argentino. Esto no lo podia hacer el Brasil, y lo único posible para él era declinar toda responsabilidad que por acaso se quisiese deribar de ese acto.

Pero se ha dicho ademas por los nobles Senadores, y lo acaba de repetir el Sr. Senador por Guyaz en su aparte: «¿si entendeis así el tratado como aceptasteis el articulo 2° del acuerdo de 20 de Junio de este año?»—El articulo 2.° á que se refieren los Sres. Senadores, es el que estableció la adhesion del gobierno provisorio á las condiciones del tratado de 1.° de Mayo, como preliminares de paz. Veamos cuales son los términos de ese articulo.

Dice así: «El gobierno provisorio de la República del Paraguay ratifica una vez mas las declaraciones anteriores que hizo al aceptar el protocolo de 2 de Junio del año próximo pasado, y por consiguiente acepta *en su fondo* el tratado de la triple alianza, celebrado en Buenos Aires en 1.° de Mayo de 1865, reservándose para los ajustes definitivos con el gobierno permanente, las modificaciones de este mismo tratado que pueda proponer el gobierno paraguayo en el interés de la República.»

El gobierno provisorio aceptó en sustancia ó segun la frase española en *su fondo*, el tratado de 1.° de Mayo; pero como era una aceptacion definitiva, ó mas bien, como apenas se trataba de una aceptacion en general, y no de los arreglos definitivos, el gobierno provisorio quiso reservarse el derecho de poder proponer cualquiera modificacion en cuanto á la linea de limites. El recelò que por esta aceptacion genérica del tratado de 1.° de Mayo, se juzgase definitivamente resuelta la cuestion de limites, y entonces dijo con mucha razon: «no entremos ahora al exámen de la cuestion de limites, y pues, tenemos el derecho de proponer lo que juzguemos razonable, y que esperamos sea aceptado por el Gobierno Argentino, cuando se trate de los ajustes definitivos.» No se exigia que por este articulo se cerrase la puerta á todo y cualquier proposicion del Gobierno paraguayo, y entonces el articulo resolvió el derecho de proponerlo á los aliados en cuanto le fuese conveniente. No cedieron sin embargo los aliados por este articulo el derecho de exigir cuando por medios persuasivos, (lo que no es de esperar) no se pudiese obtener aquello que ellos juzgasen razonable y de su derecho.

El protocolo esplicó perfectamente el pensamiento del art. 2.°, que no se vedaba el derecho de proponer y discutir, (cuando llegase la oportunidad de los arreglos definitivos) las proposiciones que el gobierno paraguayo juzgase conveniente ofrecer á la consideracion de los aliados. El Plenipotenciario argentino de acuerdo con su gobierno, fué mas lejos que yo todavia: dijo que el Gobierno no pretendia resolver esta cuestion por el derecho del vencedor, sino en presencia de los titulos. El Plenipotenciario brasilero no usó de los mismos términos: dado que no hubiese cuestion sobre la frontera del Brasil, dijo que los alidos no querian conquistar territorios, y que solamente exigirian lo que fuese de su perfecto derecho. Salvé por consecuencia, por nuestra parte, la inteligencia que debe tener el tratado, porque no puedo admitir que si los medios persuasivos fuesen insuticientes para llegar al desenlace completo de este conflicto con el Paraguay, la victoria no nos diese el derecho de exigir el reconocimiento de lo que es nuestro y las garantias indispensables de una paz segura.

El Sr. Zacarias—Entonces lo entendió de diverso modo el Ministro Argentino.

El Sr. Ministro de N. E.—El Gobierno Argentino lo mismo que su General, ya habia hecho la declaracion que mencioné cuando ocuparon la Villa Occidental y establecieron su posesion en el Chaco: entonces dijeron que, como la posesion no importaba en la solucion de la cuestion de limites, que á su tiempo seria discutida en virtud de sus titulos los tomaban posesion por derecho de la victoria; que como el territorio era argentino y habia sido usurpado, la victoria le daba el derecho de entrar en posesion de él, salvo la negociacion aplazada sobre ajustes definitivos, en que la cuestion de dominio seria resuelta en favor de quien mejores titulos exhibiese.

Esto habia sido declarado por el Gobierno argentino, y su plenipotenciario fuè y no podia dejar de ser consecuente.

El gobierno Argentino no queria resolver la cuestion por el derecho del vencedor: estaba dispuesto á discutirla despues como antes de la victoria, y no podia usar otro lenguaje. Pero el Plenipotenciario brasilero no se espresó en los mismos términos, por cuanto no eran los limites del Brasil los que estaban en cuestion, habiendo sido aceptados sin objecion.

El Sr. Zacarias—Estaba espreso por el articulo.

El Sr. Ministro de N. E.—El art. no tiene ese alcance.—Pero como el noble Senador desatiende la esplicacion que dá el protocolo, vamos á la lectura del articulo: «acepta en su sustancia las condiciones del tratado de 1.° de Mayo, reservàndose para los ajustes definitivos las modificaciones que pueda proponer el gobierno paraguayo en el interés de la República.» Pero el derecho de proponer no es el derecho de rechazar. No negabamos al gobierno paraguayo el derecho de proponer lo que juzgase conveniente, no pretendiamos, arrastrando la espada del vencedor, decir. «Ha de ser esto no admitimos discusion.» Esplicamos pues, el pensamiento del articulo primitivo, declarando que el gobierno paraguayo no quedaba inhibido de proponer lo q' juzgase conveniente cuando se tratase de los ajustes definitivos.

El Sr. Silveyra da Motta—Para esto no era preciso el articulo.

El señor Ministro de N. E.—El articulo no dá mas derecho que el de proponer modificaciones; declara que quedó resuelta definitivamente en el acuerdo preliminar de paz, la cuestion de limites; que en la negociacion de los ajustes definitivos el gobierno paraguayo podrá alegar á ese respecto lo que juzgase de su derecho ó de conveniencia reciproca.

No era posible, señor Presidente, que los aliados no diesen cidos á las proposiciones del gobierno provisorio, cuando, segun el espiritu del tratado, ninguno de los aliados quiere conquistar territorios.

El Gobierno argentino declaró suyo aquel territorio que juzgaba pertenecerle, y el Gobierno del Brasil hizo lo mismo por su parte; si, no obstante, el Gobierno paraguayo puede demostrar que cualquiera de los aliados, en la exhibicion de su derecho, erró, exigió de mas, ¿por qué no han de atender ellos á esos reclamos? Los aliados no quisieron, en el acuerdo preliminar, dar por decidida las cuestiones de limites; pero el Gobierno provisorio manifestó ese escrúpulo exesivo, suponiendo que por aquella adhesion á las condiciones de paz en general, podria darse por resuelta la cuestion de limites, negársele el dia de los ajustes definitivos, toda y cualquier observacion á ese respecto. De ahi resulta la declaracion final del articulo 2.° y la esplicacion del protocolo á pedido del Gobierno paraguayo.

No he dicho á V. E. que por el articulo 2.° se firmó la inteligencia de que la cuestion de limites no podia ser resuelta por el derecho de la victoria, si, por acaso, lo cual (repito) no se debe esperar, los medios persuasivos no diesen un resultado aceptable por ambas partes.

Se ha dicho aqui que el Ministro brasilero estaba ejerciendo en el Paraguay una tutela, una influencia indebida.

Se aseguró entretanto últimamente, que el Ministro brasilero habia pasado por las horcas caudinas del Gobierno Provisorio, que antes fuera siempre presentado como bajo la influencia del Ministro brasilero! Pero la verdad es esta: el Gobierno Provisorio no tuvo cuestion con el Ministro brasilero; no puso duda alguna respecto á los limites de la República con el Brasil; la cuestion suscitada y que quedó aplazada para los ajustes definitivos, fué la del Chaco. Por consiguiente, ¿cómo podia yo pasar por las horcas caudinas del Gobierno Provisorio á quien los nobles senadores niegan capacidad moral y juridica.

No quiso firmar las condiciones definitivas de paz, porque algunas no pueden ser agradables á quien tiene que aceptarlas. Desde que los mismos aliados lo instaban á ello, era natural que el Gobierno Provisorio persistiese en esta opinion.

Ya está esplicado porquè no trajo el tratado definitivo; creo que he respondido tambien á la pregunta del noble senador por lo que respecta á la época en que esos ajustes podian ser celebrados; han de serlo despues de la organizacion del gobierno permanente del Paraguay; si esa organizacion se demora, los aliados deliberarán lo que mas les convenga: tratarán con el Gobierno provisorio.

Los inconvenientes, Sr. Presidente de esta discusion, cuando sale de ciertos limites, es-

tán produciendo su efecto en el Rio de la Plata, porque, permitan los noble senadores que lo repita, alli tambien se provocó la discusion, independientemente de la que hubo entre nosotros.

El Sr. Silveyra da Motta—La discusion alla es muy libre; ¿porqué no lo ha de ser aqui tambien?

El Sr. M. de N. E.—La discusion alli es por la prensa; el Congreso está callado; el Gobierno no dice nada, la discusion es por la prensa libre que no tiene carácter oficial. Pero alli se dice que el protocolo de 20 de Junio de este año habia desvirtuado las estipulaciones del tratado de la triple alianza. El protocolo del 20 de Junio, ó tratado preliminar de paz, no desvirtuó las estipulaciones del tratado: está concebido conforme á este pacto solemne.

El noble senador me preguntó cuando se retira el resto de nuestras fuerzas del Paraguay. El noble senador sabe que la mayor parte de nuestro ejército ha sido ya retirado. No tenemos en territorio paraguayo (en la Asuncion y Humaitá, únicos puntos ocupados por nuestras fuerzas) sino 3 ó 4000 hombres. Tenemos aun grandes depósitos en territorio paraguayo, que no pueden ser removidos fácilmente ahora que la bajante del rio es estraordinaria. Mientras no sean removidos estos depósitos, no podemos retirar de alli nuestras fuerzas; si son necesarias para la guardia de ellos es necesario que sean en número suficiente para hacerlos respetar. Esta razon de imposibilidad material se aumenta por otra, y es que los ajustes definitivos de paz no están aun celebrados y frente á estas circunstancias el Gobierno ha juzgado conveniente conservar alli alguna fuerza. El Gobierno argentino retiró casi todas sus fuerzas, es exacto; pero las retiró por conveniencia propia. Todavia hay alli alguna fuerza, un General y varios oficiales del estado mayor. Sin duda conserva esta fuerza porque hay tambien fuerza brasilera, porque no está firmada la paz con el Paraguay y porque tambien, en tanto cuanto esté de nuestra parte, debemos concurrir para que las cosas no se anarquicen allí de modo que el tratado de paz quede aplazado indefinidamente; puesto que no se puede tratar con la anarquia, es preciso que haya un Gobierno con quien tratar.

Me preguntó el noble Senador cómo entiendo la garantia colectiva estipulada en el tratado de 1.° de Mayo, relativa á la independencia, soberania é integridad del Paraguay. La garantia colectiva fué estipulada solamente por el plazo de cinco años y ha de ser arreglado entre los aliados despues que se firme la paz; antes de esto no tenemos porqué tratar sobre este punto. Esto depende del acuerdo con los aliados; y ademas, no puedo manifestar aun al noble Senador la opinion del Gobierno imperial; todo cuanto puedo decir sobre esto, el noble Senador lo sabe mejor que yo. Los gobiernos aliados que garantieron la independencia de aquel Estado por cinco años son quienes han de definir cuales son los medios y los sacrificios á que se quieren sujetar para hace refectiva esa garantia, que podrá ser mas ó menos directa segun las ocurrencias que surjieren dada la contingencia de un ataque contra la soberania é independencia del Paraguay, lo que no es probable.

Despues de una discusion incidental (sobre varios tópicos, continúa).

El procedimiento de S. S. el conde de Eu no fué aconsejado por mi, ni puede tener la significacion que le dá el noble senador. Su Alteza, al presentársele algunos individuos, que se decian esclavos, para que intercediese por su libertad, se sorprendió, porque estaba persuadido como yo, de que ya no existia esclavitud en el Paraguay, visto que el exdictador no cesaba de apellidarnos «Imperio esclavócrata»; y se dirigió al gobierno provisorio comunicando el pedido que le era hecho y manifestando aun sorpresa de que existiese todavia la esclavitud en la República; del modo mas delicado aconsejó que la súplica de aquellos individuos, y de los que se hallasen en las mismas condiciones fuese atendida, porque aunque la esclavitud existiese legalmente en el Paraguay, el número no podia dejar de ser muy reducido.

El Gobierno del Paraguay que ya habia pensado decretar la abolicion de la esclavitud, completando un acto que databa de 1842 ó 1844, pero que quedara postergado para ser tratado por el Congreso, animado por aquel incidente y por las palabras generosas de Su Alteza, deliberó desde luego decretar la abolicion completa de la esclavitud.

Yo no tuve parte en este acto; cuando me fué comunicado, manifesté la satisfaccion que me causaba el saber que el Gobierno Provisorio, juez competente, habia juzgado oportuna la ocasion para completar una reforma social, que era el deseo ardiente de todos los pueblos á quien sus mayores legaran la institucion de esclavos.

Del acto de Su Alteza, pues, no resulta compromisos para el Gobierno Imperial. Las circunstancias del Paraguay eran aun muy distintas; el Gobierno Provisorio deliberó por si, y no por exijencia nuestra; juzgó que era oportuno hacer lo que podia hacerse y lo hizo.

¿Cual es la cuestion en el Brasil? ¿Se presenta bajo las mismas condiciones? ¿Hay en el Brasil quien desee perpetuar la esclavitud? ¿No reconocemos todos que fué un mal inoculado en nuestro cuerpo social y que no podemos remediarlo radicalmente como algunos pretenden? Todos deseamos ver realizada esta reforma; la cuestion es solo de medios y oportunidad.

El gabinete actual no se exime de esa responsabilidad. Lo que el gabinete actual ha dicho es que respecto á medidas indirectas puede desde ya manifestar su opinion, pero que acerca de cualquier medida capital ó directa, no puede declarar su parecer y ni hay necesidad de hacerlo ahora que en este resto de sesiones no podriamos dicutir una materia tan importante.

Sin embargo, en el intérvalo de las sesiones el Gobierno se habilitará para presentar á las Cámaras la solucion que juzgase conveniente, porque entiende que, en el estado en que se halla la cuestion debe ser resuelta; el gabinete quiere, no obstante, proceder con tiento, quiere consultar bien la opinion pública y reflexionar mas sobre la mejor solucion de este problema tan grave y vital. En el intérvalo que tenemos para el estudio de la materia, procuraremos conocer cual es la opinion de aquellos sobre quien esa medida puede ejercer mas influencia.

El Sr. Zacarias.—La estadistica no se hace en seis meses.

El Sr. Silveyra da Motta.—¡Ah! ¿quieren hacer eso dependiente de la estadistica? Estamos bien servidos!

El Sr. M. de N. E.—¿El noble Senador quiere que discutamos esta materia ya, en el resto de la sesion? No es posible, el gobierno dará su opinion á este respecto oportunamente.

El Sr Zacarias.—¿En Mayo?

El Sr. M. de N. E.—En Mayo ó en la próxima sesion, si Dios le dá vida y salud.

El Sr. Silveyra da Motta.—Vida.... tambien es bueno asegurar eso.

El Sr. M. de N E.—Salvo el caso de los acontecimientos imprevistos que puedan traer perturbaciones económicas que hagan imprudente una iniciativa de esa naturaleza.

El Sr. Silveyra da Motta—Son tantas las condiciones....

El Sr Zacarias—Está muy bien dada la respuesta: en Mayo hablaremos...... (en el mes del *Cuco*!....

El Sr. M. de N. E.—Sr. Presidente, he concluido la respuesta que debia á los nobles senadores. Si alguna pregunta ha quedado por ser satisfecha, en otra ocasion cumpliré la parte de mi deber que aun me falte. Terminaré, señor Presidente, dirigiendo una humilde observacion á los ilustres adversarios del gabinete.

El noble senador por Alagoas pidió hace dias á todos los liberales que se uniesen, que se levantasen como un solo hombre para poner en sitio al Gobierno, á fin de que este ó cediese, ó muriese asfixiado por falta de aura popular, que los nobles senadores entienden que es esclusivo á su partido. Yo no pediré imágenes á la retórica de las pasiones de partido para responder al noble senador, diré apenas á nuestros adversarios: sed mas moderados y justos y reconoceréis que la politica del gabinete y por lo menos sus intenciones, no merecen las graves censuras que los nobles senadores no cesan de dirigirle. *(Apoyado. Muy bien! Muy bien!)*

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. ACOSTA.

Sesion del 26 de Setiembre.

A las dos de la tarde se abrió la sesion.

Como se diese cuenta por el Presidente que una solicitud hecha al Congreso se la queria retirar por el solicitante, el Sr. Rawson en vista de los abusos que se habian cometido por ese medio, propuso que la Cámara declarase que toda solicitud que se retirase, se consideraria definitivamente retirada y no podria ser presentada otra vez durante el mismo periodo legislativo. Asi lo resolvió la Cámara por mayoria.

El Sr. Rawson presentó un proyecto autorizando al P. E. para mandar construir un puente sobre el Rio 1.° de Córdoba.

Fundó su autor este proyecto espresando que el objeto principal que tenia él era ganar tiempo para la construccion del ferro carril á Jujuy. Sin ese puente nada podrá hacerse, por que era él como la llave de todos los trabajos que deberia hacerse para llevar el ferro-carril á Jujuy.

Apoyado suficientemente este proyecto, el Sr. Rawson propuso que se le tratase sobre tablas. Asi resuelto, fué sancionado este proyecto, sin observacion alguna, tanto en general como en particular.

ORDEN DEL DIA.

Primera parte.

Proyecto de la comision militar concediendo á la señora viuda del teniente coronel Villar la suma de quinientos fuertes para trasladar los restos de su finado esposo.

El Sr. Fernandez. Espuso brevemente los fundamentos que habia tenido la comision para aconsejar á la Cámara la sancion de este proyecto; fundamentos que se apoyaban en los servicios prestados por aquel gefe y en la justicia y equidad que habia en acordar esa suma á la viuda de un militar que habia muerto combatiendo en servicio de la Nacion, y cuya esposa queria poseer junto á si sus restos.

Votado el proyecto sin ninguna otra observacion, fué rechazado.

Segunda parte.

Dictamen de la Comision de Hacienda aconsejando á la Cámara no insistiese en las modificaciones que habia introducido en el proyecto mandado en revision por el Senado, autorizando al P. E. para construir un telégrafo desde Buenos Aires al Arroyo del Medio, y el que no habia aceptado aquellas modificaciones introducidos por la Cámara de DD.

El señor Civit. Fundando este dictamen, espresó que la Comision aconsejaba no se insistiera en esas modificaciones, porque el proyecto del Senado era mas aceptable, era preferible, por cuanto él tendia á establecer la independencia entre el Gobierno Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires; independencia que era muy conveniente y necesaria, tanto para el mayor arreglo y órden de la administracion del telégrafo, cuanto por la uniformidad que debe propenderse á que exista entre todos los telégrafos de la República, haciéndose que sean todos ellos de pertenencia de la Nacion.

Los Sres. Rawson, Costa, Mármol, y Ocantos combatian ese dictámen, por cuanto él solo importaba un gasto de lujo, un gasto innecesario, hecho precisamente en estas circunstancias en que tan lleno de obligaciones, tan lleno de deudas se encontraba el tesoro de la Nacion.

No habia inconveniente ni obstáculo alguno para que se pudiese llegar á un arreglo con el Gobierno de la provincia, que estaba dispuesto y poseido del mejor espiritu para que ese arreglo se realizase. ¿Con qué objeto, entonces, votar este gasto, innecesario hasta cierto punto?

Puesto á votacion el dictamen de la Comision, fué aprobado.

Tercera parte

Proyecto de la Comision de Hacienda, creando un derecho de ocho centavos fuertes por arroba á la exportacion de carnes preparadas bajo el sistema Abate, cuyo derecho deberia dividirse entre la Nacion y el inventor del sistema, al que se le concedian ademas, *quinientos mil pesos* en fondos públicos, como premio á la invencion.

El Sr. Campillo—Informando sobre este asunto en nombre de la Comision, dijo que esta no se habia hecho ilusiones al presentar este proyecto, porque sabia que era esta una de esas materias, sobre las que no se tenia base ninguna, bastantemente conocida, para obrar de acuerdo con ella.

Pero, poniéndose en el terreno en que debia colocarse, partia en sus apreciaciones de la suposicion de que era exacto en toda su plenitud, lo que el señor Abate afirmaba.

Bajo este punto de vista, era imposible apreciar la importancia grandisima de este invento, las incalculables utilidades, el progreso y la riqueza que él haria refluir sobre la República.

Bajo la influencia de estas consideraciones, en presencia del porvenir maravilloso que ese descubrimiento hacia preveer para nuestro pais; ante la garantia de que ni el derecho se estableceria, ni el premio seria acordado al inventor, si ese invento no llenaba todas las condiciones de higiene, nutricion, apariencia de frescura y todas las otras circunstancias exijibles para que las carnes pudiesen ser aceptadas en el comercio para su consumo; bajo la influencia y en presencia de estos hechos, la Comision habia creido obrar en justicia proponiendo á la Cámara la aprobacion del proyecto que habia confeccionado.

Una estensa discusion siguió. El Sr. Mármol combatiendo el proyecto en largas y múltiples consideraciones bajo todas los faces que el proyecto ofrecia; el Sr. Costa, sosteniendo ese proyecto en un notable discurso, lleno de ciencia, lleno de luz, lleno de argumentos los mas sólidos.

Siguiendo asi la discusion, el Sr. Civit propuso que se levantase la sesion—Asi se resolvió.

Noticias generales

Boletin.

El domingo á las 9 de la noche distribuimos al público en hoja suelta las siguientes noticias, que hace cuatro dias dimos en nuestro diario, y que han sido despues confirmadas oficialmente no obstante haber sido desmentidas *oficialmente* hace tres dias. Damos las gracias á nuestros activos corresponsales del Paraná, por la eficacia con que han servido los intereses del público en esta ocasion como en otras, comunicándonos oportunamente las únicas noticias ciertas é importantes de la guerra, no obstante estar privados tanto ellos como nosotros del privilejio de la comunicacion de los datos oficiales.

CONFIRMACION DE LA DERROTA DE LA VANGUARDIA DE LOPEZ JORDAN.

Probable derrota de Lopez Jordan.

El 24 por la mañana fuimos los únicos en dar la noticia de la derrota de la vanguardia de Lopez Jordan, q' nos fué comunicada por un telégrama del Paraná del 23 á la noche.

El mismo dia por la tarde fué oficialmente desmentida esta noticia en el «Nacional,» con la autoridad de un telégrama dirigido al Ministro de la Guerra fechado en el Paraná el 24 por la mañana.

En la tarde del mismo dia la *Prensa* recibió otro telégrama confirmando la noticia dada por nosotros.

En la noche del mismo dia 24 recibimos directamente otro telégrama del Paraná confirmando la primera noticia, y agregando nuevos detalles que le deban un carácter inequívoco de verdad, todo lo cual publicamos en nuestro número de hoy.

En este momento que son las 7 1[2 de la noche recibimos nuestro último telégrama, por el cual se vé que no solo es confirmada esta noticia que la *Nacion* fué la *única* en anunciar, y que el Ministerio de la Guerra ha *desmentido oficialmente*, sino tambien que ese triunfo es precursor de otro mas importante, y tal vez de la inmediata terminacion de la guerra.

Hé aqui las últimas noticias:

TELEGRAMA.

Paraná, Setiembre 25. h. 8 y 50 p m.

A «La Nacion.»

Confirmo mis noticias anteriores: la vanguardia del ejército rebelde ha sido completamente destrozada. Se componia de «dos mil hombres» y la mandaba el Coronel Segui. El suceso tuvo lugar en el punto denominado el Sarandi.

Quedaron en el campo de batalla muchos muertos, heridos y prisioneros.

La persecucion sobre el resto del ejército rebelde continúa.

El General Rivas se ha adelantado con una columna fuerte en busca del grueso del enemigo que va á las órdenes de Lopez Jordan, y que se sabe huye desmoralizado.

Se cuenta por seguro que Lopez Jordan será alcanzado en el Federal (paso del Gualeguay), rumbo de la Concordia. Si asi fuese, la guerra de Entre Rios está terminada. De todos modos puede decirse que este triunfo es el principio del fin.

Sus Corresponsales.

Ultima hora.

CONFIRMACION OFICIAL.

Publicamos á continuacion el telégrama oficial que confirma la noticia que la *Nacion* recibió con fecha 23 del corriente á la noche. No se esplica como las autoridades civiles y militares recien el 25 han estado en posesion de tan importante nueva, dando lugar á que el Gobierno Nacional hiciese un ridiculo papel funda en sus malos informes. Como se verá por las correspondencias del Paraná ellos tuvieron la noticia el 23 á la noche, y no llegando chasques lo despacharon á su costa costa en procura de mas detalles, lo que les permitió comunicarlos directa y oportunamente el 25 á las 9 de la noche en que dimos nuestro boletin. A esa misma hora el Ministerio de la Guerra recien recibia su telégrama oficial, que fué enviado sucesivamente al *Nacional*, á la *Tribuna* y á la *Prensa*, sin que ninguna de esas imprentas se hallase en aptitud de publicarlos, por ser dia Domingo, no dirigiéndose á la *Nacion* que ya habia dado su boletin, en castigo de haber anticipado una buena noticia.

TELÉGRAMA OFICIAL.

Paraná, Setiembre 25.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra

En este momento, comunicaciones del General Gelly.

Antes de ayer fué derrotada la vanguardia enemiga, compuesta de 2000 hombres á las órdenes de Segui: fué perseguido tres leguas habiéndose desbandado.

Lopez Jordan sigue en direccion á Concordia, el General Rivas bien montado lo persigue.

Las comunicaciones están datadas en el Arroyo Salinas.

El general Rivas tiene la seguridad de alcanzar á Lopez Jordan.

Coronel Borges

Concordia.

Ha reaparecido el periódico la «Libertad» redactado por los Sres. D. Secundino Zamora y D. Juan C. Medina, de donde tomamos las siguientes noticias:

Dias pasados llegó una partida enemiga hasta el distrito de Tatuti.

Robó varios establecimientos que encontró solos, entre ellos la estancia de D. Pedro Castro, y se llevó algunas carretas cargadas de cueros pertenecientes á D. F. Flores.

Mandaba la partida un capitan conocido por el nombre de Mellizo.

La clausura del Banco Argentino, aun que temporal como se dice, ha causado graves perjuicios al comercio de esta localidad.

Ha sido una medida aconsejada al Directorio, en daño del crédito y de los verdaderos intereses de ese importante establecimiento bancario.

—Al mando de una fuerza de caballeria lijera, recorre el Departamento de Gualeguaychú, el Sargento Mayor D. Marcos Gonzalez, cuyo arrojo en el combate del Tala fué encomiado en la órden General del Ejército.

Portador de un indulto general para los soldados de division Gualeguaychú, que han abandonado las filas de los rebeldes, va formando una fuerte columna, que será la garantia de la campaña de aquel departamento, donde la causa del crimen no ha encontrado prosélitos.

Estado Sanitario.

La neumonia, la escarlatina, la viruela y simples catarros es todo lo observado en esta quincena como en la anterior.

La escarlatina se desarrolla casi exclusivamente en los niños y con sintomas tan benignos, que en la mayoria de los casos, la angina, que constantemente acompaña á este exantema ó no aparece ó es remplazada por una lijera rubicundez de las fauces.

Los casos de viruela han disminuido; pero es de temer que esta afeccion no desaparezca completamente y que vuelva á hacerse endémica como en los años anteriores, pues parece que la viruela ha adquirido derecho de domicilio permanente en esta ciudad.

La temperatura en general ha sido fresca y agradable, sin embargo ha tenido lijeras transiciones que han provocado el desarrollo de neumonias y catarros.

(Revista Medica Quirurjica.)

Paraná.

Hemos recibido el «Comercio» hasta el 23.

Desde el mes entrante aparecerá en lugar de este una nueva publicacion, bajo el titulo «El Liberal.»

El cólega confirma la noticia que dimos, los únicos, sobre la derrota de la vanguardia de Jordan, en los siguientes términos:

En estos momentos (6 de la tarde) acaba de llegar un individuo del Ejército del Coronel Ayala, y dice que la vanguardia de Lopez Jordan ha sido deshecha completamente.

Hay muertos, heridos, prisioneros y pasados.

Cuando el individuo á que nos referimos salió del Ejército, el Coronel Ayala se adelantaba á tomar el parque de los rebeldes.

Correo de las provincias.

CATAMARCA—La Voz del Pueblo alcanza hasta el 15 del corriente.

—El cólega registra un juicioso articulo, en el cual nos comunica el nuevo descubrimiento que acaban de hacer en esa provincia.

El descubrimiento es el venero de oro, llamado GAMA-BALASTRO.

—El Gobierno, ha convocado á todos los ciudadanos, para que concurran ante las juntas calificadoras, á hacer inscribir sus nombres en el Registro Cívico Nacional.

—La municipalidad, ha creado una Escuela de varones, en el Departamento «de la Chacarita.»

TUCUMAN—«El Nacionalista» hasta el 3.

—La Guardia Nacional de aquella capital, recien organizada, se compone de 3,363 individuos, divididos en ocho rejimientos.

—D. Benjamin Arteaga, ha ocupado el puesto de Juez de Paz del 1er. cuartel, por haber renunciado D. Jorge Zavenini.

Nada mas de particular.

CORDOBA—Dice el *Eco*: Una entusiasta compañia, que la forman doce ingleses, partió antes de ayer, en busca de lavaderos de oro, que suponen existen muy cerca de esta capital.

Para la espedicion llevan sus correspondientes aparatos, van armados de exelentes rifles y marchan con abundantes provisiones para varios dias.

Sabemos que ellos buscan el oro, como en Australia, y tienen seguridad de encontrarlo, porque se lanzan á esta espedicion, despues de satisfactorios esperimentos,

¿Esos lavaderos de oro no se encontrarán en el Rio 2.° donde no pocas veces se ha hallado pepitas de oro de un tamaño sorprendente?

Ya lo sabremos. Ello es que hay en campaña una espedicion que puede dar fama y esplotar una riqueza de Córdoba.

El buen éxito casi es seguro; puesto que se acomete la empresa con antecedentes.

ROSARIO—Se nos asegura que van á proseguirse los trabajos de construccion del nuevo teatro que se principió en la calle del Progreso.

Para el telégrafo Trasandino llegaron en el Bergu Noruego Heanrich Moll los siguientes útiles y materiales.

3920 postes de fierro, 243 atados fierro, 448 atados alambre, 192 bultos útiles.

—La contaduria de Aduana ha liquidado en el dia 24 la cantidad de nueve mil setecientos ochenta pesos setenta y seis centavos fuertes por el solo derecho de importacion.

Cronica del dia

El 25 salió el Cisne, con destino al Rosario con carga, y á la altura del Baradero chocó á pique al vapor «Espigador», no pudiéndose salvar nada de la carga que llevaba; solo se salvó la tripulacion, el comisario y el capitan llegaron anoche á este puerto—El vapor pertenece al señor Matti.

—

Entre algunos capitalistas de esta plaza, se ha declarado una verdadera fiebre en la especulacion de terrenos y casas.

Las sumas que diariamente se emplean en este negocio son fabulosas.

—

La Direccion General de Correos ha recibido dos millones quinientos mil timbres postales.

—

Esta noche dá su beneficio el sin par Allú. ¿Quién perdera de pasar momentos tan agradables hoy en el teatro de la Victoria.

—

Don Antonio Gonzalez solicita del Gobierno el permiso para construir un muelle en la Provincia de Corrientes.

—

En la Concordia ha reaparecido la «Libertad,» periódico dirigido por los Sres. Zamora y Medina.

—

En los dias Domingo y Lúnes han entrado á la Policia 61 individuos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 27, españoles 11, italianos 6 franceses 4, orientales 3, zuizos 3, catalanes 3, paraguayos 2, correntinos 1, chilenos 1. Total 61.

—

El Domingo entraron á este puerto en la fragata francesa «Buffon» 13 inmigrantes, procedentes del Habre.

—

Hoy se reune la Cámara de Senadores de la Nacion.

—

El Sr. D. Adolfo E. Carranza se ha dirigido al Gobierno solicitando la construccion de un ferro-carril que partirá de San Fernando, vendrá por Belgrano y seguirá hasta esta ciudad hasta tocar con el ferro-carril del Oeste con el bajo de la Recoleta, empalmándose con este ferro-carril y con el Ramal del muelle de San Fernando.

—

La Compañia Telegráfica del Rio de la Plata ha aumentado un 50 p% sobre los precios anteriores que cobraba con motivo de las continuas interrupciones.

—

Hasta la hora de cerrar nuestro diario no habia llegado el paquete á Montevideo.

—

Se dice que Nico Coronel, uno de los asesinos del General Urquiza, ha muerto.

—

El Ministro de Hacienda del Uruguay retiró la renuncia que habia presentado.

Se arregló el empréstito por medio millon de duros, al uno p%. garantido con letras de Aduana.

Segun algunos cólegas, las fuerzas de los *blancos* que se encontraban cerca de Mercedes han sido completamente derrotados por el General Caraballo, habiéndoles tomado un cañon y algunos prisioneros.

—

El Semanario *Los Negros* ha repartido un suplemento al número 79, vindicando á la Sociedad del mismo nombre sobre algunas palabras de un cólega con motivo del concierto que piensan dar.

Conversacion

Supongo que no se habrán olvidado VV. de que hoy tiene lugar en el teatro de la Victoria el beneficio del simpático tenor cómico Don Ricardo S. Allú.

La funcion es interesante.

Como que ha dado muchos *llenos*! (estilo de los empresarios.)

En fin, pónese en escena la zarzuela en cuatro actos titulada: *Los Madgiares*, en la que el beneficiado representa á las mil maravillas el chistoso papel de *fray José*.

Conque.......lo dicho, comendador.

* *

Con gusto dejamos de escribir hoy gran parte de esta seccion para dar cabida á la amena é interesante epistola que nos remite *Jali-Pum* (nombre que en castellano quiere *Eduardo Vila*)

Vean VV. si somos francos.....(Señores prusianos, no vayan VV. á dar una torcida interpretacion á esta palabra.)

Otros hubieran dicho: *Suspendemos* gran parte de los materiales (que no tenian escritos) para dar cabida á esta....etc., etc.—Nosotros no somos asi ¡cá, hombre, cá!.

En fin, lean VV. la carta, que dice asi:

* *

San Nicolas de los Arroyos, Setiembre 22 de 1870.

Me pides ¡oh *Aben Xoar*! que escriba algo para la seccion que tan perfectamente redactas, dicho sea con franqueza.

Y de que quieres que escriba; oh mal aconsejado moro?

Te figuras acaso que no tengo otra cosa de qué ocuparme?

El escribir para el público es obra para desocupados y yo te aseguro que no me falta trabajo y aun trabajos.

Es verdad que paso el dia haciendo intenciones de trabajar y en el momento que me decida á hacer un esfuerzo, los doce trabajos de Hercules serán una bicoca comparados con los mios.

Y ademas me pones en un serio compromiso.

De que puedo yo escribir, despues de tanto que escribes tú y escriben otros?

Quieres que te escriba un articulo pintándote la poesia de una notificacion, la amenidad de un auto definitivo ó la filosofia de una confesion con cargos?

Si te placen esos temas, avisa que te serviré á tu gusto.

Ademas, el mio está gastado.

Ya no sé mas que morder, pues los dientes es lo único que me ha quedado de los *encantos* de mi juventud.

Ya no me gusta mas que censurar porque de mis *virtudes* no me quedan mas que faltas.

De sobras no tengo mas que los años, las amigas, las canas y los dolores de estómago.

Si algo de esto necesitas te puedo servir, á tu placer.

Y sin embargo deseo complacerte.

Lo malo es que jiro en un circulo de ideas y solo una predomina á las demas.

Mi idea es escribir sobre la mujer.

Esto es, tratar de la mujer.

Despues de los volúmenes que se han escrito, despues de los aforismos, sentencias, dichos y pareceres publicados, escribir un articulo sobre un asunto tan conocido por no decir manoseado es, si no un sarcasmo, por lo menos una inoportunidad.

Sin embargo quiero arriesgarme á ello.

Creo firmemente que tantos y tantos autores, como han escrito de la mujer, la mayor parte de las veces han tocado lastimosamente *el violon* y sin que yo pretenda ni por asomo correjirles la plana, quiero proporcionarme el placer de echar mi cuarto á espadas en ese intrincado asunto.

La mayor parte de los que han tomado la pluma para tratar de la muger han buscado casi siempre los estremos opuestos.

Unos pintándola como un ángel otros ennegreciéndola como un demonio no han tocado á mi entender el verdadero punto de la cuestion.

Estoy persuadido de que la muger ni es demonio ni es ángel.

Y voy mas allá aun.

La muger.....no es muger.

No se escandalicen mis bellas lectors pues voy á esplicarme.

La muger debe ser el polo opuesto del hombre, asi como este el de aquella.

La muger por su naturaleza, por su condicion, debe ser todo dulzura, todo sensibilidad.

El hombre por su temperamento la fuerza, la voluntad, el predominio.

La muger el sentimiento.

El hombre el sonido.

Para este la iniciativa, el rudo trabajo, las sensaciones fuertes.

El caracter predominante de la muger la humildad, la abnegacion.

El hombre parecia formado de hierro.

La muger de ténue cristal pronto á quebrarse en el primer choque, al primer duro contacto.

Hoy nada de esto existe.

El siglo XIX, siglo de grandes inventos, de sublimes creaciones, de aplicaciones útiles al decir de algunos, no será señalado en lo futuro mas que como el *suprimidor* de la muger.

Echemos la vista al afan intenso que roe á la muger.

Ellas quieren ser médicos, abogados, representantes del pueblo y en los Estados de la Union ha habido prójima que ha osado aspirar al mando supremo.

Los hombres han abdicado de su puesto y van cada dia dejándose arrebatar sus derechos, sus franquicias, y su individualidad.

Hoy es moneda corriente que en cada casa, en cada familia, la muger domine mas que el hombre.

De consecion en consecion vamos á parar á un precipicio si no no les atajamos el paso.

Las señoras mugeres empezaron sustituyendo los zapatos con galgas por el botin masculino.

No se les dijo una palabra y se pusieron pantalones.

Se toleró el abuso y se endosaron el chaleco.

No chistamos al atropello y se adornaron con el galban.

No insimidamos con tanta usurpacion y coronaron el edificio poniéndose el sombrero.

De avance en avance concluyeron por llevar baston, fumar, escribir en periódicos, jugar al villar y algunas hasta empinar el codo algo mas de lo regular.

¡Quosque tamdem abutere, mulieres, Patientia nostra!

La consecuencia natural y lójica de esto ha sido que el hombre ha retrocedido por el impulso que *ellas* se tomaban.

La muger avanzando un paso ha dejado de ocupar el estremo de la linea.

La muger ha dejado de ser bello sexo y pertenece ya al género neutro.

En cambio hay hombres que se han convertido en comun de dos.

Para que renazca la muger es preciso inventar otro sexo.

El hombre y la muger se han asimilado, se han confundido, se han mezclado y no creo que exista quimico alguno que se atreva á descomponerlos, dividirlos y separarlos dando á cada uno la materia que respectivamente les corresponde.

Para probar esto es suficiente que mis lectores hagan por si mismos la prueba.

Tomen los panales, por ejemplo, y hagánlos desleir en un vaso de agua y si existe despues quien sea capaz de probarme que sacando las particulas separadas del liquido puede formar de nuevo los panales, permito que se me corte el cuello....de la camisa.

Y ni mas ni menos, eso es lo que ha resultado de la fusion de las dos almas, de la mezcla de sentimientos.

No hay quimico que las torne á su ser natural.

La muger se emancipa, se nos escapa:

Dentro de poco ya no habrá madres.

Y la especie humana se estinguirá.

Y el mundo rodará deshabitado por el espacio.

Y todo por culpa de la muger.

Y será preciso entonces inventar algo que reemplace á la muger.

Hé ahi lo que ha de suceder.

—

¿Donde estas, muger; hija sencilla y obediente?

¿Donde te hallas, muger, en la edad florida, rico vaso de amor, de dulces ensueños, de sonrisa encantadora, casta y judibunda sin tontillo ni miriñaque?

¿Donde te escondes, muger, ayuda de tu esposo, ángel del hogar, consuelo de los afligidos, ángel de la caridad, amamantando á tu tierno hijo q' se aduerme al arrullo de tus besos y se alimenta con la papilla de *fariña* confeccionada por tus manos?

Donde te ocultas, anciana venerable, apoyo de tus tiernos nietos, tapadora de sus inocentes travesurillas y que te birlan diestramente los pesos que tienes en el bolsillo?

¡Ah! ¡nada de esto existe!

La niña de doce años ya juega á los maridítos y patea por un traje nuevo.

La virgen de quince abriles se burla de tres amantes á un tiempo.

La casta matrona ha olvidado la Epistola de San Pablo y habla de politica.

Las venerables canas de la abuela se entrezan con flores y diamantes y su apacible rostro se ha transformado en suegra.

La muger se nos sube á las barbas, grita, perora y baila el *can-can*.

¿Es posible semejante estado de cosas?

¿Existe vida posible en tal situacion?

....

Hasta aqui llegaba de mi espistola.

No quiero continuar.

Tengo motivos muy poderosos para ello.

Un sueño terrible que me obliga á ponerme prosaicamente en calzoncillos y rebujarme entre las cobijas en mi solitario lecho.

En confianza te diré á ti solo que no hagas caso de lo que acabas de leer.

Un sentimiento de venganza ha guiado mi pluma.

Quieres saber el secreto?

Oyelo y persignate, digo, cruza las manos sobre el pecho é inclina la frente hácia la Meca.

Estoy enamorado hasta las cachas y me desdeña la ingrata bajo el frivolo pretesto de que soy viejo, feo, calvo y con canas que no estan en la calva.

Esto hace pensar en el suicidio, si no tuviese miedo á la muerte.

Otro dia, si tengo ganas, te escribiré la pajina triste de mi triste historia.

Hoy no quiero tener pesadillas.

Buenos noches.

JALI-PUM.

* *

¿Quien de V. V. quiere comer bien y barato? á ver, que se acerque ese caballero que se ha levantado.

—¿Qué quiere V. ?

—¿Es V. gastrónomo?

—No señor, soy empleado.

—Pues mejor que mejor ¿le gustan á V. las buenas tajadas, los buenos guisos, las buenas salsas, etc. etc?

—Todo me gusta, menos eso de *etc. etc.* que no lo he probado nunca; pero diré á mi cocinero que me fria un par.

—Que par ni que alforjas, hombre! si V. quiere comer bien; ¡pero muy bien, mire V., vaya al café restaurant *Ibero Platense*, establecido en la calle de Chacabuco, frente al teatro *La Alegria* y ya me lo contará despues. Con mi parentela árabe he comido allí y hemos quedado admirados del aseo, del escelente servicio, de los buenos guisos, del buen trato y demas de aquel establecimiento.

—Pues voy á apuntarlo en mi cartera para que no se me olvide.

—Bueno, bien, y dispense V. la molestia.

* *

Hoy que malas lenguas andan asegurando que Napoleon quiere abdicar, no nos parece del todo maleja la idea de dar á nuestros lectores una notita de las abdicaciones mas célebres.

Y en el supuesto de que V. V. no se oponen, allá vá.

Diocleciano y Maximiano abdicaron en el año	305.
Carlos V.	1556.
Maria Stuart	1567.
Cristina de Suecia	1654.
Felipe V.	1724.
Carlos IV	1808.
Napoleon Bonaparte	1814.
Victor Emmanuel I de Cerdeña	1821
Carlos X. de Francia	1830.
Luis Felipe	1848.
Carlos Alberto de Cerdeña	1848

Si Napoleon abdica ¡oh! si Napoleon abdica....¡que le hemos de hacer! paciencia y tomar asiento.

* *

Sigue vendiéndose en la Libreria Española (Piedad 34) la bellísima leyenda de Lopez Lorenzo titulada *Camila O'Ogorman*.

¿Qué persona de buen gusto no desea obtener un ejemplar para guardarlo como oro en paño?

El precio es módico por demas y la leyenda digna de ser leida.

* *

Se nos dice que el domingo pasado se quemó una bambalina en el teatro *La Alegria* durante la funcion, produciendo el consiguiente susto.

Si el fuego llega á tomar incremento, el público se hubiera encontrado *espeluznantemente* sorprendido, pues en lugar de la funcion anunciada, habria visto *Jugar con fuego*.

* *

En fin, les dejo á V. V. por hoy; otros *lectores* me esperan y, como el sabio aquel, no quiero hacer esperar á nadie, pues es cosa probada que todos los que esperan murmuran sin tasa del que se hace aguardar.

Que V. V. lo pasen bien y hasta mañana.

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Esp..........eculacion—Se suzurra de cierta funcion en *obsequio* á una de nuestras instituciones de beneficencia, compuesta de obreros, que mas se recomiendan, y con la que, segun parece, echándola de filántropos se trata de hacer buen Agosto; doblando los gastos de teatro, etc., etc.

Procuraremos informarnos bien, y si resulta como se corre por ahi, pondremos en transparencia á quien lo merezca.

Paece imposible—La venta efectuada pr el rematador público D. Pablo Escalante el dia de Domingo á las 3 en punto de la tarde por la cantidad de 700,175 pesos m.[c., en la pequeña area de terreno compuesto de 43 varas de frente á la calle de Cuyo por 76 á la calle Riobamba sin haber usado para esa venta el bombo de costumbre.

Por tan recomendamos á los propietarios se fijen en este martillero si quieren hacer buenos negocios.

Felicitamos al rematador por la buena comision que abrá obtenido.

Un amigo.

Oficinale Pagos—Se avisa á los Inválidos del Ejercito Nacional, que desde el 27 del corriente empezará el pago por el mes de Agosto ppdo. el cual quedará cerrado el 10 de Octubre próximo.

Setiembre 26 1870.

Fabian Romero.

Habilitado.

Permanente—*Honorarios médicos de campaña en el Paraguay*—Exmo Sr. Presidente de la República Argentina.

Tres años hace Exmo. Sr. que yo y dos apoderados míos con la paciencia de Job y la perseverancia de derecho, trabajamos incesantemente para recibir del Gobierno Nacional Argentino 79 1[2 ps. plata fuertes q' aun se me deben de honorarios médicos de campaña en el Paraguay, sin haber podido obtener nada hasta hoy!

Séame licito, pues que, con todo respeto y sin el mas recóndito pensamiento de ofensa á los argentinos, recurra á la dignidad de la Nacion, por intermedio de sus representantes, á fin de que se me mande el resto de mis pobres y desgraciados honorarios, aunque sea en bonos de la deuda pública, en una letra á plazo fijo ó de cualquier otro modo.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1870

Dr. Manuel Martins Bonilla.

De la «Capital del Rosario» transcribimos lo siguiente;

Intereses fiscales de la Nacion.

MUELLES EN EL ROSARIO.

—

Que las Aduanas, almacenes de depósitos, muelles y pontones, sean de propiedad de la Nacion y tenga absoluto dominio en ellos, parece que no es asunto cuestionable.

Asi lo comprendieron en Buenos Aires cuando se resolvieron á demoler la monumental fortaleza, antiguo palacio de los vireyes, con sus baluartes artillados, sus salas de armas y sus depósitos de municiones y pólvora

Prescindiendo del error ó acierto de esa disposicion, pues eso no nos atañe ni es de oportunidad, solo deducimos de ello, que el Gobierno quiso cesar de ser arrendatario de una gran casa particular para administrar en casa propia los intereses fiscales.

Del mismo modo, durante la presidencia del General Urquiza y siendo D. Elias Bedoya su Ministro de Hacienda, se compró en el Rosario la casa de D. Cayetano Carbonell, que era la mas avanzada en el bajo de esta ciudad al pié de la barranca, para destinarla á la colocacion y distribucion de oficinas de despacho de los buques que arribaran á nuestro Puerto.

Ese edificio ha sido continuamente refaccionado, poco á poco ensanchado, agregándole nuevas piezas y grandes almacenes.

Pronto se comprendió que no bastaban; y la Nacion se apoderó de un terreno de la Provincia, é hizo construir con el albañil José Carrasco unos grandes almacenes con el frente al naciente y en linea con la casa de las oficinas de la Aduana.

El arquitecto Danucio avanzó hácia la playa y construyó un almacen de tres pisos que ha sufrido siempre por las crecientes del Paraná, inundando el piso subterráneo.

Vemos, pues, siempre al Gobierno preocupado de tener buenos y suficientes edificios para las oficinas de despacho y para los depósitos de mercaderias: pero no comprendemos, y encontramos en esto una aberracion inexplicable, que los muelles de desembarco, do atracan los buques y descargan sus mercaderias y cargan el retorno sean de propiedad particular, y el usufructo esté á merced de la voluntad mas ó menos equitativa de un particular ó de una sociedad.

El impuesto de muellaje arreglado por una tarifa justa, debe ser un recurso mas para la renta de la Nacion.

Ni nos concretamos especialmente á esta localidad.

Desde que por la Constitucion y las leyes análogas, dictadas con arreglo á ella, han unificado en franquicias y derechos todos los puertos de la República, las Aduanas, los almacenes de depósitos y los muelles deben ser propiedad de la nacion, para que tenga dominio sobre ellos; aun sin tomar en consideracion el grande ahorro y pingües resultados para las arcas fiscales.

La exigüidad de recursos con que se fundó la República bajo la presidencia del General Urquiza, le hizo acceder á otorgar concesiones para obras que le era imposible emprender. Una de esas concesiones fué á la sociedad anónima que se fundó en el Rosario bajo la direccion del Sr. Hopkins para la construccion de un muelle de descarga y pasajeros.

El Sr. Hopkins, construyó, pues, el primer muelle en 1856, que sirvió bien hasta la gran creciente del Paraná en 1858 que lo cubrió completamente de agua, notándose los perjuicios que habia causado á esta obra cuando bajó el rio á su nivel ordinario.

La empresa anónima hizo algunos gastos para reparaciones, pero en junta de accionistas se resolvió vender las obras existentes y la concesion del Gobierno—200 yardas de terreno de frente desde la calle del Bajo hasta donde pudiese avanzar el muelle sobre el Paraná, próximamente 250 yardas.

Se sacó á pública subasta, y los señores D. Andrés Santa Cruz y Don Aaron Castellanos fueron los que se quedaron con la concesion por el precio mas alto.

Posteriormente el Sr. Santa Cruz vendió su parte al Sr. Castellanos, que desde entonces comenzó á trabajar con la decision y constancia que es notoria para hacer útil el muelle, y sacar como es natural, el mayor provecho del capital invertido.

De entonces acá han transcurrido quince años.

En ese largo lapso de tiempo el Sr. Castellanos ha luchado contra la poderosa corriente del Paraná con varia fortuna, hasta obtener el premio del trabajo y la constancia, logrando, lo que á muchos parecia una utopia desviar la fuerza de la corriente, y hacer por medio de trabajos sólidos un muelle perfectamente abroquelado para resistir á las corrientes.

Una de las dificultades, y quizá la principal era hallar solidez en el fondo de las excavaciones para apoyar los trabajos de las grandes ramblas y hacer los altos terraplenes.

Las vigas se introducian hasta quince varas de profundidad, sin encontrar roca ó base sólida. Era preciso hacer esa base, y el Sr. Castellanos lo consiguió gastando crecidas sumas en hacer los cimientos de los terraplenes, echando miles de toneladas de piedra de tosca del Diamante y hasta de ladrillo recocido.

La creciente de 1869 que inundó casi á *Santa Fé* y lo hizo por completo con *San José del Rincon*, que destruyó casas en nuestra rivera é inundó los almacenes de Aduana, dejó ilesos los muelles, que resistieron á esa terrible prueba, sufriendo insignificantes averias que en pocos dias y con poco costo fueron reparadas.

Se nos asegura que el señor Castellanos no se negaria á vender al Gobierno Nacional esa obra de sus vijilias, de su impertérrita constancia y que le ha ocasionado crecidos desembolsos.

El Gobierno Nacional debe aprovechar esa decision ahora, y antes de que el tiempo y las necesidades fiscales hagan subir de precio ese indispensable trayecto para la introduccion de mercaderias por el puerto del Rosario, que lo es de once provincias de la República.

Ya en 1865 bajo la presidencia guerrera del general Mitre, tuvo en vista el Gobierno Nacional la construccion de muelles y edificios fiscales. Pero entonces el Gobierno Nacional comenzó por considerar el asunto bajo una base erronea debida á informes inexactos.

Algo habriase hecho en este sentido si intereses egoistas no se hubiesen cruzado para entorpecer el progreso de esta localidad.

Pretendióse hacer los edificios de aduana en la cumbre de barrancas cortadas á pique sobre el rio Paraná, donde rompe con mayor impetu la corriente, y donde anualmente se derrumban grandes trozos de esa muralla natural, que la mano de Dios ha puesto de muro para contener la fuerza del gran rio en esta parte de sus orillas.

Deciamos que el Gobierno Nacional pretendió hacer algo de muelles y edificios fiscales en paraje inadecuado, merced á malo informes.

El Ministro de Hacienda, entonces D. Lucas Gonzalez, vino al Rosario en comision y pudo convencerse, sino de la mala fé, al menos de la ineptitud de los informantes respecto al sitio adecuado para las obras proyectadas.

Se pretendia llevar la obra de los muelles á un cuarto de legua mas arriba del puerto natural del Rosario.

La ciudad del Rosario, por conducto de lo mas ilustrado y respetable de su vecindario mercantil y propietario, dirigió peticiones al Gobierno de la Provincia y de la Nacion, que fueron atendidas.

Esos antecedentes no existen quizá porque D. Lucas Gonzalez, Ministro de Hacienda, vió quemarse el archivo desgraciadamente; pero en el Rosario no ha faltado quien guarde esos documentos en su archivo particular.

Tenemos necesidad de darlos á luz p' poderosas razones; y entre ellas, primeramente, porque el Gobierno del Sr. Sarmiento y su ilustrado Ministerio tengan de ello conocimiento, para no invertir los dineros del Erario Nacional sino en obras de inmediata utilidad y segura renta; y en segundo lugar, para que, como en aquella época, no se dejen llevar los mandatarios de informes que no tengan por base el patriotismo nacional.

Hé aqui la peticion del vecindario del Rosario.

Peticion del Gobierno Nacional.

Exmo señor:

Los vecinos de la ciudad del Rosario que suscriben, haciendo uso del derecho de peticion que les acuerda la Constitucion Nacional en su art. 14, vienen respetuosamente ante V. E. y exponen: Que ha despertado en este vecindario una súbita alarma el conocimiento de que una comision encargada de dictaminar sobre el local mas conveniente para fijar el término de la linea férrea, la traslacion del puerto y los nuevos edificios fiscales, cuya construccion se proyecta, ha dado ya su opinion definitiva, en el sentido de fijar por base para la construccion de esos establecimientos un área desierta de terreno, apartada de la poblacion del Rosario, de su único puerto, de sus muelles, de sus edificios de Aduana y de su centro actual de comercio y actividad; y esa opinion, Señor, ha sido formulada, segun es notorio, sin la bastante detencion y estudio, y lo que es mas, hasta ignorando la comunidad, que en los consejos de una reducida comision se ventilaban, sin su conocimiento y en debates privados, cuestiones que afectan profundamente sus mas caros intereses, la propiedad pública y la particular; que no pueden ser libradas al estrecho criterio de una comision de carácter privado y de tan reducido número.

No conocemos las razones en que apoya su dictámen; solo sabemos, que opinando por la traslacion del Puerto á otro punto del rio, en que se construya la estacion y nueva Aduana, va á llevarse alli todo el tráfico, toda accion industrial y mercantil, aglomerándose en ese mismo punto todas las ventajas de que goza el Puerto establecido en la Ciudad desde su fundacion, formada con el esfuerzo y sacrificio de todos sus habitantes, cuyas ventajas, en el sentido de su capacidad para los buques de mayor calado, no ha sido hasta hoy ni puesta en duda; siendo de notar, que esos dos muelles representan el triunfo mas heróico del continuado esfuerzo y de un ingente gasto empleado para vencer la corriente del rio, que ya está alli domeñada para bien del comercio, y que en otro punto cualquiera inmediato será mas dificil, mas tardio, y mas costoso vencer.

No son conocidas las razones en que se funda ese dictámen; pero poseemos la mas segura confianza de que ante la ilustracion de V. E., y su solicitud por el bien estar del pais, no tendrán valor alguno las especiosas razones que se aduzcan contra ese comun criterio, traducido por la voz unánime del pueblo, que con un golpe de vista, resuelve á veces los problemas mas árduos en que se cifran su porvenir, su felicidad y su progreso, ó que envuelven su decadencia y ruina.

Pero no nos limitaremos, señor, á aducir en apoyo de nuestras razones el solo criterio general manifestado con sorprendente unanimidad, asi que se reveló en el fondo el pensamiento de los comisionados.

Vamos á apoyarnos en trabajos cientificos, en los únicos que existen sobre el Ferro-Carril Central, en los estudios y opiniones de uno de los mas hábiles ingenieros del mundo, Mr. Allan Campbell, y por último, en la ley que ha puesto el sello á sus trabajos y fijado los cálculos y esperanzas de toda la República.

La Ley de 26 de Mayo de 1863 aprueba y confirma en todas sus partes el contrato celebrado con la empresa del *Ferro-Carril Central* en 19 de Marzo del mismo año.

El art. 1.° establece «la construccion de un *Ferro Carril* que partiendo de la Ciudad del Rosario en la Provincia de Santa Fé, termine en la de Córdoba, segun la traza presentada por el Ingeniero D. Allan Canpbell y contenida en su informe y planos de fecha 30 de Noviembre de 1855. «Ninguna desviacion agrega, podrá hacerse de dicha traza, sin consentimiento mútuo del Gobierno y de la compañia.»

Desde luego, se vé bien claro, que las ideas y trabajos del hábil ingeniero, merecian el respeto y decidian la conviccion para las partes contratantes bajo el punto de vista de la ciencia, del buen criterio y de la conveniencia pública; y si es verdad que ante la eventualidad de una desviacion de la traza, debia ella librarse al consentimiento de las partes; tambien lo es, que los vecinos y propietarios del Rosario tenian, como tienen, fundado derecho á esperar, que el gobierno de la República no ha de consentir nunca en que los verdaderos intereses del público sean subordinados á pretensiones indebidas, sea que se apoyen por la Empresa ó se funden en cualquier interés ilegitimo y egoista, que deba ceder antes los sólidos fundamentos que establece Campbell en su luminoso informe, para recomendar como el mas conveniente término del *Ferro-carril Central Ciudad del Rosario, determinando su actual puerto y playa para la carga y descarga de las mercaderias.*

En efecto, Exmo. Sr. dice el informe en la pájina 21—"Lo mejor seria bajar desde la llanura en que está situada la Ciudad hasta la playa, de modo que los trenes puedan comunicar directamente con el Paraná por medio de un muelle.» Y mas adelante, siguiendo este pensamiento, dice: «La extension de la linea hasta el rio, ahorraria el recargo sobre las mercaderias, la conduccion en carros entre la estacion y la playa, lo que importa una economia de 50 centavos por tonelada, y que unido á la comodidad y prontitud para la carga y descarga, debe autorizar este desembolso adicional.»

El hábil ingeniero, sobre cuyos conocimientos cientificos no puede caber la menor duda, y sobre cuyos trabajos profesionales se desenvuelve esta obra gigantesca, no puede ser sospechado de interes alguno egoista, cuando lejos del tiempo de la realizacion de la obra, sin propiedades en el pais y escribiendo próximo á ausentarse de él, trazaba su linea hasta la playa del Puerto del Rosario, buscando su actual centro de poblacion; esto es, centro de vida, para derramar en torno de él los beneficios de la nueva via y difundirlos, como es lógico y natural, del centro hácia la circunsferencia.

Tampoco le ocurrió terminar el camino por el extremo opuesto, en las cimas de las barrancas que dominan la ciudad de Córdoba y que se encuentra situada á 120 piés debajo del nivel de las pampas, sinó en la misma ciudad, á orilla del Rio 1.° que la cruza, trazando para ello la oblicuidad de la via y la graduacion necesarias hasta llegar al *llano inferior*, no obstante la rapidez de los declives, y el sensible, aunque indispensable aumento de gastos, sin que le hubiera ocurrido procurar el ahorro de dinero y trabajo en la supresion de ese descenso, y obligar á la poblacion de Córdoba á buscar lejos de su centro de accion y movimiento un camino, que tiende á buscar mas bien y favorecer los centros de poblaciones grandes ó pequeñas, que si se atiende á la peculiaridad de nuestro pais, tienen en torno una gran extension de edificios decadentes y vacios, por el poco número de habitantes hoy concentrados de un punto dado de su habitual comercio.

No sabemos, señor, porque se hayan olvidado respecto al Rosario tan obvios raciocinios, y antecedentes de tan incuestionable certidumbre, cuando el Rosario posée una playa cómoda, no sujeta, en gran parte, á inundacion alguna; que en baja del rio ofrece al comercio un muelle natural y en todo tiempo un fondeadero capaz de recibir embarcaciones del mas alto calado; se haya olvidado ese puerto, uno de los mejores que posée el rio Paraná, que ofrece dos muelles sino muy extensos, al menos muy sólidos, permanentes y cómodos, y cuya construccion y estabilidad es el resultado de la aplicacion de ingentes sumas del peculio particular.

Ha olvidado la comision, que existe alli una Aduana, almacenes y terrenos para aumentar la capacidad de aquella, perteneciente todo al Fisco; habiendo invertido considerables sumas de dinero en habilitar un local preciso, que ha servido, sirve, y que, con poco sacrificio, podrá satisfacer todas las necesidades públicas en lo futuro, sin soportar la doble ruina que ocacionaria al Gobierno de la Nacion el abandono, sin provecho ni compensacion, de los edificios existentes, para construir otros nuevos, á inmenso costo, en el local indicado por la comision.

Se olvida, tambien, lo que es muy sagrado, —la propiedad particular—en que el rico y el pobre, el comerciante y el industrial, van á sufrir de un solo golpe el aniquilamiento de su haber, la disminucion repentina del valor de su trabajo, por el trasplante intempestivo de un centro poblado, en que eleva su propiedad y se desenvuelve su industria, para llevarla á punto desierto, que favorecerá á nuevos pobladores y nuevos intereses, sacrificando la propiedad, los intereses y trabajo de los mas antiguos.

Este es un hecho, Exmo. Sr.; que está en la conciencia de todos, por mas que se quiera negar y confundir con especiosas razones. Notorios son los sufrimientos de este pueblo, de que nos ocupamos, solo cuando un acontecimiento nuevo, viene á aumentar el número de nuestros males—ellos abrian conseguido secar la sávia de un pueblo de menos energia, de menos accion y fuerza de voluntad, que las que tiene acreditadas el Rosario en medio de sus constantes contratiempos, y en que no le acompaña las mas veces, ni la natural simpatia que deberia atraer semejante situacion.

Terminado el *Ferro-Carril* en la planicie superior, sin contacto con el puerto actual, y abandonado este y sus muelles, asi como la actual Aduana, sus almacenes y todos sus edificios particulares circunvecinos, no se puede negar que pierde y sufre considerablemente la poblacion ya sobre ese centro.

Aun sin necesidad de llevar lejos de él la Aduana y estacion del *Ferro-carril*, la sola direccion por donde este viene, ha hecho perder á la mitad opuesta de la ciudad casi las tres cuartas parte, de su valor comparativo y de su movimiento industrial; porque en una poblacion pequeña como esta y concentrada en numerosos y vastos edificios, calculados para otro sistema de desarrollo, ha sucedido, q' se encuentra abandonada la circunsferencia con las casas y almacenes vacios, y que la menor atraccion producida sobre un extremo, ha ocasionado y determina el inmediato abandono del otro.

Si, pues, siguiendo el pensamiento de la comision, se trasplanta á un punto desierto á sitio mas ó menos lejano del puerto lo poblacion acumulada en el centro actual, es evidente, que la poblacion se cambiaria radicalmente antes que llegue el tiempo ni las condicion es necesarias para difundirse gradualmente

Al tratarse de una cuestion que tan directa y profundamente afecta los intereses del vecindario, y en que la decision corresponde sin duda en definitiva al criterio acertado de V. E., parece natural, que contásemos al menos con el tiempo necesario para el estudio atento, y el público debate en los fundamentos de una medida destinada á contar con el apoyo de los ciudadanos, á consultar sus derechos y á llenar sus necesidades, llevando asi al Exmo. Gobierno, la satisfaccion de un deber cumplido y la gratitud del pueblo.

En todo pais bien ordenado, y en que como el nuestro, se hallan consagradas las mas sábias instituciones y aseguradas las primordiales garantias del ciudadano, es práctica que intervengan los Municipios y consejos administrativos de cada poblacion en los proyectos de obras publicas y demas medidas q' hayan de afectar los derechos y conveniencias de la localidad. Su opinion al menos, una cuando no sea siempre satisfecha, salva el principio de libertad, ilustra la materia y propendiendo al acierto, armoniza los intereses legitimos, ante los que acalla al fin toda pretension desautorizada, todo mezquino cálculo de egoismo.

Prescindiendo de los inmensos gastos que ofreceria al Erario Nacional, consagrado hoy á necesidades mas premiosas, por vincularse al honor de la Nacion, queremos suponer, q' la Empresa se proponga un ahorro llevando el extremo de la via lejos del Puerto del Rosario; pero nos es casi imposible imaginar que ese estrecho cárculo desvanezca los informes cientificos de Campbell, las ventajas que dará al Rosario la extremidad de ese camino en su centro de accion; la consideracion de las pérdidas y quebrantos que ha de ofrecer á los particulares ese súbito cambio de plan, afectando sus ideas, trastornando sus cálculos del pasado y sus esperanzas del futuro: y que pese mas, en fin, el dictámen de la comision que el uniforme criterio de la universalidad de los vecinos del Rosario en causa propia, mas que el juicio del comercio en sus propios negocios y en materia mercantil; y sobre todo, mas que los sacrificios que ha hecho la Provincia de Santa Fé al ceder los terrenos que envuelven las concesiones generosas hechas á la Empresa y al suscribir parte del capital, con grande sacrificio, si se atiende á la situacion del comercio y á que representaban esas acciones los últimos despojos de un pasado desastroso.

No pensabamos entonces, ni pensamos ahora, que consultando una pequeña economia, habrian de limitarse para el Rosario las grandes ventajas que esperaba y espera de los términos de la promesa hecha en la Ley y que aprueba ese contrato, *segun los planos presentados por Campbell trayendo el Ferro carril á nuestro propio puerto.*

Esperamos confiadamente, que V. E., al tomar en consideracion el asunto que nos ocupa, no hará lugar, sin detenido exámen, al informe de la comision *ad hoc*, y atendrá las razones y motivos de nuestra súplica, considerando, que los grandes esfuerzos de los pueblos, deben resolverse en grandes bienes y en proporcionados beneficios, apoyados por la poderosa mano de los Gobiernos; y que esta poblacion, que ha hecho el mayor de sus esfuerzos en el sentido del progreso, cuando dió sus tierras y sus dineros para el *Ferro-carril Central*, dá ahora mismo su sangre, pasando mas allá de lo q' cumple á su deber extricto y á su poblacion, para defender en los campos de batalla el honor nacional vulnerado; y que en uno como en otro caso, espera llevar su buen derecho hasta donde llega siempre la voluntad de los pueblos, apoyados en su Constitucion y protejidos por Gobiernos tan ilustrados como el de V. E.

Es gracia que esperamos etc.

Exmo. Señor

Ramon Alvarado—Aaron Castellanos—Mariano Alvarado—Pedro Correa—Marcelino Bayo é hijo—Marcelino C. Bayo—Martin Larré—Pedro Borelli y C.ª—J. H. Hamelong—Domingo Costa—Estevan Frugoni—Jaime San Miguel—José Ottone—José Castagnino—Lázaro Costa—Luis Maldonado—Pascual Paez—Pedro L. Ramayo—José C. Garcia—Juan Bensa—Federico Ortiz—Antonio Zubelzu—Cárlos Grognet—Domingo Palacio—Jaime Peter—Alderete y Mendez—Elias Muñoz—Julian Montenegro—J. B. Hastin—Pablo Ferrer é hijo—Valentin Maldonado—José Conles—Demarchi hermanos y C.ª—Resia y Sala—Pedro Benegas—Ginez Gonzalez—Antonio Berdier—Timoteo Gillon—Francisco Gonzalez—Ibarra y Sempé—Severo Gonzalez—Tomás Moliné y C.ª—Por mi Sr. padre, José Maza hijo—José Otero—pp. de Santiago Puccio, Manuel Puccio—Exequiel N. Paz—pp. de Mauá y C.ª—P. J. da Rocha—Domingo Correa—Martin J. Navarro—Benito Zabala—José Luis Castro—Santiago Alvarado por mi esposo, Antonia Machado de Peñaloza—pp. de Jacinto Navarro—Jacinto Correa—Pedro Alcorta—Eudoro Carrasco.

(Continuará.)

Un consejo oportuno á los enfermos.

Importa mucho en la actualidad cuando los mercados de Sud América se hallan atestados de los mas dañinos venenos, bajo el nombre de licores importados, y cuando las composiciones de los Estados Unidos (llamadas medicinales, pero igualmente perniciosas) se pregonan por el mundo como "remedios soberanos"; importa mucho, repetimos, que el público se entere bien de las circunstancias del caso. Sépase pues que, mientras que todos los estimulantes liquidos, llamados *licores*, son impuros, y mientras todos los Tónicos, que contienen alcohol son compuestos con un ingrediente abrasador, que encierra el *amyl* ó *aceyte* fúsil, que es mortal veneno, los CELEBRES AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER se hallan libres de semejantes cosas. Elaborados por medio de una combinacion de esencia pura, de Centeno, con los jugos, tambien puros, de las plantas y yerbas estomacales, anti-biliosas y aperientes, mas valiosas, son el remedio mas rápido y seguro (que no reconoce rival en el mundo) para la Dispepsia y todos los padecimientos de esa clase. La venta, de los AMARGOS DE HOSTETTER, iguala hoy las ventas reunidas de todos los demas tónicos que se anuncian en los Estados Unidos, y los certificados, que atestiguan sus ventajosas propiedades, proceden de personas de elevada posicion, en todas las carreras y profesiones sociales. ¡Cuidado con las imitaciones y con los impostores!

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, Juan Eastman é hijo, calle Defensa núms. 9 y 11.

Salida de vapores.

—HOY, para Baradero, San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Juéves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el Rio Uruguay.

Juéves, para Baradero, San Nicolás, Rosario Paraná y Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Sábado, para el Baradero, Rosario, Paraná Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—HOY para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay el magnifico y cómodo vapor «San Cristóbal».

Mañana, para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde el espléndido vapor «Villeta» capitan Juan O. Morse.

Admiten pasajeros, carga y encomiendas.

El vapor Triunfo siempre está listo para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en la rada esterior ó fuera del puerto, como tambien se ocupa de remolques.

NOTA. Los pasajes por el Villeta se cobrarán en patacones y los que tomen boleto de ida y vuelta se les hará una rebaja de un 20 p% sirviéndoles para un mes.

Por mas pormenores á sus ajentes—

Rubio y Foley, Mayo 12.

—Juéves 6 de Octubre para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor brasilero «Corumbá».

Ajentes M. Sciurano é hijo. Cuyo 38 1[2.

—Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.

Para Bahia Blanca y Patagones el vapor Patagones, saldrá hoy recibe carga.

NOTA—La compañía Salteña rebajará un 50 p % los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores de la compañía.

OTRA—Desde el presente, los pasajes por los vapores de la compañía salteña se cobrarán en patacones, en ves de pesos nacionales y los que tomaren boletos de ida y vuelta se le hará una rebaja de un 20 p % sirviendo los boletos por un mes y con accion para cualquiera de los vapores de la compañía

Agentes, Estevas D. Risso hno. Reconquista 99 12.

—Mañana para el Salto y escalas el "Silex" á las 10 de la mañana.

Juéves para Montevideo el «Saturno» á las 5 1|2 de la tarde.

Reciben carga, pasageros y encomiendas Agencia Mensagerias Fluviales Reconquista 99.

—Para Rosario, Paraná, Santa Fé y escala en todos los puertos intermedios el vapor «Comercio del Rosario» sale mañana á las 9 3|4 de la estacion 25 de Mayo. Boleto de tren gratis.

Ajencia Yfernet y Ca. Mayo 54.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Setiembre 26 de 1870.

Hoy fueron regulares las operaciones de fondos públicos nacionales habiendo zolo 5 mil pesos plata de vencimienios.

Se vendieron 61,600 pesos plata asi:

Al contado 10,400 al 61 3|5 por ciento.
id 6,200 id id 7|8 id.
Para el 30 5, 00 id id 3|4
id 15,000 id id 7|8 id
id 25,000 id 62 id.

El año pasado fué fiesta.

BANCO ARGENTINO.

Se vendieron 10 acciones al contado al 5 1|2 por ciento de premio.

CAMBIOS.

Continuan realizándose á 48 1|4 peniques sobre Inglaterra.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principales en los mercados y estaciones.

CUEROS VACUNOS SECOS.

165 campo norte 140
480 id id 142
920 id sud 144

CUEROS LANARES.

86 docenas campo norte 115
120 id matadero id
280 id id id 190
900 id id 200
810 id campo id 125

CUEROS DE CORDERITO

1600 docenas norte 10
2400 docenas sud 10 1|2

GRASA DE CARNERO.

400 arrobas en pansas norte 37
280 id sud 36.

SEBO DE CARNERO.

65 bordalesas norte 42 1|2
45 pipas id 43 1|2

IMPORTACION

Por Pandora de Marsella, 45 mil tejas á 47 pfts millar abordo.

El vino catalan ha teoido una lijera baja el cargamento de la casa Ochoa se realizó á 35 pfts. en dpto.

En ginebra de Holanda 800 frasqueras ancla á pesos 56 y 57

50 tercerolas aguardiente del Báltico á ps. 25 el galon dpdo.

De los depósitos—100 cajones hoja lata á 11 1|4 pfts. dpdo.

100 barricas cerveza inglesa Fernet á 16 pfts. id.

Telégramas.

De Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES

Setiembre 26—p.

Savannah, Taleno—Burdeos, Quatre Seours—Nantes, Saint Pierre—El Ministro de hacienda retiró la renuncia—Se arregló el empréstito por medio millon, garantido por letras de aduana al uno.

A LA BOLSA.

Cambio 51 1|4 á 51 3|8—Francia, 17—1000 cueros americanos 64 1|2—El «Alma» y «Talia» apresados, los despacharon para Francia.

Lóndres, Belham—Habana, Elisea—Valparaiso, Telegrafh—Liverpool, Ridesdale.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDA

Mallmann 20 caj aceite fino.
A. Rocha 5 id chocolate 3 id dulce en caldo.
Berro B. 3 bultos tabaco picado en cajones.
P. Caillon 1 caj queso frances.
Allende P. 30 id velas estearinas.
Buschewevh 196 caj azul para ropa.
Bonnemason 55 id sardinas.
Terrero hos 42 petacas tabaco paraguayo.
Casaux S. 100 bolsas arroz de la India.
M. Kochine 10 bcas jamones
Zimmermann 102 sacos semilla de alfalfa 24 caj quesos de durazno 12 sacos semilla de linaza 4 caj agi en calabazas 12 sacos id.
Piaggio 20 bolsas arroz glacé.
Mascias M. 125 bcas 35|2 azucar blanca y quebrada 41 id 16|2 id terciado.
Ferreyra 1 caj pastillage, dulces secos de damasco, varias semillas una obra de hosticultura y diarios impresos.
Muir 71 caj botellas para esperidina.
Devoto 100 caj bitters y 100 bordalesas vino burdeos comun.
Meric 20 bordalesas vino blanco burdeos ordinario 100 id id tinto id id.
B. Lezica 4 bordalesas id id id id.
Carbone L. 25 pipas vino tinto español.
J. de Barros 1 caj id id portugues muestra.
Gaggiero 100 bordalesas vino blanco de cet t
Llavallol 35 caj vino generoso.
Ghigliemini 24 barr vino de Italia.
Rigal y R. 90|4 vino blanco
Y. Gutierrez 90 pipas caña brazil.
Triscornia 31 caj cigarros alemanes.
Alemany 3 id libritos de papel de hilo.
Buschewevh 10 caj cigarros alemanes.
Berro B. 12 bultos cajetillas de cigarrillos.
Chas 7 canastos fuentes loza comun 1 caj vasos de vidrio cortaeo 3 id id de id liso muestra
Gilmona 10 bcas cerveza blanca inglesa.

ARTICULOS DIVERSOS.

Bonnig Ca. 11 caj 5 fardos casimir de color cortes de id, medias cortas crudas, casimir negro generos de lana y algodon para vestidos 2 caj coleta de algodon 1 id trensilla de lana á onditas.
J. Bernasconi 16 caj calzado surtido y zapatillas.
Bemberg 7 caj 1 fardo lustrina negra, raro mezcla carpetas de lana coco de la india, tohallas á godon brin de id zarazas.
Dughid 1 caj brillantina para lutos.
Malm 8 id y 3 fardos bramante brin crudo mezcla zarazas razo de lana y algodon.
F. Seiffer 4 caj zarazas surtidas.
Cocqueteaux 2 caj sombreros de viaje botas para Sras. de prunela y vaques de casimir.
Galup 8 caj botines para niños camisas algodon pechera de hilo.
Ferber 2 caj sombreros de lana.
Zileri 15 id calzado surtido para hombres niños y niñas y Sras.
Galup 2 caj botines para niños y para Sras.
Lodde 5 caj tinteros boca de cobre.
Veza 2 bultos armamentos de iglesia.
Ferber 3 caj miriñaques.
A. Rocha 10 id fosforos de cera.
Koenig 1 id trencilla de lana.
Ebbinghaus 10 caj acordeones y hilo de lustre.
Rivolta 10 caj espejitos de madera.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 26

Havre el 23 de Julio fragata francesa "Buffon, 291 toneladas capitan E. Aubry á Bonnemason y Ca. con 13 inmigrantes á Caride y Ca. 1 bultó chocolate á Rodriguez y Ca. 2 caj maquinas á Malmann y Ca. 7 caj tejidos 150 bultos vino o Llavallol é hijos 200 bcas azucar, 56 bultos tierra romana á Astoul 3 bultos articulos para iglesia, 1 bulto camisas 18 id muebles y cristaleria á Malbran y Ca. 2 bultos joyeria falsa, 5 id perfumeria, 2 id tejidos á Nouguier, 14 bultos carruages y acero 1 id mercancias á Freina y Ca. 11 caj juguetes y cristaleria.

TEATROS

COLON

Gran concierto á beneficio del Fondo de pobres de la Sociedad de Beneficencia y del Hospital Inglés en el teatro de Colon.—El miércoles 28 del corriente.

La comision nombrada para administrar este espectáculo que ha sido ofrecido por la artista Sta CARLOTA PATTI se dirige al público solicitando su asistencia la noche del concierto para que el resultado corresponda á los objetos de Caridad á que ha sido dedicado.

La comision ha resuelto no hacer reparto de localidades para dejar al público en perfecto libertad de concurrir, y estas se encontrarán á venta en la boleteria del teatro desde el Mártes 27 del corriente.

Los Sres. abonados á la última temporada de los conciertos PATTI tendrán reservadas sus localidades hasta el Viérnes 23 á las 12 del dia ocurriendo á la casa calle Reconquista N° 60, de 12 de la mañana á 3 de la tarde; en la misma se reciben encargos.

German Elizalde
Presidente.
Jorge Warden (tesorero)
Frank Parish—Manuel Guerrico—Enrique A Green—Pastor Senillosa—Antonio M. Bell—Enrique Perisena—Federico H. Getting.
Julio Nuñez.
Secretario.

PROGRAMA DEL CONCIERTO

PRIMERA PARTE

1° Duo sobre motivos Ungarese por los S. S. Ritter y Sarasate—Talberg Vieus Temps.
2° Mie rampolli di la cenerentola por el Sr. Rocca—Rossini.
3° Suis Echo sore por la Sta. Patti—Eckert.
4° Fantasia sobre motivos de la Marta por el Sr. Sarasate—Sarasate.
5° Cavatina del Brabo, por el Sr. Antorini—Mercadante.

SEGUNDA PARTE

1° Aria de Dulcamara por el Sr. Rocca—Donizetti.
2° La Gioia gran walz compuesta para la Sta Patti (pedido por el publico)—Ritter.
3° (a) Home sweet home—Thalberg.
(b) Veloce, capricho por el Sr. Ritter—Ritter.
4° Barcarola del Ballo in maschera por el Sr. Antorini—Verdi.
5° S. Patrick y Day por el Sr. Sarasate—Vieus Temps.
6° Ave Maria (á pedido) por la Sta. Patti y los S. S. Ritter y Sarasate—Gounaud.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

6ª Funcion del 12° abano.

Para el Domingo 25 de Setiembre de 1870
Se prodrá en escena la porpular zarzuela.

EL JURAMENTO

Funcion estraordinaria para el Martes 27 de Setiembre A beneficio de D. Ricardo Sanchez Allú maestro director y tenor cómico de la paña.

Se pondré en escena la porpular zarzuela en 4 actos, titulada:

LOS MAGIARES

Tan grande ha sido el exito de esta produccion que no he dudado un momento en escojerla para mi beneficio.

Creo que los que me honren con su presencia estarán satisfechos, pues son los deseos de

La funcion empezará á las 8 en punto.

LA ALEGRIA

Par disposicion de la Comision Directiva, se previene al público que desde hoy quedan suprimidos los carteles de anuncio, y que las funciones solo se anunciarán por medio de avisos en los periódicos en la seccion correspondiente y tablilla del establecimiento.

El Secretario.

5ª serie 128 funcion 2ª del 3er. turno par hoy Mártes 27 de Setiembre de 1870 á las 8 de la noche.

1° Sinfonia.
2° La chistosisima zarzuela en 1 acto:
UN CABALLERO PARTICULAR
3° La lindisima zarzuela en 1 acto.
EL AMOR Y EL ALMUERZO
4° El baile Oriental:
LAS ODALISCAS EN EL SERRALLO
5° Dara fin la funcion con la preciosa tonadilla titulada.
EL SACRISTAN Y LA VIUDA

Nota—En la presente semana se pondrá en escena la zarzuela bufa en 1 acto «La Cancion de fortunio»

NOTA—Se está ensayando la obra bufa «Los Dioses del Olimpo ó sea Orfeo en los infiernos»

CASTILLO MAJICO

NUEVA DIVERSION—El único en el mundo por la sociedad de los efectos producidos á la vista del espectador, todas las vistas tienen movimiento de efecto natural.

Funcion todas las noches en el nuevo salon de Recreo calle Piedras esquina á Victoria.

NOTA—Todas las escenas de guerras serán exhibidas con todos los efectos y accesorios al natural, para dar una verdadera representacion de los grandes acontecimientos de nuestra época.

AVISOS

Por disposicion de D. Juan Bernabe Molina, juez comisario del concurso de Reginaldo Hant, se convoca á junta general de acreedores por última vez para el dia 29 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de proceder se á la verificacion de sus créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Isla, y será presidida por dicho Juez Comisario. Lo que se hace saber para su asistencia.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1870. s27 p3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de Ezequiel Rocha, que quedan cerradas las operaciones de quiebra con arreglo á lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio por in suficiencia del activo.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1870. Joquin Reynoso. s27 p3

Municipalidad DE LA CIUDAD Por el presente se hace saber á los contribuyentes de los impuestos de Serenos y Alunbrado de Kerosene, que desde el corriente mes, las únicas papeletas válidas para la cobranza serán las que lleven un sello con esta inscripcion. Seccion municipal de Seguridad.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1870
El encargado de la oficina.
s27 p15 M. Basavilbaso

Baratillo porteño PIEDAD No. 91. Trajes completos casimir fino de 4 á 10 años 170 y 200 ps., pantalon y chaleco casimir fino de hombre 180, botines elásticos para id 60, id. paramujer 40 y 50, rifle revolber de 6 tiros con bayoneta á 1000 metros mata un perro 700 ps s27 p3

Se ofrece una ama de leche fresca de treinta y seis dias, de nacion Italiana. Dirigirse para tratar Esmeralda 243. s25 p2

D. Manuel Mariño Se desea ver en la calle de Defensa N° 42 por asunto que le interesa. s25 p3

D. Manuel Palacios Se desea ver en la calle de la Defensa N° 42, por asunto que le interesa. s25 p3

Piedras Para veredas, Inglesas, Alemanas, Españolas, y de otras clasese la hay de primera calidad, en el Corralon Belgrano, Lima 53. s25 p3

Baldosas Para pisos, de clase superior, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima No. 53. s25 p3

Mucama que sepa coser se precisa una calle de Rivadavia N° 613, en los altos. s25 p2

Retratos En tarjetas finas á 50 ps la docena. En cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras N° 5. s25 p3

D. Dalmiro Magan Se desea ver en la calle de la Defensa N° 42 por asunto que le interesa. s25 p3

Compañia DE TRANWAYS de la Ciudad de Buenos Aires. Se precisa para esta Compañia caballos de tiro mansos y buenos. Ocúrrase en la caballeriza de la Compañia en la calle Larga de Barracas s10 p30 T.

Retratos En tarjetas á 50 ps. docena en cuadros y cajas desde 20 ps. Adolfo Alexander calle de las Artes 37. s25 p3

Se alquila La tienda situada en la calle de la Piedad N° 254; para tratar calle de Reconquista N° 104. s25 p2

Fundicion de tipos
DE
ENRIQUE HAGENBUCH
330 CALLE BOLIVAR 330
BUENOS-AIRES

Sal de Roca De primera calidad, para curar las ovejas, y caballos, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima No. 53. s25 p3

Ñanduvay En medios postes, de la mejor clase, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima No. 53. s25 p3

Muebles Se lustran, se componen, se compran y se cambian calle Buen Orden 140 (Plaza Monserrat) s27 p2

Caballos DE VOLANTA. Se vende una pareja de mestizos frisones oscuros trotadores sobresalientes; se darán á prueba para verlos ocurrir al Molino Buenos Aires Piedad y Castelli (Once de Setiembre) s27 p8

Dependiente se precisa para un pueblo de campaña que conozca el negocio y tenga quien garanta su conducta. Cangallo 502. s27 p2

Cocinera se precisa una será essusado ocurra sino tiene quien garanta su conducta, Cangallo 502 s27 p2

Al comercio Los Sres. que tengan carga abordo del buque Inglés «Cithe of St Asaph» tendrán á bien dar sus órdenes en el Escritorio de anchas de la Sociedad «Union del Plata» Reconquista N° 41, dentro de tres dias de la fecha, no siendo asi irán las cargas á depósito general.—Buenos Aires: Setiembre 26 de 1870.
El gerente
s27 p3 Claudio Benites

No olvidarse que es el miércoles 28 del corriente que se rematarán todas las existencias del depósito calle Esmeralda 92, que consisten en un gran surtido de vinos finos, licores, conservas, cigarros é infinidad de otros artículos. Á mas, armazones, mostradores, estivas, escritorios y todos los útiles de la casa. s27 p2
Carlos Salaignac.

Municipalidad La Seccion Municipal de Educacion, llama á los Sres. Preceptores y Preceptoras de las Escuelas Municipales, á recibirse por Secretaria de los útiles necesarios para el servicio de ellas.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1870.

Escritores Se alquilan dos grandes salones, con dos espaciosos patios como para casa de remate. El local es al lado de la Bolsa, ocúrrase calle San Martin 118 Imprenta del «Standard» s27 p3

Almanaque para 1871, que contiene á mas del año, el Himno Nacional, las horas de entradas y salidas del sol, el cuadro de lo que corresponde en pesos y reales al dia, el cuadro de reduccion de monedas, el plano de Buenos Aires y el catálogo de la libreria y papeleria de C. M. Joly, Victoria 119. Precio de uno: 1 peso.—La gruesa, 60 ps. s27 p2

GRAN PICHINCHA

ATENCION!!!!

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto se rematarán sin falta alguna los armazones, mostradores, vidrieras y todos los útiles del almacen del Globo calle Rivadavia 316, esquina Lima. s27 p1
El rematador.
Cárlos Salaignac.
Rivadavia 316.

Obras y empedrados

PARA LA CALLE COLON—Se saca á licitacion (con la correspondiente aprobacion Municipal) el empedrado y demas obras de la calle Colon, entre las esquinas de las calles de Méjico y Brasil, que constan de:

1° 13,781 varas cuadradas de empedrado tal como lo exije la corporacion municipal, en todos sus contratos.
2° 10. 18 fajinas de sauce, segun la muestra, para el costado del Rio.
3° 6 albañales de material, segun plano para la salida de las aguas, de las calles que bajan al Rio.
4° 881 Toneladas piedra grande de Martin Garcia para la solidificacion de la parte del Rio.
5° Un Puen e sobre el Tercero que baja de la calle de Chile, segun plano.

Estas obras han de ser emprendidas inmediatamente y han de ser hechas de los mejores materiales y bajo la inspeccion y aprobacion del Sr. Ingeniero Municipal. El pago de ellas y del empedrado se hará al contado conforme vayan ejecutándose y siendo provistas del visto bueno del Sr. Ingeniero Municipal antes de poderlas cobrar.

Se reciben propuestas cerradas en la calle Bolivar No. 45 que se abrirán el dia 30 de Setiembre á la una de la tarde. Para mas informes ocúrrase á la casa del Sr. Ingeniero D. Fercando Mogg. calle Tacuari No. 166 altos. de 8 á 9 de la mañana—donde existen á la vista la muestra de las fajinas y los planos del puente y albañales. s27 d3

PLANTAS

San MARTIN 118
P. COULIN

GRAN BARATILLO.—Hasta el Viérnes solamente se venden plantas en vasijas garantidas, como ser naranjos y limones frutales, aromos de toda clase, araucareas, eucaliptos de una vara de alto criados en mazeta, camelias, magnolias, claveles, rosas, marimoñas, jazmines del paraguay y otros, azaleas, thuyas, coniferos de toda clase, aguarivays, pinos, bibornums, spireas, é infinidad de otras plantas todo á la mitad de su valor. Semilla de cinacina, de legumbres, esquisitas nuevas en el pais y sin degenerar, tambien semilla de eucalipto garantida, y de muchos árboles y arbustos de adorno, de cespede ó gazon y de flores.

El Prior del Convento de Nuestro Padre Santo Domingo, y el Prior de la Venerable Orden Tercera del mismo Santo Patriarca, á nombre de sus respectivas comunidades, ruegan á sus hermanos en particular, y á todos los fieles, se dignen acompañarlos en el funeral que dedican en sufragio del Illmo. y Reverendisimo Sr. Arzobispo Dr. D. Mariano José de Escalada (Q. E. P. D.) como á nuestro hermano que era, y que tendrá lugar en nuestra Iglesia el viérnes 30 del corriente á las 10 de la mañana. s27 p4

REMATES

Cárlos Ristorini

De buenos terrenos y de una casa—Situados calle de Bélgrano, entre Pichincha—El Domingo 9 de Octubre á la 1 en punto se remataran precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estos terrenos que son como sigue:

Calle de Belgrano

Lote	No.	1	con 9	varas	defrente	al	Norte	por	45	
id	id	2	id 9	id	id	id	id	id	45	
id	id	3	id 9	id	id	id	id	id	45	
id	id	4	id 9	id	id	id	id	id	45	
id	id	5	id 9	id	id	id	id	id	45	
id	id	6	id 9	id	id	id	id	id	45	
id	id	7	id 9	id	id	id	id	id	45	

Calle de Venezuela

Con una entrada por la calle de Bélgrano

Una casa de 5 piezas de azotea con grandes parrales y arboles frutales, edificada en terreno de 63 varas de frente á la calle de Venezuela por 35 de fendo, mas ó menos; se remataré en un lote.

NOTA—Los 7 lotes á la calle Bélgrano tienen arboles frutales: Tengase presente que por la hermosa calle de Belgrano pronto pasará un tranway y está es ancha de 30 varas; frente á estos terrenos, todo está edificado de casas nuevas.

Por otros informes ocurrir al escritorio de Cárlos Ristorini, calle de Lima número 56.

POR EL MISMO

De un lindo terreno—Situado entre dos lindas casas.

El viernes 30 del corriente á las 4 en punto se rematará á la mas alta postura este lindo terreno que es como sigue:

Tiene 8 3|4 varas de frente al Norte por 63 de fondo esta todo cercado de paredes.

NOTA—Tengase presente que en esta calle de Moreno se estan colocando los rieles del tranway.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De un terreno—Situado calle de Potosi núm 567. entre las calles de Entre Rios y Pozos.

El viernes 30 del corriente á las 4 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este buen terreno que es como sigue:

Tiene 9 varas de frente al Sur por 50 de fondo, es terreno alto y esta ubicado entre dos edificios nuevos.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casita central—Siitnada calle de los Posos núm. 40 entre Victoria y Potosi.

El viernes 30 del corriente á las 4 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Tiene 9 varas de frente al Oeste, 4 lindas piezas de azotea, cocina, y pozo de rica agua 2 patios y suficiente terreno para edificar otras piezas.

Por otros informes, Lima 56

POR EL MISMO

De terrenos de mucho porvenir—Situados esquina á las calles de Mejico y Alberti.

El Domingo 2 de Octubre á las 4 se rematarán estos lindos terrenos que son altos y cercadas de pared.

Lote 1.°—esquina—					
con	15 varas	de frente	por	60	
Id 2.°—9	id	id	id	60	
Id 3.°—9	id	id	id	60	
Id 4.°—9	id	id	id	60	
Id 5.°—9	id	id	id	60	
Id 6.°—9	id	id	id	60	

NOTA—Se darán los frentes á estos terrenos á la calle Mejico ó á la de Venezuela.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos—En las Lomas de Zamora—De 4 manzanas y de 12 lotes de terrenos altos—Situados en el pueblo de la Paz y distante tres cuadras de la Estacion Lomas al Sur, con frentes á la calle conocida por de la Estacion y sobre otras, entre las magnificas quintas de los Sres. D. Enrrique A. Breen, Liwingston, Jorge Temperley y otros.

El domingo 25 del corriente á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes terrenos.

Lote	N.°	1—Una manzana núm.				13
Id	id	2—id	id	id	id	14
Id	id	3—id	id	id	id	15
Id	id	4—id	id	id	id	16

NOTA—En el acto del remate se presentará el plano de cada manzana mensurada.

12 LOTES DE TERRENOS

Lote N.° 1—Un terreno con 25 vs. de frente por 90 de fondo.

Este lote hace esquina á tres calles.

Lote	N.°	2—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	3—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	4—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	5—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	6—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	7—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	8—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	9—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	10—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	11—1 id	id	id	25	id id	90	id
Id	id	12—1 id	id	id	25	id id	90	id

Se rematara uno con accion á todos

NOTA—Téngase presente que el tren para las Lomas sale de la estacion de la calle de Lima á las 10.

Por otros informes, Lima 56.

Nicandro Dorr

¡¡JUDICIAL!!

En la ciudad de Mercedes, roperia, tienda, merceria, almacen y ferreteria.

El 28 de Setiembre á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez comisario del concurso de D. Joaquien Truceo al remate de las existencias de dicho concurso en la ciudad de Mercedes, cuyo pormenor es el siguiente:

Almacen—Yerba argentina y parnaguá cobetes, papel para bolsas, anis, sal fina, ticholos, cigarros, fariña, sardina, chocolate, nuez, mescada, tabaco hoja y picado, licores, surtidos, rom vino burdeos, carlon, seco, y varios otras clases, aguardiente, fideos, orejones, grasa de chancho, ginebra, conservas, pimenton azul, chuño, pitos, quesos, alpisie, coñac, ajenjo, vinagre, pimienta, almidon, un surtido general de loza, mates, cuerdas, tuvos para kerosene, vasos y copas etc.

Ferreteria—Cabos de hacha y de guadaña, guadañas, palas, pavas fierro, jarros y platos lata, mangas de lona, hilo de atar lana; baldes varias clases, molinillos para café, ergnillas, moldes para velas, parrillas, cucharas albañil, senserros, argollas varias clases betum, sacos encerados, lavatorios, bombillas, tijeras para esquilar y desvasar, piolin, piedras para afilar, cuchillos, alpargatas, ollas de fierro, cucharas, frenos, arados americanos, clavos grampas, ollas y cazuelas barro, veneno para cueros, etc armazones, mostradores, balanzas y demas útiles del negocio.

Al mismo tiempo y de otra pertenencia, roperia, tienda, y merceria, bramantes finos, cocos para vestidos y camisas, lienzos finos, gró de sedo, genero varias clases para vestidos, zarazas para corcha, pañuelos seda y algodon, merino negro y de colores, uso doméstico, doble ancho y angosto tohallas hilo y algodon, lustrina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camisetas crimea, poples escoceses de lana, ponchos y mantas, seda negra y de colores, cintas de terciopelo cordones de seda para guarnicion, medias varias marcas, para Sra. y niños pañuelos de gró de rebozo, pañuelos pequin negros, trencillas lana para ruedo y guarniciones cobertores algodon, franela, chaquetones de paño finos y de paño con forro y sin forro, recados completos paño negro fino, chiripás paño castor, sombrero paja de Chile, castor y felpo, bolsas charol para escuela, camicetas listado, calzoncillos lienzo y bramanta, camisas de color, y un surtido general de art. de este ramo.

Agustin Mendez

El domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde—de la finca formando esquina entre las calles de Rioja y Moreno con 68 vs. de frente á la primera y 35 por la segunda—terreno inmejorable y de mucho porvenir.

POR EL MISMO.

Grandioso Remate.

De 4 manzanas de terreno subdivididas en lotes compuestos, unos de 10 varas de frente y otros de 20 varas tambien de frente, como se espresará en el plano formado por un Agrimensor, y que los interesados podrán examinar en casa del martillero, Talcahuano No 174, en la Oficina de D. Tulio Mendez ó fijados en los lugares mas públicos.

El Domingo 2 de Octubre próximo, á las 12 del dia, se dará principio á la venta de cuatro manzanas de terreno subdivididas en lotes y en la forma espresada, y que se encuentran ubicadas en la area comprendida entre las calles de Pichincha, Saavedra, Méjico, Independencia y Chile, siendo la venta á la mayor postura y dinero de contado.

Aparte de algunos detalles que sirvían para hacer mas paspable la importancia del remate, y que se consignarán mas adelante, hay una consideracion capital que está sobre ellos.

Las manzanas de terreno que se venden, situadas en una de los mas hermosos barrios de esta ciudad, fueron hasta hace poco tiempo, una barrera incontrastable para la poblacion que afluia á aquel punto y que busca, campo donde entenderse; pero la fuerza de las cosas, la poblacion salté sobre ella, la barrera quedó á retaguardia, y llenó con edificios valiosos una gran area mas afuera, quedando por consecuencia los terrenos que hoy se venden con una gran plaza en medio de una gran ciudad.

Tiene por límite hácia el Sud la calle Independencia, hermosa via de 30 varas de ancho, que dá salida á la campaña por la cual pasará en breve un tranway; hácia el Norte las calles de Chile y de Méjico, pobladas las dos de hermosos é importantisimos edificios; hácia el Oeste la calle de Saavedra en cuyo término debe empesar á levantarse en el mes próximo un magnifico edificio público destinado á un colegio de huérfanas, y hácia el Oeste la calle Pichincha que forma una de las muchas colinas en que está asentada esta ciudad.

Distan á mas 7 cuadras del 11 de Setiembre, 1 del Colegio y Capilla que levantan las hermanas de la calle de Independencia, 2 de tranway que D. Teófilo Mendez va á hacer en la calle de Belgrano; y es la parte mas avanzada hácia el Norte y hácia el Centro de la Nueva Parroquia de San Cristobal.

Otra observacion una manzana de terreno del Sr. Livingston situada "una cuadra mas afuera" ha sido vendido antes de ahora, en mas de un millon de pesos.

Quedan pues invitados todos los compradores de terrenos para el 2 de Octubre á las 12 del dia, en el lugar designado mas arriba, donde estará colocada la bandera de remate.

Mariano E. Saubidet

¡¡JUDICIAL!!

De vinos finos y conservas,—En la aduana Nueva—Deposito del Sr. Mom.—Por órden del Tribunal de Comercio.

El martes 27 de corriente á las 12 de la mañana y al conta.—Pertenecien la concurso de Eduardo Medlicott. 18 barriles vino Priorato, 10 id vino Lisboa, 10 id coña fino. 10 id vinagre superior, 46 id vino busellas 1 cuarterola oporto fino, id 20 encurtidos 10 id alcaparras.—Por mas datos Escritorio del rematador, calle Lima 79.

POR EL MISMO

Del magnifico almacen de comestibles—Calle de San Juan núm. 382 esquina á Lima—Por órden de su dueño—El Jueves 29 del corriente á las 11 de la mañana.

AL CONTADO.

El surtido es magnifico, los articulos estan guardados bajo vidrieras y se hallan en perfecto estado.

Detalle:—Loza comun y piedra alguna porcelana, cristaleria, gerez, oporto, champagne, Kermann, Hesperidina, cominillo, asúcar refinada y habana, arroz de la india y glacé, yerba paraguaya, id argentine, id parnanguá, fariña, café, ciruelas, chocolate, galletitas inglesas y del pais, conservas paraguayas, anchoas, cigarros varias clases, ajenjo, vermuth, estearina, pabilo, aceite español, id frances, encurtidos, almidon, alfalfa, fosforos de cera varias clases, articulos de ferreteria y merceria, vino carlon, frances, y priorato, ginebra en damojuanas, anis de mallorca, y una inmensidad dd articulos que no se detallan.

A las 2 en punto de la tarde—Se venderan los magnificos armazones, con vidrieras, mostrador con marmol, cielos rasos, altillos, y demas útiles del negocio, previniendo que la persona que compre el armazon tene la preferencia en caso que quieras alquilar la casa cuyo alquiler es modico—Escritorio del rematador calle Lima núm. 79.

POR EL MISMO

De una gran finca—En la Villa de Moron—Calle de San Martin esquina á la del general Paz.

El domingo 2 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta de la espresada finca, hecha á todo coste y con material de 1ra. clase.

El edificio se compone de un esplendido almacen y trastienda, 3 espaciosas habitaciones, pozo, letrina & y edificada en terreno de 15 vs. de frente á la calle San Martin, por 50 id de fondo á la del general Paz.

La situacion de esta propiedad, y los materiales empleados para su construccion, son titulos bastantes que la recomiendan, sin embargo queremos hacer presente que el edificio sole, costó 103,000 pesos, mc. y que no obstante, como hay necesidad de realizar la venta para chancelar una hipoteca que reconoce, se 2a resuelto el dueño á quemarla aunque sea por las dos teaceras partes de esta cantidad, que será la base para principiar el remate.

Se oirán ofertas particulares, hasta el día antes del remate, en el escritorio del rematador, calle Lima núm. 79.

POR EL MISMO.

De un magnifico terreno—Calle del Parque, esquina á la de Ombú.

El domingo 2 de Octubre á las 12 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicho terreno, compuesto de 12 1|2 varas de frente, á la calle del Parque, por 32 id á la de Ombú.

Nada decimos para encomiar lo que ofrecemos en venta, pues de por si se recomienda.

Por mas datos al escritorio del rematador, calle de Lima núm. 79.

Balbin y Plowes.

Por cuenta cuenta de los sres. Diego Brown y Ca. liquidacion de negocio. En su casa calle del Perú núm. 19.

El mártes 27 y miércoles 28 del corriente á las 12 en punto y á plazos, se rematarán por cuenta de los sres. arriba mencionados los articulos siguientes;

Zarazas, bramantes, lienzos, listados, cotines de algodon y de hilo, uso doméstico; madapolam, mantas vicuña finas y otras clases, jergas inglesas, generos para vestidos, para la estacion entrante bramantes varias clases, lienzos id, zarazas y percales, género para sábanas, uso doméstico, medias para hombres señoras y niños, camisas 1|2 hilo bordadas y lisas para hombres, cotin, listado americano, camisas, lienzos de varias clases géneros de pantalon medias de hombre señora y niños largas rebozos de todas clases, cotines y listados de algodon, camisas á la crimea, camisetas de algodon rayadas, medias de lana camisas pechera de hilo, damasco de lana listado de hilo, género para sábanas, zarazas para colchas, id para vestidos, id para camisas medias, rebozo 1|2 rebozo, zarazas de luto, pañuelos cachemir, id es mmillas, id hilo, algodon y yerba, chaquetones ingleses, id afelpados, ponchos, batas, frazadones, corses, groes negros y de colores, rasos id id, mucelin blanca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de mucha clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad mantas imitacion vicuña, gran surtido pañuelos de espumilla pantalones, crinolina negra, y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Coletas de 4 clases diferentes, zarazas finas de 4 clases diferentes, zarazas finas de 4 clases para vestidos y camisas, lienzos tablones de dos clases, cotines, jergas de dos clases, pellones de 3 clases, bramante libertad, uso domestico de uno y dos anchos de varias clases lona para catre.

Por cuenta de los mismos señores.

Resto del cargamento de Canton.—Ponchos de gro de seda, géneros de id para vestido, almohadones de raso bordados paraguas para sol, sillas y sillones de bajuco pantallas, de palma, persianas del Canton y Japon etc.

Tomas Gowland é hijos.

De articulos de almacen—En su casa calle Defensa núm. 114.

El martes 27 del corriente á la 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

50 bolsas arros de la india, 50 id glacé, 50 bolsas porotos de Chile, 50 bolsas porotos blancos, 100 cajones fideos españoles, 100 cajones fideos de génova, 100 cajones fideos de Chile 25 barricas yerba argentina superior 10 cj. fósforos de cera 10 bcas. sal fina de mesa, id de Cadiz 10 cj. sardinas en cuarta, 20 bultos té negro, Orange y Pekoa, 50 cj. bacalao, 200 cj. vino Burdeos 50 bordalesas id, 50 farditos hilo americano, 100 cj. coñac superior, 200 latas galletitas inglesas y del pais, 20 cj. vermouth, bolsas aniz en grano, vinagre en damajuanas y cuarterolas 20 bolsas galletitas francesas 10 cj. chocolate español 20 cajas tabaco tucumano, 10 id cigarros paraguaya, 50 bolsas porotos de chile, 20 bolsas avellanes 10 cajones bacalao, 100 bolsas harina del pais, 50 rollas tabaco negro, 50 farditos hilo americano, 20 bolsos galletas frescas, 100 cestos pasas de higo de Napoles, 50 cj. vinos italianos blanco y tinto, 50 cj. vino oporto 200 frasqueras ginebra 200 damajuanas id, 200 id ginebra de 1 galon cigarros de Bahia y hamburgo, café molido; hilo de atar, id de coser, tabaco pica de y en rama, pimienta molida y otros articulos del amo.

Al mismo tiempo—50 canastos loza surtida: 50 rollos tabaco negro del Brasil, 20 latas tabaco picado, 50 rollos alambre para cerbo, 100 cajones coñac Dussand, 50 bolsas galieta.

En seguida—Una partida cigarrillos de Tucuman condicion habana.

50 cajones aceite español marca Fevrer.

POR EL MISMO.

Por cuenta de Seguros.

De 134 barricas azúcar refinada—En el depósito de Aduana Huergo arriba.

El martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y al contado en el estado en que estan por cuenta de Seguros.

134 barricas azucar reffnada de Holanda, desembarcada del bergantin holandes Derk Hendirela procedente de Hamburgo.

POR EL MISMO

En la tienda y merceria, calle de Buen Orden núm. 626—Por Liquidacion.

El miercoles 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana y á plazo de 3 meses, venderemos por órden de su dueño todas las existencias de dicha tienda, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—Bramantes finos y ordinarios, zarazas y cocos finos para vestidos, lienzos finos, cotin de hilo id de algodoe, listados id, camisas y batas para señora, géneros para la estacion, medias de señora id para hombre, género paro sábanas, camisas de hilo para hombre bordadas, id de algodon para niños, id de zaraza para hombre, calzoncillos lienzo fd de madapolan, camisetas merino finas, pañuelos de rebozo lana, tres calses, capricho, crinolina, crespon de colores, pañuelos punzoes de la india, id de seda de colores, id asargaños, id cambray id de hilo dobladillados id cortinas bordadas, calsoncillos, vestidos de bautismo, casimires negros y de color en piezas y en cortes, merinos negros, muselinas de lana id id, coleta blanca y plomo sombreros de todas clases, percalinas, géneros para sábanas, cotin de hilo doble ancho, franela blanca y amarilla, pañuelos foulares, id de hilo, tapados para Sras. boas muselinas de lana, camisas, id para colchas, percales de muchas clases, ajuaresid, gorras de terciopelo para niños, id de paño, arpillera, lona, camiseias de punto, id de merino tartanes, bramantes, cotonia, zarazas, cotin, grano de oro, lienzos, crinolina, lustrinas y merinos negros y de colores, listado americano, bombasi liso y labrado frazadas, chalecos de última moda, un lindo surtido de calzado para hombres, señoras y niños, camisas de hilo para hombres, id de 1|2 hilo id de percal blancao cortinas bordadas, zarazas de colcha, damasco de lana, brin de de hilo, cotin id doble ancho, id listado, bramantes varias clases, lienzillo y lienzo tablon, uso domestico de varias clases, enaguas bordadas finas, camisas de crimea de varias clases, chaquetones ingleses, jergas inglesas, pellones sombreros de terciopelo camisetas de punto id finas lustrina negra sombreros diferentes clases gorritas para niños y una infinidad de artículos de tienda.

NOTA—Hay tambien un gran surtido de merceria cuyo detalle daremos el próximo número.

POR EL MISMO

De 14 lotes de terrenos de la propiedad de los Sres. Amespil hermanos, situados en Almagro distantes una cuadra de la estacion del ferro-carril del Oeste y en frente á la calle de Rivadavia empedrada.

El domingo 2 de Octubre á la 1 se rematará á la mas alta postura dichos terrenos, el pormenor se dará oportuneamente.

POR EL MISMO

En su casa calle Victoria núm. 147.

Importante—A 4, 5 y 6 meses—Por cuenta de varias casas.

El jueves 29, viernes 30 y sábado 1.° de Octubre se rematará un gran surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes cuyo pormenor irá despues.

Nazar y Pereyra.

A plazos.

En su casa calle Perú núm. 28.

Gran remate de despedida—Por mudarse á la casa que fué de los Sres. ALDECOA Y FONT.

El martes 27 del corriente á las 11 1|2 en punto daré principio el remate de los siguientes artículos:

Un variado y selecto surtido de géneros para vestido, paños y casimires en corteo y en piezas negros y de colores, genero de hilo para sábanas, brines de hilo mantas finas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, muselina en cortes, id de motita, coleta plomo y negro bombasi liso y labrado, pañuelos de algodon, id de yerba, pañuelos de mano de hilo blancos y con guarda tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de ana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas de luto, piel de lovo, trencilla, para ruedo, botines, ropa hecha de varias clases, pañuelos de hilo somoreros de varias claces mantitas, pe seda pantalones sacos chalecos levitas sobre todos y otras muchas clases de ropa hecha gran surtido de casimires finos, pañuelos espumilla para el cuello id. rebozo y 1|2 rebozo, fajas de la india, pañuelos de hilo id bordados de hilo para señoras, camisas para hombre, id para señoras, camisetas finas y regulares, ropa hecha para hombre, bramantes, lienzos, uso doméstico, coleta plomo y negra, coco punzó, calzado para señora hombres y niños, mantas de vicuña, bombasi labrado id liso, zarazas para colcha, id para vestido id para forro de muchas clases, mantas de viaje, paños de color corses, generos de vestido tartan punzoez, id cambray, id bordados, id de cochinilla, un grande y variado surtido de zarazas para vestidos camisas y colchas, percal de un color y blanco, casimires de 1|2 estacion para trajes, gran surtido de bramantes y lienzos de las marcas mas acreditadas, género de hilo para sabanas, id uso doméstico doble ancho, lienzo doble ancho, alemanesco de hilo, id de algodon, pañuelos de seda punzoes marca Lathan fajas de seda, coleta plomo y negra, zarazas de colcha camisas 1|2 hilo para hombres y niños, id para señora gran variedad en géneros para vestido, lustrina de colores, alpacas, grano de oro, pañuelos de hilo y de algodon, id id para hombre, merinos negros y de colores, camisas de hilo para señora, pañuelos de rebozo, pañuelos de la india coco blanco, percales, zarazas de vestido id de luto, pañuelos de hilo para manos id delgodon, tartanes de colores, ponchos de paño, varias clases id, 3 toneingleses, medias largas crudas id de señora genero á cuadro para pantalon pantalones de gambrona, pellones ingleses finos, jergas inglesas, bramantes finos, paños rayados, calzado percales de colores para vestido, zarazas de luto y, colores bramantes y lienzos varias clases, jergas pfeinetas de varias clases, corbatas de seda; botones razadas francesas de varios tamaños, garibaldinas de d; de merino y bordadas, saizones para señoras, gzares, gorras de terciopelo para niños y niñas, id de paño é infinidad de otros articulos.

Pablo Escalante

Venta particular—De magnificos terrenos en la calle de Cuyo entre Callao y Riobamba en medio de dos tranways que es equivalente estar en la Plaza de la Victoria, con lotes al gusto de los interesados. Pues errenos como los presentes no se encuentran ni con la interna de Diógenes.

Se previene á los que deseen encontrar esta clase de pichinchas anden listos pues de lo contrario se les irá de las manos.

Ocurrir á la calle de San Martin 138.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 138

El miercoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un rico surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Sofáes de crin nuevos, lavatorios franceses de coba con piedra marmol, roperos de caoba, aparadores de id, mesas de centro de sala con piedra marmol; sillas de caoba, americanas y francesas, camas de bronce y de fierro, colchones elásticos, mesas de comedor, id de guindo para 12 y 14 cubiertos, mesas de noche, id de escritorio, sillones de amaca, cristaleria, porcelanas, cubiertos, articulos de merceria, alfombrados relojes de oro y de plata, alhajas lindos como ser aderezos, carabanas prendedores, y demas objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 138

El viernes 30 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se ha de proceder á la venta al mejor precio y dinero de contado de un variado surtido de muebles cuyo detalle es como sigue:

Mañana daremos el pormenor.

Francisco F. de la Serna.

!De un pequeño Eden!

EN VENTA PARTICULAR

Estamos autorizados para realizar la de la quinta mas elegante de Belgrano tanto por su deliciosa situacion, sobre la barranca á una cuadra de la estacion del ferro-carril, como por las comodidades que encierra el edificio construido con toda solidez. Está rodeada de jardines y de una coleccion de frutas esquisitas de árbOles corpulentos que cubre todO el terreno de una sombra refrijerante para la estacion del verano. Sin exajeracion creemos poder decir, que es la mansion mas bella del Versailles Porteño.

Por mas datos, al Rematador calle Belgrano núm. 218 de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

POR EL MISMO.

Remate magnó.

—Por orden de la C. D. del Ferro Carril del Oeste. 1500. Lotes y 100 Suertes de Cacra.

En el pintoresco pueblo "Generrl Redriguez, sobre la via férrea del Oeste.

Entre Moreno y Villa de Lujan.

A 9 leguas de Esta Capital

Paraje elevadisimo, de Vistas preciosas y dominantes, y de la mas rica tierra vegetal. La base para la venta es MEDIO REAL DE COBRE para la vara cuadrada de los solares, y un CUARTILLO DE REAL por la vara cuadrada de las suertes de Chacra. Se regalan por estos precios, con el interés de fomentar la edificacion de aquel Pueblo que ya se halla bastante adelantado. sosteniendo hoy mismo un importante comercio con su campaña. la mayor parte agricola, y as de los partidos adyacentes (tambien en muy poblados y ricas) que no tienen via férrea de comunicaciones en esta Capital.

Se advierte igualmente, que existen depositados en el Banco de la Provincia las FUERTES SUMAS que han producido los dos remates que dimos anteriormente; destinaeas por decreto de Gobierno, lo mismo bue las que se recibsn de esta venta para la construccion de la Iglesia, una gran escuela, y la casa municipal, etass obras empezaran este verano (precisamente.)

El Domingo 9 de Octubre á las 12 en punto se venderan á la mejor oferta, dinero de contado, los hermosos terrenos que dejamos arriba designados. La venta se efectuará en la Estacion "General Rodriguez."

Los señores licitadores deberan partir en un tren espreso á las de la mañana, de la estacion del Parque De paso se recibira de las estaciones San José de Flores, Moron y moreno, á los interesados que quieran transportarse. A su llegada á Rodriguez, serán obsequiados con un magnifico almuerzo El mismo Tren los traera de regreso á las.

Por planos y otros informes al Rematador, calle de Belgrano No. 218.

NOTA—Tenemos la satisfaccion poder anunciar que amas de los terrenos que le pertenecen al F. C. del Oeste, en el pueblo 'General Rodriguez''; que vamos á rematar acontinuacion, los otros que hay en el mismo, pertenecientes al que donó aquellos, para la formacion de este Pueblo estan trazados en el mismo plano, y se distinguen en que no estan suvdivididas las manzanas son tambien muy importantes.

POR EE MISMO.

De un espacioso terreno.

11 2|1 varas de frente al norte.
80 varas de fondo al sud.

Calle de Charcas entre Ayacucho y Junin á una cuadra del empedrado de la calle de Santa Fé; por donde se está construyendo un tranway que pasa hasta Belgrano.

La calle de Charcas estará empedrada para Diciembre, hasta 3 cuadras mas afuera por cuenta de un fuerte especulador que ha comprado á esa altura una gran area de terreno. Al acometer esa costa á obra ya se ha arreglado con los dueños de los terrenos de la calle de Charcas cocediondoles pazos muy desabogados para el pago de la cuota que le corresponda á cada uno.

El terreno que venderemos, está en una gran altura que domina todas aquellas adyacencias. Por alli, ni siquiera hay noticias de los terceros, del cólera la fiebre amarilla, ni ninguna otra de esas pestes que tanto han atormentado á esta hermosa ciudad. Alli hay perfecta salud, animo siempre tranquilo au neto fabuloso en el valor territorial!. Tal es el aspecto del negocio que celebraremos el Domingo 2 de Octubre á la 1 en punto á la mejor oferta y dinere de contado.

Nota—El remate se verificará sobre el mismo terreno á la hora puntual que queda anunciada.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particular se vende—

Por 400,000 pesos una magnifica finca edificada á la moderna con 12 hermosas habitaciones todos los materiales de lo mejor con 14 varas de frente por 70 de fondo, todos los techos embaldozados, los patios id maderas duras, calle empedrada y alumbrada á gas algibe, todo el edificio á la moderna, para mas informes y para tratar á los rematadores Piedad 393, á toda hora—Se presenta una buena oportunidad el que quiera hacerse de una magnifica finca que puede habitarla una familia decente por su buena localidad y sus grandes comedidades.

POR EL MISMO

A los almaceneros.

Se vende un buen almacen de menudeo situado en un superior paraje el cual hace muy buen diario su dueño lo venpe por no poderlo atender el capital los corto la casa tiene contrato por 10 años su alquiler es muy módico, para tratar á los rematadores calle Piedad 393.

POR EL MISMO.

En el depósita de aduana calle 25 de Mayo núm 256 el miércoles 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta pastura y dinero de contado de 900 á 1000 cajones de fideos surtidos clase superior que se venderá en lotes á gusto de los interesados, como 70 ó 80 1|4 vino seco superior que tambien se venderá en fracciones.—100 bolsas de alberjas superiores.

Florencio Madero y Cª

¡¡ADVERTENCIA PERMANENTE!!

A fin de evitar todo genero de dudas respecto del modo como realizamos nuestras ventas en remate, y con el objeto tambien de que el público tenga conocimiento de él para su gobierno—Prevenimos que en nuestra casa de martillo, no admitimos ninguna clase de articulos, sea cual fuere su volor, sino para ser vendido á la mejor postura, al contado y sin retirar lote.

En cuanto á FINCAS, TERRENOS, BUQUES; de a'guna dimension ó cualquier otro objeto considerado como bien raiz y que no pueden ni deben (segun el Código de Comercio) venderse por menos de las dos terceras partes de su valor—

Prevenimos que las ventas de estos, que se nos autorize, por escrito, á realizarlas al mejor precio, publicaremos en los avisos correspondientes el PRECIO MINIMO por el cual PUEDA VENDERSE con el objeto de que los intereradoss asistan al remate si les parece conveniente ó no asistan si les parece lo contrario.

Asi evitamos el engañarlos al ofrecerles vender lo que NO SE PUEDE, sino por un precio dado.

Queda pues el público en pleno conocimiento de nuestras faancas condiciones, bajo las cuales aceptamos todo trabajo que se nos confie.

Florencio Madero y Ca.

POR EL MISMO

Especial para constructores de carruajes—En su casa calle Bolivar núm. 14.

El martes 28 del corriente á las 11 1|2 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote!

Una gran factura de herrajes y todo género de articulos necesarios para la construccion de carruajes, recientemente introducidos de Europa, siendo todos ellos de los principales fabricantes y de superiar calidad.

El pormenor es el siguiente:

POR EL MISMO.

12°—Gran remate de carruajes y caballos de tiro y de paseo.

En su casa Calle Bolivar núm 14.

El miercoles 5 de Octubre á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote varios carruajes flamentes y usados; por cuenta de introductores, fabricantes y particulares y cuyo detalle es como sigue.

Nota—Se previene á todos los que quieran vender algun carruaje ó caballo, se sirvan prevenirlo anticipadamente, á fin de poderlo publicar en el pormenor lo que es de mucha importancia.

POR EL MISMO

De una casa central—Calle de Potosi núm. 23—Entre Defensa y Balcarce—A dos cuadras de la plaza de la Victoria.

El miercoles 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contaod, la casa arriba mencionada, situada en uno de los parajes mas centrales y comerciales de esta ciudad, dista solo dos cuadras de la plaza Victoria y una de la 25 de Mayo.

Su terreno mide 9 3|4 vs. de frente al Sud por 35 de fondo [7 metros 794 milimetros por 30 metros.]

Su edificacion es perfecta, la constituyen 9 piezas bajas, 1 gran cocina, pozo, letriua, todas las puertas esteriores son de cedro, con buena galeria que rodea el primer patio.

La casa esta construida en concepto á echarle altos pues sus muros á mas de ser sólidos están en perfecto estado.

Corresponde á la casa las paredes de ambos costados por ser de propiedad el derecho de medianeria.

No podrá venderse por menos de 285,000 ps. mc., pero la renta da un magnifico interes pues da 2,250 ps. de alquiler, no hay contrata.

Para ver los titulos que son perfectos, y otros pormenores á nuestro escritorio Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO.

De una valiosa propiedad—Calle de Rivadavia y Ayacucho—Formando esquina.

El martes 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden de su dueño, la finca arriba mencionada, situada en un parage comercial formando esquina con as calles de Rivadavia y Ayacucho.

Actualmente la esquina esta ocupada por una pintureria, contiene 4 magnificos graneros, y 1 casa con 7 piezas y 2 mas altas, todo embaldozado, umbrales de mármol, pozo, cocina etc. etc.

Mide el terreno 15 vs. de frente al Sud calle Rivadavia por 70 de fondo al Oeste, calle de Ayacucho, pero se previene que el terreno pierde dos vs. si se hubiera de reedificar.

Produce 5,000 ps. mc. de renta, suceptible de aumento, pues la casa no tiene contrata.

Su tasacion 500,000 ps. mc., lo que importa un interes de 1 p %, fenómeno que hoy ya no se ve ni co lente.

Prevenimos que hasta el dia antes del remate, estamos autorizados, á oir propuestas particulares.

Titulos de primer órden, pueden verse en nuestro escritorio Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO

Grandioso remate—500 ó mas lotes de terrenos.

En Almagro.

Actualmente el Agrimensor D. Octavio Pico, se ocupa de la division de lotes de 8 manzanas de terreno con frente á las calles, Rivadavia, Victoria, Potosi y Moreno.

El detalle y fecha del remate, lo daremos muy pronto.

¡¡¡¡Alerta especuladores!!!!

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—En su casa calle de Bolivar núm. 14.

El Lunes 26 del corriente, á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote, una regular partida de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

POR EL MISMO

De una hermosa estancia y casa habitacion en San Vicente, perteneciente al Sr. D. Jorge Kingth y de órden de dicho señor—En nuestra casa Bolivar número 14.

El lúnes 10 de Octubre á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote la bien conocida Estancia perteneciente al Sr. D. Jorge Kingth situada á 4 leguas de la Estacion de San Vicente, siendo su área de 100 cuadras de excelente campo, una casa sumamente cómoda 3 corrales galpones, monte &.

La casa contiene 4 piezas espaciosas con pisos de tabla, 2 corredores anchos, sostenidos por pilares de fierro con dispensas, y á mas formando triangulo, otras tres piezas á saber: sala, cocina, y cuarto de peones. un gran galpon otro para guardar el wagon, un corral pequeño y dos grandes. Todo en buena condicion—Tres cuadras de alfalfa nueva y como tres cuadras de monte de árboles grandes, dando una sombra deliciosa en el verano y abrigo en el invierdo. Un jardin de verduras, un lindo parral de esquisitas uvas y otros arboles frutales. Todo lo arriba mencionado cercado de alambre en perfecto estado—Es situado en terreno alto teniendo una buena vista, y para decir la verdad, es uno de los parajes mas apetecibles que puede elegirse para vivir en el campo. Las personas interesadas en la adquisicion de esta pichincha que se venderá infaliblemente como acostumbramos, al mas alto precio, pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar núm. 14 para tomar una carta para el Sr Kingth, é inspeccionando por el mismo la estancia, pueden cerciorarse que lo antedicho no tiene nada de bombo.

NOTA—Prevenimos á las personas interesadas que quieran visitar este establecimiento, que allí serán perfectamente bien tratadas por su propietario Sr. Kingth.

POR EL MISMO

De la casa Calle Estados Unidos N. 390—de orden de los herederos.

El Juéves 6 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado la finca arriba mencionada, cuya venta se efectuará, por órden de todos sus herederos, perfectamente contestes en que ella se efectúe.

Mide el terdeno 20 varas de frente por 59 de fondo edificada en él una casa de ocho piezas, cocina, oficina y otras comodidades.

Los titulos estan en perfecto estado y pueden verse en nuestro Estritorio Bolivar N. 14.

POR EL MISMO.

En la calle de Callao No. 9.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante de su dueño, tres magnificos carros de tráfico en perfecto estado con todos sus herrages correspondientes, y á mas nueve caballos de tiro, sanos, mansos, y gordos que estarán en exposicion en la calle de Callao número 9 el dia remate. Pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO

Semanal de muebles—En nuestra casa Bolivar 14.

El viernes 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, una infinidad de ricos y lujosos muebles, por cuenta de una gran Muebleria y de una base introductora. Y á las 2 en punto de la tarde continuaremos con la venta de los riquisimos cristales ingleses, gustos nuevos esta vez, pues recien se han sacado de la Aduana.

HOY

REMATE

POR ÓRDEN DE LOS SEÑORES

VERAZZI Y LARCO

BOLIVAR N. 19.

Buen surtido

POR WEHELY GIMENEZ Y COMP.

Andres Piaggio y Ca.

Grande é importante remate de una preciosa casa quinta en el pueblo de Moreno una cuadra de la estacion del Ferro-Carril donde estará la bandera.

¡¡JUDICIAL!!

El domingo 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de Comercio Dr. Dn. Juan E. Barra una magnifica casa quinta construida á todo costo y á la moderna, situada en el pintoresco pueblo de Moreno, cuya estension de terreno es de 130 varas cuadradas ó sean 112 metros 58 centimetros por costado, con una gran cantidad de árboles de requisimas frutas pozo, letrina y gran comedidad en el edificio, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 133,536 pesos 41 centavos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 890,24 pesos 28 centavos

El pueblo de Moreno es uno de los principales de la via del Norte y la casa que anunciamos de las mejores de este pueblo, asi pues capitalistas abran el ojo y no falten el dia indicado á esta pichincha.

NOTA—Para ver las tasaciones y titulos al rematador Rivadavia 54, [altos] ó Arenales 168 y Libertad 312.

Wehely y Gimenez

Por órden de los Sres. Verazzi y Larco.

Efectos recien introducidos.

Para tienda, merceria y roperia.

El mártes 27 y miercoles 28 del corriente venderemos á los plazos de costumbre un lindisimo surtido de efectos franceses recien introducidos cuyo pormenor es como sigue:

Tapados de pequin, id de gró varias clases, id de puntas blancos y negros, vestidos para señora hechos última novedad, id para niños, de piqué largos y cortos, id de muselina bordada, id con raso de color, ajuares, de muchas clases, calzones para señora varias clases todos con adornos y guarniciones bordadas, camisas para señora varias clases, batas bordadas lindos gustos, camisas para niños lisas y bordados, un gran surtido camisas bordadas para hombre de 1|2 hilo, id para niños, un variado surtido de corbatas novedad, negras y de color, merinos negros y mucelina, groes y pequines negros &

Ojo!!!—Un gran surtido de pañuelos de Batista bordados con los monumentos de Paris, id suget con aves, id con figuras, id con animales, id con ramos de flores, id con frutas, id pinos, con letras, finos, regulares y ordinarios, id pino solo, finos y regulares y ordinarios, id con chasco de colores, id con letras de color y blancos & &.

Un buen surtido de pañuelitos en muy lindas cajitas pobladillados, foulares de seda, id punzoes, fajas de seda, un grande y variado surtido de medias para señora sin costura y con costura, de hombres largas y cortas de niños, servilletas de hilo adamascadas, grandes 70 centimetros cuadrados, balijas de cuero de 5 en juego, id sacos baules de 4 en juego, un variado surtido de generos para vestidos para la estacion, cortinas bordadas y sillones de la india.

Para Sastres—Muchos paños y casimires negros id de color un gran surtido de cortes de chalecos de pique, botones de tornillos, amarillos y negros etc etc.

Para merceros—Un surtido notable de albums de cuero y terciopelo, peines de goma, peinetas para niñas, botones de puño, novedad, prendedores de azabache, cadenas para reloj largas y cortas, hilo de ovillo ricas clases.

Aviso á los mayoristas—A las 2 en punto del dia 27 se venderán por cuenta y órden de los fabricantes Sres. Moncouet Querrelle y Ca. 2190 docenas tiras bordadas francesas de un metro, la venta se hará en un solo lote y en deposito que al mismo tiempo de la venta estaran las muestras á la vista y el detalle de la numeracion.

Adolfo J. Bullrich

De un lindo y productivo establecimiento de campo conocido por el de **Alto Redondo**—Partido del Monte á 6 leguas de la Estacion Jepdever.

Calle de la Piedad núm. 141.

El jueves 6 de Octubre á la 1 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la estancia mencionada

El campo se compone de cerca de 1|2 legua ó sean 760 varas cuadradas, de superior calidad, 5 puestos, la estancia principal corrales & & todo en buen uso y apta para tener un buen establecimiento ya para cria de ovejas, hacienda vacuna ó para poner una graseria

Hay tambien de 3 á 4.000 ovejas cruza Lincoln, algunos padres y como 12 caballos.

Creemos escusado entrar á recomendar esta estancia las personas interesadas pueden cerciorarse de lo que dejamos dicho ya yendo en persona á visitar el establecimiento ya sea mandando inspeccionarlo.

Para ver los titulos ó por mas detalles al rematador Piedad núm. 141.

El remate se efectuará en nuestro escritorio.

POR EL MISMO.

En Barracas al Norte—Calle General Brown—Importante remate—Dos manzanas de terrenos—50 lotes preciosos.

El domingo 16 de Octubre á la 1 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado estas dos manzanas divididas en preciosos lotes, al alcance del mas pobre jornalero.

Dista 1|2 cuadra de la calle larga por donde pasa el trenway que va hasta la recoleta, detras de Santa Lucia y de la quinta que fué del Sr. Reynal.

Oportunamente podran obtenease los planos en nuestra casa Piedad núm. 141.

POR EL MISMO

De vinos finos propios para la presente estacion En nuestra casa calle Piedad núm 141.

El martes 4 de octubre á la 1 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una gran factura de vinos seletos, tintos y blancos, para estacion entrante.

Vino blancos—Chateau Iquem Lanternes de varias marcas I y 2 me Crus Vinos blancos de Borgoña y otres clases.

Vinos Tintos—Chateau Kargaux Lagrange Monton, Pontes Canez S. T. Julien y muchos ontras.

Habrá tambien Vino de Oporto y Jerez en cascos en cajones, coñac cerveza etc.

No fartará que hay como hacer un buen surtido para el sotano primer y despues para el paladar.

POR EL MISMO

De un terreno de esquina Potosí y Sarandí en lotes,

El Domingo 9 de Octubre á 1 en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado.

Un terreno de esquina compuesto de 68 varas á la calle Potosí [empedrada] por 25 de fondo á Sarandí.

Oportunamente daremos los detalles de los lotes.

Preparar el dinero, que es una buena pichincha.

Por mas informes Piedad 141.

POR EL MISMO

BELEAS ARTES.

Aquarelas d Aquvari, cuadros al oleo de Manzoni, Troncozo, bronces de gran mérito, grabados, fotografiss y adornos de un gusto especial; calle Piedad 122.

El martes 4 de Octubre á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, el detalle irá despues.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Averias por órden del Sr. Consul de Francia

El Mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio y dinero de contado En la barraca de Borches calle de San. Lorenzo donde estará la bandera de Remate venderemos.

r100 Bordalesas de veno fraeces de 1.° clase.

POR EL MISMO

Gran remate de la fragata francesa Sis—forrada y clavada en cobre—Por órden del Sr. Consul de Francia.

El dia 28 del corriente en el almacen naval de los Sres. Lafarque y Ca. calle de Cuyo y 25 de Mayo, donde estará la bandera de remate, venderemos al contado y sin reclamo la fragata francesa Sis con todas sus pertenencias, forrada y clavada en cobre del porte de 531 34|00 toneladas anclada en Balizas esteriores con alguna averia, tambien se venderán los viveres.

Por mas pormenores, ocurran al Consulado de francia donde estan sus inventarios.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Victoria 143 y 145.

El miercoles 26 del corriente á las 12 del dia á plazo y condiciones de costumbre y por cuenta de varios vendremos un importante surtido de mercerias cuyo detalle en los carteles.

Lopez y Blanco.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

Al contado.

El Miercoles 28 del corriente á las 11 1|2 en punto venderemos sin retirar lote y dinero de contado de articulos de tienda, merceria, roperia, y es como sigue:

Generos para vestidos, foularesde seda, generos de algodon, de lana y seda, riquisimos groes y pequines negros y de colores, razo negro cortes de vestido de color y de luto, jacona, piqué, lustrina negra y de colores, gran surtido de merinos, muselinas, pañuelos lisos y bordados, gran surtido de medias para hombres, señoras y niñas; crespon, gran surtido de abanicos de hueso, de madera y de nácar, servilletas y manteles alemanezco de hilo y de algodon, zarazas para colchas, sacos de paño piloto id de bagatan ponchos redondos, paño varios clases mantas de viaje ropa hecha francesa granadinas, miriñaques gasilla seda y lana para vestidos pollles finos de varias clases, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo id, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea id lana y algon yaquets de merimo finos, chalecos de piqué corbatas cinturones de fantasia, gambronas, géneros de vestidos un lindisimo surtido de género para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 distintas clases, groes negros y de colores, paquines, foulares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras y niñas, forros de algedon de todas clases, id id lana groes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de rebozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan terciopelo negro y de colores, gróes y sedas sombreros terciopelo, id de castor, tohallas, medias de hombre fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas, hilo de carretel negro y blaco, paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franela paño castor y piloto en piezas un estenso surtido pantalones y chalecos, bramantes de las mejores marcas, camisas de crimea, medias largas, cortas id de señora, miriñaques finos, botas para hombre, calzado para señoras y niños, pañuelos de hilo, id de lana, id de la india, fajas de seda, ligas inglesas, lona na cha para catre id angosta, paño castor, id rayadillas coseses, camisas inglesas de listado boas de lana botones para puño, gambronas, sombreros de castos, percal fino de un color, zarazas de colcha, id para vestido, para camisas y de cuadros, bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan alemanesco, grano de oro, un completo y variado surtido de casimires de verano y de media estacion, paños y casimires negros de verano y de invierno, franela blanca y amarilla, id punzó, gorras de casimir, id de seda, un variado surtido de ropa hecha de casimir para hombres y niños, cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y géneros de hilo de carretel y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO

Judicial.

De comestibles y bebidas—Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Barra.

El jueves 29 y viernes del 30 corriente venderemos todas las existencias de los almacenes por mayor y menor denominados por la luz electrica situados en plaza de Lorea entre Rivadavia y Victoria y perteneciente al concurso de D. Luis Curlo y Ca.

¡¡Al contado!!

Parte del esplendido surtido es como sigue:

Yerba paraguaya, argentina y misionera, vino burdeos en botellas, id en barriles, id clase superior, oporto, gerez, Rim, chateau, champagne, vermouth, ajenjo, kirch, coñac varias marcas, anis, ginebra, gran partida de vino carlon, priorato, añejo, asti moscatel, cigarros habanos, de bremen Brasil y tucumanos, conservas de todas clases, cristales, articulos de ferreteria é infinidad de articulos que omitimos por su mucha estension.

POR EL MISMO

¡¡A PLAZOS!!

En su casa calle del Perú núm. 94 y 96

El viernes 30 del corriente á la hora y plazos de costumbre venderemos un surtido general de articulos cuyo detalle es como sigue:

Zarazas para vestido, id para camisas, id de luto y medio luto, percales de un color y para colchas, bramantes de las mejores marcas en plaza, lienzos id id id, géneros para pantalones gambronas finas, sargas merino, id rayadas, géneros de lana para vestidos camisas bordadas, casimires, mantas finas varias clases, jergas inglesas, pellones id, bramante fino, núm. 1 true, tartanes, chaquetones ingleses, ponchos de paño, pantalones de gambrona, merino negro frances, zarazas de colores y de luto, bramantes varias clases, uso domestico doble y sencillo ancho, cotin doble ancho, listado de hilo, camisas bordadas pechera de hilo, generos para vestido, bombachas de brin y de casimir, casimires para pantalones, camisetas de crimea, camisas de listado, id de merino varias clases género de hilo, bombasi labrado, ajuares completos cas, lienzos, bombasi labrado, id crudo, id pintado, zarazas y percales, género para sabanas, uso domestico; medias para hombre, señoras y niñas, camisetas, mantas pampas, id imitacion vicuña, chalones de capellones con sobre puestos, ponchos de paño varias clases, bombachas, pantalones, camisetas de paño, listado americano, percales, genero para sábanas casimires para verano en cortes y en piezas, paño, casimires negros, merinos y muselinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinues de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina coleta negra; cotin de hilo doble ancho, listado de hilo, camisas para pantalones género de lana para vestido, camisas bordadas, camisetas de merino de varias clases, bramantes finos, zarazas de colores, id de luto, pañuelos de hilo para manos id de algodon, mangos de punto, fajas de la india, colchas blancas, parazus, percales, cocos para camisas, sarga, brine de hilo, coleta negra y plomo, lustrida negra id colors piqué, género de seda y de colores última moda, id id tiras bordadas, ponchos de vicuña, id algodon, jergas inglesas, zarazas para vestidos y para camisas 7 marcas diferentes, percales, de colores lisos, zarazas para colchas, bramantes de las mejores marcas, miriñaques, hilo de ovillo en cajas id de carretel, cuellos de hombre y señora alfileres de cabeza y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Gregorio Soler

Grande é importante remate.

El domingo 2 de Octubre á la 1 en punto de la terde vendere la quinta conocida por de Rivadavia en lotes para mas comodidad de los compradores.

Frente al Norte calle de Europa:

Lote	N.°	1—10	vs.	de frente	por	50	de fondo.		
Id	id	2—10	id	id	id	50	id		
Id	id	3—10	id	id	id	50	id		
Id	id	4—10	id	id	id	50	id		
Id	id	5—10	id	id	id	50	id		
Id	id	6—10	id	id	id	40	id		
Id	id	7—30	id	esquina	id	30	á	la	de

Santiago del Estero.

Frente al Este calle Santiago del Estero

Id	id	8—10	id	id	id	40	id		
Id	id	9—10	id	id	id	50	id		
Id	id	10—10	id	id	id	50	id		
Id	id	11—13	id	id	id	50	id		
Id	id	12—10	id	id	id	50	id		
Id	id	13—10	id	id	id	50	id		
Id	id	14—10	id	id	id	50	id		
Id	id	15—19	id	id	id	50	id		
Id	id	16—30	id	esquina	id	30	á	la	calle

de Comercio.

Frente al Sur calle Comercio.

Id	id	17—10	id	id	id	40	id	
Id	id	18—10	id	id	id	40	id	
Id	id	19—10	id	id	id	50	id	
Id	id	20—12 3|4	id	id	id	50	id	
Id	id	21—10	id	id	id	50	id	
Id	id	22—10	id	id	id	50	id	
Id	id	23—10	id	id	id	50	id	
Id	id	24—10	id	id	id	50	id	
Id	id	25—30	id	esquina	id	40	id	á

la de San José.

Frente al Oeste calle de San José.

Id	id	26—10	id	id	id	30	id
Id	id	27—10	id	id	id	40	id
Id	id	28—10	id	id	id	50	id
Id	id	29—17	id	id	id	50	id
Id	id	30—10	id	id	id	50	id
Id	id	31—10	id	id	id	50	id
Id	id	32—40	id	id	id	50	id
Id	id	33—10	id	id	id	50	id

NOTA—Esta magnifica propiedad está situada entre las calles de Santiago del Estero, Europa, Comercio y San José, llamo muy seriamente la atencion de los compradores, pues solo dista 3 cuadras de la Plaza de la Concepcion.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador calle Perú 232 ó en la Bolsa de Comercio.

Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosi núm. 70.

Segundo y último remate de 35 carneros padres y 50 Borregas de la pura raza Rambouillet producto anual de la renombrada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente en la Cañada de Gaete en Quilmes y descendientes de padres de la Cañaco Imperial de Rambouillet.

16 meses de edad con 10 meses de lana.

El martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postora y dinero de contado, los últimos 35 hermosos carneros padres de esta Cabana in rival en nuestro pais.

A pedido de muchas personas hemos anticipado esta venta fijándola para el dia 27 á fin de que tengan el tiempo necesario para efectuar los transportes á sus establecimientos ya que se aproxima el tiempo de traslas.

Los animales estarán á la vista desde el dia antes de la venta para que los interesados puedan inspeccionarlos.

Benjamin Nazar y Ca.

¡Importante para los esportadores!—De 8,900 cueros lanares de matadero y 90 pipas sebo listo de primera clase—Por cuenta de la fábrica "La Argentina" en Ajó—En el Mercado del Sud Barraca del Sr. Cernadas.

El jueves 29 del corriente á las 10 de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes frutos del pais, de primera clase y en excelentes condiciones.

8 900 cueros lanares de matadero, buena clase.

90 pipas sebo listo de 1ra. clase y en condiciones de embarque.

POR EL MISMO

De un lindo terreno—Calle Libertad de las cinco esquinas, una cuadra para la Barranca.

El domingo 2 de Octubre á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postora y dinero de contado, el lindo terreno de gran porvenir que á continuacion se espresa.

El terreno mide 10 vs. de frente por 40 de fondo, siendo alto y bien nivelado, propio para una casa de recreo.

Las condiciones de su situacion son inmejorables por el gran impulso que dan á este local, las muchas obras que estan en construccion.

Por mas pormenores, ocúrrase á los rematadores Victoria núm. 154.

Casimero Robles

Judicial.

En la calle de San Juan esquina de San José donde estará la candera.

El viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso formado al fallido Juan Malatesta que consisten en articulos de almacen—Por órden del Sr. Juez Comisario de dicho Concurso.

Mohando y Vivar

Gran remate de noche—En su casa calle Chacabuco núm. 30 1|2.

Hoy martes 27 del corriente á las 8 en punto venderemos un esplendido surtido de cristaleria muy fina, porcelana, alabastro, articulos para familia, bustos de Cuiscuy, perfumeria cubiertos de plata y electro plata, cigarros, vinos superiores muchisimas obras de mérito y novelas escojidas, articulos de escritorio y mil otros articulos que estarán á la vista.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda—Calle de la Defensa núm. 177.

El martes 27 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes efectos:

Cotin boble ancho, brin plomo asargado, id de color, lienzo asargado, bramantes, zarazas de colores, id de luto y medio luto, uso doméstico doble ancho y sencillo coleta negra y plomo, casimires de colores, paño negro fino, camisas bordadas, medias de señora, id de hombre, jergas, pellones varias clases, crinolina, corderoy, camisas pechera de hilo, lustrina negra, género para vestido pañuelos de seda, id de hilo, varias clases, id de algodon, pellones ingreses finos id regulares, mantas vicuña finas, id imitacion pampas, zarazas terciopelo, merino negro, paños, paño piloto, bayeta de dos frisas, género para forro, coleta negra y plomo camisas pechera de hilo bordadas, casimires de colores para pantalones, uso domestico, genero de hilo para sábanas, pellones ingleses finos, camisetas de merino, id rayadas, id de crimea, paños negros, bombachas, chaquetones, ponchos de paño, ligas, pañuelos de seda, fajas de id, camisas ingleses de listado, id algodon, genero para pantalon, lonas anchas, de arpillera, tartanes de colores, paño rayado, gingas para vestidos, gambronas, botones, hilo de ovillo y otra porcion de efectos.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate al ponerse el sol en los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Octubre, debajo de las galerias del cabildo y casa de justicia, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Echevarria, situada en el Pueblo del Azul compuesta de 11 piezas de material y demas oficinas, edificada en terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, formando esquina, y dando por el Este con la plaza principal, y por el Norte, calle por medio con D. Antonio Eguren, tasada en todos sus ramos en la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos m/c. y un sitio solar á dos cuadras de la plaza, tapiado de material, compuesto de 50 vs. de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de diez y ocho mil pesos m/c. por estar asi mandado en los autos de la materia, y se advierte que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la escribania de D. Manuel Salas, Perú 56, donde me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1870. s25 p30

M. Perez Gomar.
Escribano.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita llama y emplaza á D. Pedro Burruchaga para que en término de quince dias se presente por el Juzgado de su cargo y oficina del infrascripto á exhibir el documento que acredita haber satisfecho la cantidad de pesos que adeuda á la testamentaria de D. Felix Sabé, ó en caso contrario á satisfacer la suma por que resulte alcanzado, en la inteligencia que de no hacerlo asi le parará el perjuicio á que haya lugar.—San Nicolás 13 de Setiembre de 1870. s25 p10

Eduardo Vila.
Escribano público y del Crimen

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Magdalena Castro y sus hijos, Da. Paula, Da. Socorro, Da. Juliana y Da. Florentina Basconcellos y Castro, á fin de que, se presenten ante su Juzgado y oficina de D. José Boado, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870.
s10 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se ha de hacer almoneda y remate en esta ciudad y oficina del infrascrito, en los dias 3, 4 y 5, del próximo Octubre, de un terreno en dos suertes situado en la calle Catorce de Julio compuesta su estension de setenta y nueve varas de frente por setenta y cinco de fondo pertenecientes á la Testamenteria de Da. Concepcion Pavon, y retasado en la cantidad de cinco mil ciento seis pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su retaso. Lo que se hace saber á las personas que se interesen en su compra.—San Nicolás. Setiembre 3 de 1870.
s18 p8 Eduardo Vila.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se hagan almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia y en la última tarde de los dias 15, 17 y 18 de Octubre próximo, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Doña Trinidad Indarte de Rivera, situadas en esta ciudad, calle de Cuyo número 178 y 180, edificadas ambas en terreno de 24 varas 65 centimos de frente al Norte, con 68 varas 65 céntimos de fondo, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de un millon seiscientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos quince centavos m/c; los que deseen ver sus tasaciones é imponerse de los titulos pueden ocurrir á la oficina del que firma Piedad 105 donde tramita dicha testamentaria, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1870.
s18 p30 Teodoro Luis Pardo

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. E. Barra se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Fco. Raffo, de Chivilcoy, presenten al síndico provisorio D. Domingo Venzano, dentro del término de quince dias, los titulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6. ° del artículo 1549 del Código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1. ° del artículo 1567, haciéndose sobre aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez de Comercio Daniel Giralt con arreglo al inciso 2. ° del artículo citado.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1870.
s18 p15 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias veinte, veinte y uno y veinte y dos del próximo Octubre, de una casa situada en el pueblo del Salto, perteneciente á la testamentaria de D. José Amezaga, compuesta de 26 y cuarta varas de frente por 5 y media de ancho, un galpon de treinta y cuatro varas techo de zinc y tabla, dos altillos porton de fierro, pozo de balde, letrina, y solar todo cercado de material, tasada en todas sus partes en la suma de setenta mil quinientos veinte pesos m/c., previniendo que no se admitirán ofertas por menos del valor total de sus tasaciones. Las personas que se interesen en su compra, podrán ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Setiembre 17 de 1870.
20 p30 Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias en el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á Doña Valentina y Doña Catalina Maldonado y á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Gregoria Rodriguez de la Luz, ya sea como herederos ó acreedores en la inteligencia que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar.
San Nicolás, 4 de Setiembre 1870.
Eduardo Vila.
s22 p30 Escribano público y del Crimen,

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Francisco Pividal, se hace saber á los acreedores é interesados que el estado de graduacion de créditos estará durante quince dias en la oficina del infrascripto para que pueda ser inspeccionado.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1870. s24 p8
Angel Julio Blanco.

AVISOS NO CUMPLIDOS

En la Veleria DEL PROGRESO 36 Cangallo 36. Se halla un surtido de mangas para traer agua, baldes sin fondo, toldos para patio y puertas, lonas de 16 varas cuadradas para tapar parvas. Hule de 1 á 6 varas de ancho. Cosen y arreglan alfombras. s25 3

Lecciones PARTICULARES de frances é ingles: se enseña cada idioma en tres meses, los dos en seis, la teneduria de libros en ochos dias, y sumar restar, multiplicar y dividir quebrados en una leccion. Tacuari. 191. s25 p3

Se necesita una persona de buenos modales é inteligente, para darle una ocupacion decente y lucrativa.
Ocúrrase de 8 á 9 de la mañana calle de Córdoba 256. s25 p5

Sr. D. M. Gonzalez VIDELA que vive calle Santiago del Estero N° 226 se le pide que pase calle Rivadavia 316 á arreglar su cuenta de compras al contado hacen 6 meses s25 p2 Cárlos Salaignac.

Se alquila La casa situada en la calle del Temple N° 78, con ocho piezas principales; para tratar calle de Reconquista N° 104. s25 p2

Levitas de casimir negro 300 ps. linda hechura livianos para primavera y verano forrados con seda, levita pantalon y chaleco 500 ps. tambien se ha recibido sacos de última moda para hombre, un rico y especial surtido de trajes para jóvenes de 11 á 18 años, algunos con saco y otros con yaquets, forrados con seda.—Estamos haciendo pantalones para hombres á medida á 100, 120, 140, 160 y 180 ps. camisas bordadas 40 ps., ½ hilo, y bordadas con voladitos 55 ps. chalecos blancos piqué 45 ps., y de hilo 60 ps. cortes de casimir para pantalones 60, 80 y 100, ps. sacos de lustrina y merino finos y regulares, trajes ingleses para el campo muy buena clase 350 ps, hasta ahora los hemos vendido á 450 ps., chalecos negros de lustrina y rico género muy parecido como seda á medida 90 ps., pantalones á medida de brin blanco 90 calle S. Martin 40 ½ y á la sucursal Corrientes 107. s14 p30

Peones Se necesitan en la calle de San Martin N° 42, segundo piso á la derecha. s23 p5

Se vende Un hermoso terreno compuesto de setenta y cinco varas de frente por la calle Azcuenaga y treinta y cinco varas á la calle del Juncal, con seis piezas de material y demas oficinas necesarias cercado de pared el todo del terreno.
Para tratar á la calle del 25 de Mayo N° 262 s22 p6

Al público Se abrirá el antiguo café de San Nicolás con el nombre Café Restaurant del Progreso del Plata, situado en la calle de Suipacha y Corrientes. s24 p4

Se vende un terreno en San Fernando. Para tratar calle Reconquista 141. s25 p5

Mensajerias Nacionales del Oeste, correo del Bragado y 9 de Julio: 9 Tacuari 11.
El que firma hace saber al público en general que desde el 25 de Agosto saldrá en el primer tren del Parque para dichos puntos todos los dias nones y regresa los pares en el último tren
Agentes—Chivilcoy, casa de los Sres. Torroba hnos y Ca.; Bragado, Hotel del Sr. Sarrieta; 9 de Julio, tienda de los señores Begoña hnos.
Empresarios—Constante Barini.

Los Industriales Para Lobos y el Cármen de las Flores. Agencia, Cangallo 229
Sale de Buenos Aires el 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25. Sale de las Flores el 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 de cada mes. Empresarios—Rafael A. Saborido.

Tramway ONCE DE SETIEMBRE Calle Cujo. Se invita á los Sres. accionistas para la Asamblea general, que tendrá lugar el Viérnes 23 del corriente, en el estudio del Sr. Dr. D. Federico Pinedo Perú 35 altos, á las 3 de la tarde en punto, para tomar en consideracion el Art. 33 de los estatutos y dar cuenta del estado de la Sociedad—Buenos Aires, Setiembre 8 1870.
s8. p15. El Secretario.

Mensagerias "La Protejida del Sud" Piedras 59 Movimiento: Dolores todos los dias y vice-versa, Moro por Arenales, Chelforó y Ayacucho, 4, 14 y 24, Laguno de los Padres y Puerto, 1, 10 y 20, Moro, por la Brava, 5 y 20, Ajó, 1. 11 y 21.
La Empresa.

Mensagerias DEL COMERCIO Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general, que desde la fecha han establecido una Dilijencia para lobos, por el camino de Matanza, saliendo de la Estacion Merlo, ferro-carril del Oeste por el primer tren, todos los dias pares, regresa los nones.
Agencia en Buenos Aires, 257, Piedad—En Lobos Hotel del Sr. Estangui—Mayorales y dueños M. Saborido y J. Estangui.
Setiembre de 1870.

Economia es riqueza. La sombreria Orion sita en la calle de San Martin 120 recientemente abierta, ofrece al público un elegante surtido en el ramo de sombreros recibidos directamente para esta casa á la última moda, como tambien un surtido general de articulos de lujo para hombres, un 25 % menos que en cualquier otra parte. En la misma casa se arreglan y componen toda clase de sombreros á precios módicos
s10 p20

La flor del Oeste Esta conocida Empresa que hace su viaje al 25 de Mayo, anuncia al público y al comercio en general que desde el 15 de Agosto saldrá en sus dias con el primer tren de la mañana, para llegar el diez, saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, regresa del 25 los dias 2, 4, 6, 8 10 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
Su Agencia, calle Rivadavia núm. 239.
Empresario—Santiago Iralde.

Vacuna Todos los Juéves, de 4 á 6 de la tarde. GRATIS, Perú N° 297.

Municipal Desde el 1. ° del entrante Octubre los vehiculos que transitan por la calle de Venezuela no podrán hacerlo sinó llevando la direccion opuesta de los que transitan por la calle de Belgrano. Los límites de la espresada calle, por que los vehiculos llevan esa direccion, son la plaza de Monserrat al Oeste y la ribera del rio al Este.
Los indices puestos en las esquinas marcarán la direccion de los vehiculos.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1870.
B. Llorente.
Secretario.

REPARTIÇAO Fiscal do Brazil Á Repartiçao Fiscal e Pagadoria da Marinha no Rio da Prata estabelecida á rua de Colon No. 149, recebe propostais em carta fechada, no dia 23 de Outubro prox., mo, para o fornecintento de carvao de pedr-Cardiff aos navios e transportes brasileiros ou fretados a començar do 1 ° de Jeneiro futuru em diante, na quantidade que for necessarios pelo prazo de um anno, nos portos de Montevideo, Paz, Assumiçao e Corumbá, sob as seguintes condiçoes. Estas propostas serao abertana presença dos interessados, no dia acima designado, as 2 horas da tarde, e depois enviadas ao Governo Imperial do Brazil para decidir.
1ª O carvao será entregue ao costado do navio que fizen o pedido, ou posto nas carvoeiras, na quantidade precisa
2ª O pagamento será feito no Rio de Janeiro, pelo collecimento em forma, dentro do prazo de 15 dias de sua apresentaçao na Contadoria da Marinha e pelo cambio do dia dessa apresentaçao que será notado.
3ª O fornecedor fica sujeito á multa de 20 p% do valor do carvao que nao tiver para satisfazer o pedido, ou que foi regeitado, por nao ser da qualidade de contractado, correndo tambem por sua conta qualquer augmento de despera que provenha ao Governo Imperial, para obter igual quantidade de combustibel.
4ª Os proponentes deverao declarar: 1° o preço de cada tonelada inglesa de 70 arb. em dinheirs sterlins, tanto para o caso da entrega ao costado, como para o de arrumarem nas carvoiras, com trabalhadores de seus depositos, 2 ° o lugar en que se achao estabelecidos esses depositos—Montevideo, 9 de Setiembre de 1870. s13 p15
O Secretario du Conselho
Joao Jose de Moraes Tavares.

Sociedad Economica del Azul. Se previene á los S. S. Socios de esta sociedad que el 9 de Octubre próximo tendrá lugar la reunion anual y se les invita para que asistan á ella por si ó por apoderado. s24 p6
La comision.

A los introductores Se alquila el magnífico almacen calle del Perú N° 11, con otro almacen de depósito, tambien casa interina para dependientes ú hombres solos. s24 p3

Baratillo Porteño Piedad N° 91. Ricos calzoncillos puro hilo para hombre 400 ps. docena, id calzoncillos y camisetas de la mas rica flanela 50, botines elásticos finos para hombre 60, sacos brin finos 35, damasco pu a lana 15, paños chrochet para muebles de 20 á 50. s24 p3

Al público Y Á MIS FAVORECEDORES. Tabaco negro y cigarrillos muy baratos de riquisima calidad.
Cigarros y cigarrillos habanos, tabaco de bahia en fardos, picadura de la Habana y tabaco caporal lejítimo francés, ofrezco á mis marchantes un gran surtido de los artículos mencionados y á precios sumamente baratos. Cigarreria calle de la Victoria 342. s24 p15

Se ha perdido un caballo colorado mala-cara El que lo haya encontrado y lo remita en la Barraca Ralvanera Calle Piedad N° 727 recibirá una buena gratificacion. s22 p5

Casa de alquiler Calle de Cuyo N° 407, con veinte espaciosas habitaciones, chimeneas, cocina, algibe, gas, cochera, caballeriza y jardin. Para verla y tratar ocurran al N° 123 de la calle Corrientes. s24 p3

Oficina DE PATENTES. Por órden Superior se previene, que el último é improrrogable plazo para la venta de patentes terminará el 30 del presente mes de Setiembre.
Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1870.
s24 p8

Sub-comision DE INMIGRACION DEL AZUL. Esta Sub-comision participa al vecindario del Azul que queda instalada en esta localidad una Sub comision de inmigracion á fin de que las personas que necesiten de brazos puedan dirijirse á la agencia de conchavos ya establecida.
s24 p6

Bolsas para lana Hay en venta en la calle de Maypú 11. s24 p6

Se alquila una casa de diez piezas grandes 142 calle de Sn Martin. s24 p9

Abogado Benigno Andrade Jardim, ha trasladado su estudio á la calle Bolivar N° 110. (altos) s24 p8

Juego de sala Se vende uno, muy barato, y tambien una mesa del centro, y un piano; para verlo y tratar Perú 35 primer piso á la derecha. s21 p15

Almagro, Caballito. FLORES, FLORESTA, SAN MARTIN Y MORON. No olvidarse que sale todos los nones un carro de encomienda de la agencia de mudanzas Maipú 118 1[2 y regresa de Moron los pares, sus precios son muy acomodados y á mas se encuentran carros á cualquiera hora del dia.
S. 25 p3.

FerroCarril del Oeste Se llama á licitacion para obras de esplanaciones y movimientos de tierras que hay que hacer en el ramal á Barracas.
Las condiciones serán á la vista en la Estacion del Parque, oficina de Ingenieros, todos los dias de 1 á las 4 de la tarde desde el Lúnes 26 del que rige hasta el Lúnes 3 de Octubre, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion á las 3 de la tarde.

Al que desee mudarse La agencia de carros de mudanzas Maipú 118 ½ hace saber al público que ha hecho una gran rebaja de precios en las mudanzas y viajes para afuera respondiendo de las roturas que hubiese segun convenio. No olvidarse Maipú N° 118 1[2. s25 p3

Club del Plata La comision Directiva ha acordado que la última tertulia de la presente temporada tenga lugar el 8 de Octubre á las 10 de la noche.
Los Sres. sócios pueden solicitar invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes.
Buenos Aires, 24 Setiembre de 1870
s25 p3 La comision.

Al comercio Desde el 1° del presente mes de Setiembre. La casa que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Amadeo y Maglione jira bajo la firma y sola responsabilidad de Vicente Amadeo por haberse separado el Sr. Maglione.
El activo y pasivo de la antigua firma será liquidado por el que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1870.
s23 p5 Vicente Amadeo.

Banco del Pueblo Se ha trasladado el Escritorio provisorio de esta Sociedad á la calle Cuyo N° 82, altos á la calle, donde continua la colocacion de acciones.
Tambien podrán entenderse con el Sr. D. Marcelo de Escobar, los que deseen inscribirse pues ha sido nombrado por los autores del Banco, encargado de ellos para la colocacion de acciones. s23 p30

A los almaceneros Coñac Hemessy. Por el buque «Joseph y Gaston» acaba de llegar una partida de esta acreditada marca, la cual está en venta por mayor en la casa de Jorge Brownell y Ca. Maypú 11. s21 p6

Se alquila una casa calle del Cerrito N° 249, con seis lindas piezas, recien empapelada, dos patios y aljibe, para tratar calle de Independencia N° 182. s20 p6

Levitas Casimir negro 300 ps., forrados con seda, linda hechura, trajes completos casimir negro 500 ps., De veras!! Tienda Inglesa, 40 1[2 calle San Martin y en la Sucursal 107 Corrientes.
s10 p30

Los Industriales Para Lobos y el Cármen de las Flores—Agencia Cangallo 229.
Sale de Buenos Aires: 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25
Sale de las Flores: 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 cada mes.
Empresarios—Rafael A. Saborido.

El Plombario de Guillermo Kitching el mas antiguo en el pais, se ha trasladado de la calle de Moreno N° 107 á la de Potosí N° 303, donde vende y coloca caños y útiles para agua y gas. s7 p60.

Ojo! ojo! ojo! A la gran rebaja de precios.
En la sombrereria calle San Martin núm. 132 esquina Cuyo, hay un gran surtido de paraguas bastones, baritas y sombreros para hombres y niños, todo recien recibido de Europa con el buque Cassini recien llegado.
s10 p15.

Se ha recibido directamente de Paris, un riquisimo surtido de sombreros para Señoras y niñas tapados de seda psra Señoras, vestidos de piqué, trajes de casimir y de brin para chicos, corsets para Señoras y diversas otras cosas todo de última moda.
Tienda Inglesa 195 calle Piedad entre Florida y Maipú Piedad 195. Hay siempre un gran surtido de calzado para Señoras, y niñas.
s15 p30

Al público Se dara una gratifica cion al que entregue una libreta del banco de la provincia perteneciente á Pallarino Lorenzo que se ha estraviado previendo que á nadie podeá servile por tener colel banco calle Montevideo 262. s18 p30

Mataderos DEL SUR. Se reciben propuesta para la entrega de cal, polvo de ladrillo y arena y por el trabajo de obra de manos de albañileria para los nuevos Mataderos.
Las condiciones se darán por el arquitecto Sr. D Ernesto Bunge en su escritorio calle Corrientes N° 90. Las propuestas se recibirán en la calle de Cangallo N° 372 hasta el 10 de Octubre.
La Empresa de los nuevos Mataderos del Sur.
s21 p6

Barraca NACIONAL en la calle de Salta frente al Mercado Constitucion,
Se alquila esta hermosa barraca con contrata, tiene prensa para enfardelar con todos los útiles correspondientes, pescante, caballeriza, piezas para familia y escritorio etc. etc. se puede entrar á trabajar sin gastar un solo real, á mas tiene tres galpones muy espaciosos para depositar frutos del pais, para tratar ocurrase á la cerveceria Santa Rosa Bolivar 320.
s20 p6

A los Inválidos y Pensionistas de la 2ª Division Buenos Aires en los Batallones 2, 3, 4 y 5, á las órdenes del General Conesa en el Paraguay.
No habiéndole sido posible al que suscribe, dedicarse á la distribucion del dinero recogido por la suscripcion que se levantó, en favor de los valientes que murieron ó se inutilizaron en la Jornada del Paso de la Patria, tanto por las exigencias del servicio público, cuanto por las dolencias fisicas que se le han impedido:
Llama por el presente aviso, á todos los inválidos, Pensionistas, y demas individuos que deban obtar á la suscripcion espresada para que concurran á la oficina del Detall en la casa del Gobierno Nacional munidos de los correspondientes justificativos, á fin de hacer práctica la sobredicha distribucion para cuyo efecto estará pronta la oficina desde el 1 ° del entrante Octubre, hasta el 31 del mismo, de 12 á 2 de la tarde.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1870.
s22 p35 Conesa.

Mensagerias LA ROSA DEL SUD. 77—Piedras N.—77
Orden general de salidas hasta nuevo aviso:
De Buenos Aires á Dolores—Todos los dias. De Dolores á Buenos Aires—Todos los dias.
De Buenos Aires al Moro por la Brava y el Cerro: los dias 1, 11 y 21.
Del Moro para Buenos Aires, por la Brava y el Cerro, los dias: 7, 17 y 27.
De Buenos Aires á la Laguna de los Padres y Ballenera, los dias: 2 y 18.
De la Ballenera para Buenos Aires, los dias: 8 y 24.
De Buenos Aires á la Pelegrina por el Chajá, los dias: 8 y 24.
De la Pelegrina á Buenos Aires, los dias: 13 y 29.
De Buenos Aires al Tandil por Arenales y Ayacucho, los dias: 3, 13 y 23.
Del Tandil á Buenos Aires, por Arenales y Ayacucho, los dias: 8, 18, y 28.
De Buenos Aires al Moro por el Cacique, Arenales y Rincon, los dias: 9 y 24.
Del Moro á Buenos Aires, por el Cacique, Arenales y Rincon, los dias, 15 y 30.
De Buenos Aires, á los Montes Grandes por la Union, los dias: 1 y 15.
De Macedo para Buenos Aires, por los Montes grandes y la Union, 1 y 15.
De Buenos Aires para Ajó, por la Espuela Verde, los dias: 14 y 28.
De Ajó para Buenos Aires, por la Espuela Verde, los dias: 19 y 3.
NOTA—El público conoce la exactitud de esta Empresa: jamas se falta á una de las salidas anunciadas, y sus viajes son muy rápidos por sus muchos elementos, y su regularidad. Su servicio no tiene rival en el buen cumplimiento.
Se hace presente que el administrador que la Empresa tenia en esta ciudad Sr. Vital Pouyaá no pertenece á la casa; hallándose actualmente desempeñando el mismo cargo en otra Empresa que se ha formado, y tiene su administracion en la misma calle.
Se hace esta advertencia para que el público no se engañe confundiendo esta empresa con la otra por el cambio de administrador.
Buenos Aires Setiembre 1870.
El Empresario.—Lino Sevigné.

Agencia DE MENSAGERIAS. 257—Piedad—257 Itinerario de las Diligencias que se despachan por esta Agencia.
Para la Capilla y Zarate sale todos los pares, regresa los nones.
Para Navarro sale los pares, regresa los nones.
Para el Monte sale los 4, 9, 14, 19, 24 y 29 de cada mes, regresa los 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Giles y S. Antonio de Areco sale todos los nones, regresa los pares.
Para el Baradero sale los 3, 9, 19 y 27, regresa los 6, 12, 22 y 30.
Para Chacabuco y Junin sale de Chivilcoy los 5, 10, 15, 20, 25 y 30, regresa los 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Saladillo y General Alvear sale de Chivilcoy todos los Miércoles, regresa los Sábados.
Para el 25 de Mayo sale todos los pares, regresa los nones.
Para el Pilar todos los dias por el primer tren. Lobos todos los pares, regresa los nones.

Gran liquidacion Por tener que desocupar el local. **En todo el presente mes quedará terminada la liquidacion de la tienda esquina Piedad y Suipacha frente á San Miguel, con la rebaja notable y positiva de un 20 p% en todos los articulos, y es tan variado y completo el surtido que no trepidamos en recomendarlo.**
Sombreros para sol ultima novedad á 20 ps.
Gró negro de 1 vara de ancho á 35 ps.
Pequines de colores rica clase á 23. id.
Casimires de colores para lana á 40 id.
El bramante mas fino sin compostura á 68 pza
Tohallas de puro hilo á 3 id una.
Colchas blancas y de colores tamaño grande á 60 id.
Medias blancas francesas para Sras. 50 docena.
Trué para sábanas 2 ½ vs. de ancho á 12 id.
Delantares bordados de niño á 12 id.
Muchas clases géneros para vestidos, muy variado en gustos y clases á 4, 5, 6 y 10 ps. vara.
Brines de hilo rayados y á cuadros á 3 ps. vara.
Batas de cama 35 id una.
Brin de Rusia la mejor clase, 38 varas pieza 200 pesos.
Batas de cama 15.
Cortinas bordadas de todas clases y precios.
s25 p6

Afinacion Y COMPOSTURAS DE PIANOS, dejando una órden en cualquiera de las siguientes casas, serán atendidos en el acto, garantiendo su esmero y perfeccion en cualquier compostura: calle Parque 251, Cerrito 158, Cordoba 396, Uruguay 262, Buen Orden 341, Independencia 221, Santiago del Estero 307, entre San Juan y Cochabamba (precio de la afinacion 30 ps.) s25 p3

REBAJA DE PRECIO

Telégrafo del Estado en combinacion con el Telégrafo del Ferro-carril del Oeste.
Desde el 10 del corriente el precio por un despacho simple será como sigue:
De Buenos Aires (103 calle Cangallo ó Estacion del Parque)

(Linea al Rosario)		(Linea del Ferro carril)	
A Mercedes, Al Carmen, A Salto, A Rojas	$ 10 m/c	Al Once de S'be., A Moron, A Lujan, A Mercedes, Chivilcoy	$ 10 m/c
Al Pergamino, A S. Nicolás, Al Rosario	$ 20 m/c		

En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo al precio de $ 50 m/c. por despacho simple.

APERTURA DE LA LINEA AL PARANA
Desde la misma fecha quedará abierta la linea al Paraná á los precios siguientes:
De Buenos Aires.

Á S. Lorenzo, A Coronda, A Santa Fé	$ 25 m/c	Al Rincon de San José, Al Paraná	$ 28 m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.
5 p15 La Administracion.

EL ESTABLECIMIENTO INGLES
195—PIEDAD—195
DE LA Sra. FLOWER
Se ha recibido para primavera y verano, un rico y especial surtido de trajes completos de casimir para niños de 5 á 11 años, 195 calle de Piedad entre Florida y Maypú, Tienda Inglesa.
s6 p30

EL ESTABLECIMIENTO INGLÉS
40 1[2—SAN MARTIN—40 1[2
DE CHARLES J. FLOWER.
Se ha recibido para primavera y verano un rico y especial surtido de trajes completos de casimir para niños de 12 á 18 años, no hay mas finos en ninguna otra parte, Tienda Inglesa; 40 1[2 calle San Martin. s6 p30

COMPAÑIA DEL GAS ARGENTINO
USINA DEL OESTE.
Administracion provisoria, Piedad 377.
La Compañia ha resuelto fijar el precio de diez pesos moneda corriente por el metro cubico de gas que consuman sus favorecedores.
La Compañia no obliga á los consumidores á la compra precisa de la cañeria interior, lámparas, brazos y otros artefactos; deja completa libertad para que cada uno los compre donde quiera y los haga colocar á su satisfaccion ó los tome de la compañia si asi les conviene Los picos de gas de la Compañia representan 15 á 36 velas de esperma, lo que le da un poder luminoso muy intenso; como puede notarse en los edificios particulares é industriales que ya lo usan.
Se previene que la cañeria y aparatos ya colocadas del otro gas sirven perfectamente para el gas que elabora esta compañia con el simple cambio de medios y picos.
Para otros informes pueden ocurrir al escritorio de la administracion.
Desde hoy se suple gas á todos los que quieran consumirlo en aquellas calles por donde pasan sus cañerias siendo actualmente:
Rivadavia desde el 11 Setiembre hasta esquina Colon.
Piedad id.
San Martin hasta Tucuman.
Bolivar id Venezuela.
Buen Orden id Chile.
Chacabuco entre Victoria y Potosí.
Florida hasta Tucuman.
Perú hasta Belgrano.
Artes id Parque.
Defensa entre Victoria y Potosi.
Id id Moreno y Belgrano.
Reconquista de Rivadavia á Cangallo.
Victoria de Buen Orden á Defensa.
Cangallo de Florida á Reconquista.
Corrientes entre Florida y San Martin.
Parque de San Martin á Cerrito.
Potosí entre Defensa y Bolivar.
Moreno entre Defensa y Perú.
Belgrano entre Defensa y Bolivar.
s11. p30.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA
Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

UNICO DEPOSITO
Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE
Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que los alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbónicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.
Agua de Lis doble del Dr. Domassan.
Privilegiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder, y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años, ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello, sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 $ en casa de Reine Florida núm. 6.

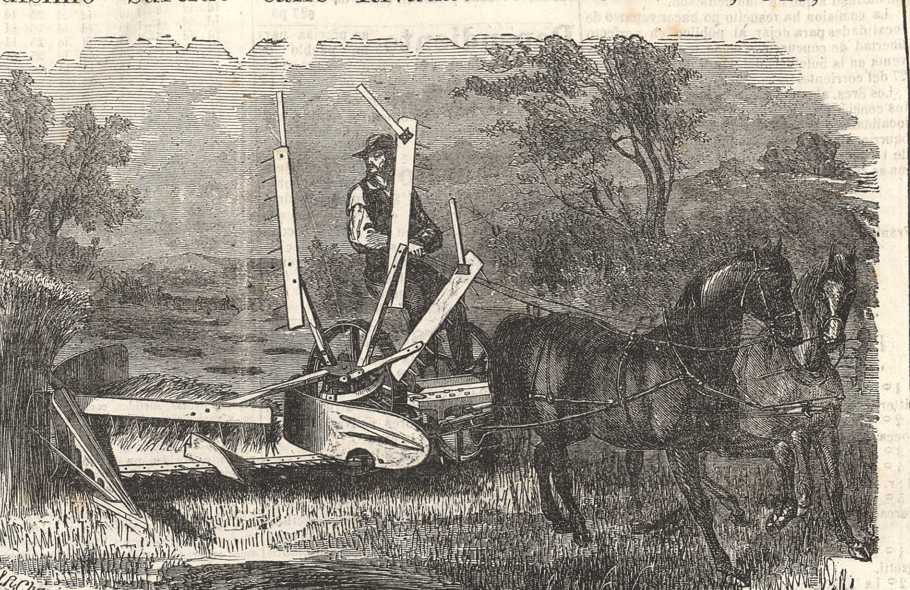
PARA LOS
Caballeros!!
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizar y de dar al cabello toda brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

ORDENANZA MUNICIPAL
SOBRE COLOCACION
DE ANDAMIOS EN LAS OBRAS
La Municipalidad de la ciudad, etc., etc.
Articulo 1. ° Los andamios que se colocan en las calles para la construccion de edificios deberán tener una altura mayor de dos varas y media á fin de que el público pueda transitar cómodamente por las veredas.
Art. 2. °—Los tirantillos que sostengan el piso de tablas en los andamios deberán tener no ménos de dos por tres pulgadas de grueso ó su equivalente, si se emplease madera de otra forma, colocándose á una distancia de no mas de tres varas uno y otro. Cuando sea necesario por el ancho de las puertas ó ventanas mas distancia, los tirantillos ó maderas serán de tres por cinco pulgadas de grueso.
Art. 3. °—Las tablas que empleen para los pisos de los andamios deberán tener dos pulgadas de espesor, y colocadas de modo que no pueda caer nada por entre ellas formando todo el andamio de un cajon, con una tabla no ménos de seis pulgadas de ancho por cada costado.
Art. 4. °—Los puntales que se pongan con objeto de garantir los edificios laterales, y lo que corresponde á los andamios se colocarán en el piso de las calles, embutidos en el cordon de la vereda.
Art. 5. °—Cuando por cualquier evento la prosecucion de la obra fuera suspendida, durante un mes se quitarán los andamios.
Art. 6. ° Los contraventores á los articulos anteriores pagarán una multa de 500 ps., por la primera vez y de 1000 por la segunda.
Art. 7. °—Las desgracias que tengan lugar por descuidos en la colocacion de los andamios, ó mala calidad del material que se emplee para estos trabajos, serán castigadas además del juicio criminal á que dieran lugar, con una multa que no esceda de tres mil pesos.
Esta ordenanza regirá desde el 1. ° de Octubre de 1870 derogando toda ordenanza á este respecto.
Comuníquese.—Setiembre 1. ° de 1870.
Mariano Cabral.
B. Llorente.
s11 p30 Secretario.

Cajones vacios Se venden en esta Imprenta, calle San Martin núm. 144.

GRAN DEPOSITO DE MÁQUINAS É INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

Variadísimo surtido calle Rivadavia números 343, 345, 347.



LA BUCKEYE
(con engavillador automático)
MAQUINA DE SEGAR

Esta máquina está reconocida como la mas **durable y fuerte**, asi como la mas **sencilla y mas económica.**
Su durabilidad consiste en su escelente construccion, estando las piezas ó partes componentes tan bien combinadas y ligadas entre si que nada importa para la máquina las desigualdades del terreno sobre el cual trabaje, pues se adapta perfectamente á estos accidentes, merced al modo como está unida la plataforma al cuerpo principal. Puede la plataforma ó el cuerpo principal caer en un pozo ó desigualdad, la máquina seguirá sin alterar en lo mas mínimo el trabajo, como si marchara sobre un terreno parejo. Esta condicion es muy importante y recomendable, y hace que esta máquina **dure mucho mas tiempo** que las de otros sistemas que no presentan esta gran conveniencia. Llamo la atencion de los agricultores sobre tan remarcable ventaja.
Debido tambien á la perfecta combinacion de las piezas de que se compone, estas trabajan todas por igual, por mas desparejo que sea el terreno, y por consiguiente **presenta gran resistencia** á las quebraduras ó descomposturas, lo que recomienda esta máquina como la mas **fuerte y resistente** de cuantas se han introducido al pais.
Su sencillez es tal que, cualquiera persona, por poco versada que sea en esta clase de instrumentos, comprende en el acto el modo de manejarla y armarla.
Es tambien la mas económica ó barata, porque se combina para dos clases de trabajos: segar trigo y cortar alfalfa si asi se quiere el comprador
Se tira con una yunta de bueyes ó caballos.
Hace al dia el trabajo de **30 hombres,** manejada por una sola persona, quien al mismo tiempo que gobierna los bueyes ó caballos, engavilla el trigo, haciendo las garillas del tamaño que quiera.
Solo me resta agregar que esta máquina ha recibido ultimamente **importantes mejoras** para hacerla mas y mas adoptable á este pais, y cuyas mejoras han sido sujeridas y pedidas á sus fabricantes por el que suscribe durante su reciente permanencia en Nueva-York.
Las hay combinadas para trigo y pasto ó para trigo solamente, ya con engavillador automático (es decir, que trabaja por si solo) ó con engavillador á mano (estas últimas para ser manejadas por dos hombres.)
Pueden venderse despachadas ó en depósito, ó para entregar en cualquiera de los puertos de la República ó en Montevideo.
Toda órden será pronta y debidamente atendida, asi como cualquier informe ó esplicacion que se pida.
BELISARIO ROLDAN, único ajente.
NOTA—La casa se encarga de proporcionar un empleado para armar y enseñar el manejo de las máquinas en los establecimientos de los compradores, que lo necesiten, siempre que las distancias lo permitan.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6
11 de S'bre.	7 10	10 10	2 10	5 15	6 20
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 10	6 25
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 30
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 45
Floresta	7 30	10 30X	2 30	5 30	7 X
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	..
Moron	8 X	11 X	3 X	6	..
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	..
Moreno	8 30	11 30	3 30	6 30X	..
G. Rodriguez	9	..	4	..	..
Lujan	9 30X	..	4 30	..	..
Olivera	10	..	5 X	..	..
Mercedes	10 30	..	5 30	..	..
Mercedes	10 45	..	5 45	..	..
Freire	11 45	..	6 45	..	..
Gorostiaga	12 15	..	7 15	..	..
Chivilcoy	12 40	..	7 45	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	..	6 15	..	2 15
Gorostiaga	..	..	6 45	..	2 45
Freire	..	..	7 15	..	3 15
Mercedes	..	..	8 15	..	4 15
Mercedes	..	..	8 30	..	4 30
Olivera	..	..	9	..	5
Lujan	..	..	9 30X	..	5 30
G Rodriguez	..	..	10	..	6
Moreno	7 30	..	10 30	2 30	6 30
Merlo	7 40	..	10 40	2 40	6 40
Moron	8 X	10	11 X	3	7
San Martin	8 15	10 15	11 15	3 15	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30	3 30	7 40
Flores	8 35	10 35	11 35	3 35	7 45
Caballito	8 40	10 40	11 40	3 40	7 50
Almagro	8 45	10 45	11 45	3 45	7 55
11 de S'bre.	8 50	10 50	11 50	3 50	8
Parque	9	11	12	4	8 15

DIAS FERIADOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	9 X	11 X	2	5	6 X
Once de S.	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	9 30	11 30X	2 30	5 30X	6 30
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	10 X	12	3 X	6	7 X
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	6 20	..
Moreno	8 30	10 30	..	3 30	6 30	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..
Lujan	9 30X	..	..	4 30	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..
Mercedes	10 30	..	..	5 30	..	..
Mercedes	10 45	..	..	5 45	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..
Chivilcoy	12 40	..	..	7 45	..	..

REGRESOS:

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	2 45
Freire	..	..	7 15	..	..	3 15
Mercedes	..	..	8 15	..	..	4 15
Mercedes	..	..	8 30	..	..	4 30
Olivera	..	..	9	..	..	5 X
Lujan	..	..	9 30X	..	..	5 30
Rodriguez	..	..	10	..	..	6
Moreno	7 30	..	10 30X	2 30	..	6 30X
Merlo	7 40	..	10 40	2 40	..	6 40
Moron	8	10	11	3 X	5	7 X
San Martin	8 15	10 15	11 15	3 15	5 15	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30X	3 30	5 30X	7 40
Flores	8 35	10 35	11 35	3 35	5 35	7 45
Caballito	8 40	10 40	11 40	3 40	5 40	7 50
Almagro	8 45	10 45	11 45	3 45	5 45	7 55
Once de S.	8 50	10 50	11 50	3 50	5 50	8
Parque	9	11 X	12	4	6	8 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.
La administracion

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE
Premio mayor 20,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 1° de Octubre de 1870, es compuesta de 8 millares, 700 suertes y el premio mayor de 20,000 patacones. Los billetes son impresos en papel amarillo tinta verde, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "1° de Octubre de 1870."
El billete vale 5 patacones, y el quinto 1 patacon.

Suertes.

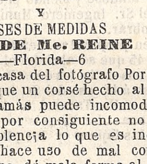
1 de	20,000	ps. fts.
2 de	500	«
1 de	200	«
2 de	100	«
4 de	50	«
10 de	20	«
280 de	15	«
400 de	10	«

700 suertes en 8 millares.
Rosario, Setiembre 24 de 1870
La empresa.

LA LIBRERIA NACIONAL

Que existia en la Recoba Nueva núm. 96, ha sido trasladada á la casa que en la plaza de la Victoria y al lado del palacio Arzobispal tiene el número 63, antiguo local de la imprenta de la Revista. j23 p3m.

Municipalidad DE LA CIUDAD. Por el presente se hace saber á quienes interese que la Municipalidad ha concedido el plazo de quince dias improrogable, á contar desde la fecha para el espendio de las patentes que le pertenecen.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1870.
El Encargado de la Oficina.



Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causar nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsée no comprime al cuerpo, dá mala forma al talle y disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Es trato del diario de "Siecle" de un informe de facultad de medicina

Para el 25 DE MAYO. Los abajo firmados ponen en conocimiento del público en general y de sus favorecedores en particular que desde el 1° del próximo Octubre la ajencia en Buenos Aires será en lo del Sr. Saborido, calle de Rivadavia N° 259 y en el 25 de Mayo en frente de la plaza principal. Al mismo tiempo ofrecemos á los que se sirvan honrarnos con su confianza y proteccion un esmerado trato y la puntualidad en lo que se ofreciere.
Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. Regresa del 25 los 1°, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1870. s23 p6
Los Empresarios.
Emilio Martinez y Juan Negri.

POUR LES BLESSÉS FRANÇAIS
Pendant que tant de Français répandent si généreusement leur sang pour sauver la patrie, il nous a paru, qu'aux secours d'argent á envoyer pour les blessés, il serait bon de joindre aussi des envois de linge et de charpie.
Nous nous adressons á toutes les dames françaises et á toutes celles qui, sans étre de notre nation, lui ont voué de la sympathie, pour nous aider dans cette oeuvre patriotique.
Les offrandes seront reçues calle San Martin No. 135 et calle Balcarce No. 14 1[2.

FRYDENLUNDS BRYGGERI
CERVEZA DE NORUEGA
UNICOS AJENTES
C. F. WARNHOLTZ Y Cª
EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
CHRISTIANIA.

SE VENDE.
CALLE RECONQUISTA 154 ½. s23 p30

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO.
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
Ajente en M'deo " Agustin de Castro

FARMACIA
HOMEOPATICA ESPECIAL
DE CARLOS IMPERIALE
146—FLORIDA Y CUYO—11o
Gran surtido de botiquines y medicamentos homeopáticos clases garantidas, despacho esmerado, precios módicos. Consultas médicas de las 7 á las 8 de la noche. Gratis á los pobres por los miembros de la Sociedad Hanhemanniana. a25 p30

Traducciones del francés, inglés, aleman y portugués al castellano y vice-versa, se ofrece hacerlas por precios acomodados.—Enrique Curts. Dirijirse á la Imprenta de la Nacion.

La Estrella
Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO.
Oficina: Florida 112 1[2, altos.
SECCION INCENDIOS
Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañia ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« 20 á la segunda id id
« 20 á a primer pipa de agua
« 4 á cada una de las 5 sites
que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

TELÉGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA
Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes, Al Cármen, Al Salto, A Rojas	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy	$ 10 m/c
Al Pergamino, A S. Nicolás, Al Rosario	« 20		« 20

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por...
LA ADMINISTRACION

PAPEL RIGOLLOT
O MOSTAZA EN HOJAS
PARA SINAPISMOS
Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina imperial.
«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener in pocos instantes con facilidad un efecto detersivo con la menor cantidad posible de medicamento he ahi los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.»
(A. BOUCHARDAT, *Annuario de Terapeútica, año 1868.*)
Exijase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Unicos agentes para la venta por mayor en Buenos-Aires, Fo. SOLARO Bunos y Hno. (Droguería del Indio) para el detail en todas las boticas.
Rigollot

LETRAS SOBRE ESPAÑA
Por cualquier cantidad.—premios módicos
PUNTOS DE ESPAÑA:—Madrid, Barcelona, Sevilla, Cadiz, Málaga, Huelva, Santander, Bilbao, Pamplona, Coruña, Pontevedra, Santiago, Betanzos, Ferrol, Padron, Caldas de Reyes Rivadeo, Vigo, Carril, Villagarcia, Tuy, Bayona, Carballo, Buño, Malpica, Puente-Ceso, Lage y Coristanco. Las dá Miguel Santiago, Rivadavia 464. s21 p8

PAPEL Se vende por arrobas en esta Imprenta, calle San Martin núm. 144.

VAPORES

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30
Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.
PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:—LUJAN.
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando Lunes y Juéves.
Para Zarate, Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá en combinacion con los vapores Capitan y Lujan todos los mártes y domingos regresando los lúnes y miércoles.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente Los vapores ESMERALDA, ESPIGADOR Y CISNE.
Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los miércoles.

Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miércoles.
Para mas informes y tomar bolletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á su agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del despacho de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.
Buques á la carga para todos los puntos del litoral. Para San Nicolás y Rosario vapor nacional **Támesis.**
Admite carga todos los dias en la boca de Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.
Para órdenes á sus ajentes:
Torrado y Molero.

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Compañía "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales—
Taraguay, Goya y Guarani.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Recibe carga y pasajeros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosar	$	6	tonela
A Paraná	"	8	"
" La Pa	"	10	"
" Esquina	"	12	"
" Goya, incluso lanchaje allí	"	12	"
" Bella Vista	"	14	"
" Corrientes	"	14	"
" Humaitá	"	18	"
" Asuncion	"	24	"

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia a compañia Cuyo 24.

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12
PARA MONTEVIDEO el espléndido y cómodo vapor 'Villeta', de 850 ton., su capitan Juan O. Morse. Sale de este puerto todos los miércoles y Viérnes á las 5 de la tarde, y regresa todos los miércoles y viérnes, al amanecer.
Este vapor tiene á mas de sus escelentes salones y comodidades, cuartos independientes para familias.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Rio Uruguay el magnífico vapor brasilero SAO CHRISTOVÁO, comandante Sebastian E. de Almeida. Sale de este puerto todos los mártes á las 10 A. Este vapor espresamente construido para pasajeros, á mas tiene camarines independientes para señoras.
Para la Victoria y boca del rio Gualeguay el vapor nacional AGUILA.
Saldrá una vez por semana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.
SERVICIO DEL PUERTO.
El vapor TRIUNFO fondeado en la punta del muelle está disponible para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto. Remolques de buques y todo lo que se relaciona con el servicio del puerto. Por pormenores á sus ajentes.
Mayo núm. 12. Rubio y Foley.

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.
Itinerario que regirá desde el 1° de Agosto hasta nuevo aviso.
El vapor inglés—
"SATURNO"
Capitan Benito Magnasco.
Para Montevideo saldrá todos los juéves á las 1 1[2 de la tarde regresando los domingos.
Para el Salto y escalas, todos los domingos á las 10 de la mañana regresando los juéves.
Vapor inglés—
SILEX
Capitan Próspero D'Allenas
Con rebaja de precios en los pasajes, saldrá para Montevideo todos los domingos á las ½ de la tarde regresando los miércoles.
Para el Salto y escalas saldrá todos los miércoles á las 10 de la mañana regresando los domingos.
Las encomiendas se reciben la víspera de sa da de los vapores. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» Los pasajes se cobrarán en patacones y á los señores pasajeros que tomen pasaje de ida y vuelta en el vapor Saturno se les rebajará un 20 p%
Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores y comisiones de Estevan D. Risso y Hno. Reconquista 99 1[2.
Itinerario de los vapores que se despachan por esta ajencia hasta nuevo aviso:
Para Montevideo vapor oriental «Villa del Salto» capitan Leopardo Juliad. Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde.
Para el Salto y escalas vapor oriental "Villa del Salto". Saldrá todos los sábados á las 10 de la mañana.
Para Patagones y Bahia Blanca, vapor nacional "Patagones", Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia:
TARIFAS DE PASAJES.

A Montevideo	ps.	8	moneda nacional,	oro
Martin Garcia	"	4	"	"
Nueva Palmira	"	6	"	"
Jaguari	"	8	"	"
Fray Bentos	"	8	"	"
Sarina	"	10	"	"
Mercedes	"	10	"	"
Gualeguaychú	"	10	"	"
Roman	"	10	"	"
Concepcion	"	10	"	"
Paysandú	"	12	"	"
Villa Colon	"	14	"	"
Arroyo Malo	"	14	"	"
Guabiyú	"	13	"	"
Salto y Concordia	"	16	"	"

LINEA DEL ALTO PARAGUAY
Quedan establecidos en la linea del Alto Paraguay los magnificos vapores:
«Corumbá» y «Cuyabá» que saldrán del Puerto de Montevideo el 5 de cada mes y de Buenos Aires al siguiente dia á las 10 de la mañana haciendo escala en el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion llegando hasta Corumbá, donde encontrarán el vapor «Amelia» que conducirá los pasageros para Cuyabá.

PARA MONTEVIDEO.
Estos mismos vapores harán un viaje mensual y se anuncia su salida en oportunidad en los diarios de la capita.
Para boletos de pasajes, y demas informes en Montevideo calle del Cerrito N° 203, y en Buenos Aires á sus ajentes.
Manuel Scuriano é hijo.
a2 por mes 38 ½—Cuyo—38 ½.